[illegible] 24 de Enero de 1872 — Año III—Número 658

# LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
[illegible] ........ Un peso
[illegible] ........ Veinte y cinco pesos
[illegible] ........ Ciento cincuenta pesos
POR UN AÑO ........ Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES ........ Diez reales fuertes
POR SEIS MESES ........ Siete pesos fuertes
POR UN AÑO ........ Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, [illegible], COMERCIAL Y ECONÓMICO
Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO

## ALMANAQUE

HOY 24—Nuestra Señora de la Paz y San Timoteo obispo y mártir.

## LA PRENSA

BUENOS AIRES, ENERO 23 DE 1872.

### Que se definan los colores de unos y otros.

La prensa diaria de Buenos Aires está sujeta en su organizacion á una diversidad tal de colores, que vámos á presenciar en esta lucha electoral uno de aquellos fenómenos que pocas véces se producen en los pueblos democráticos.

No hay dos diarios con opinion propia, con vida propia y popular, que estén de acuerdo respecto de candidaturas de gobernador

Esto que pareceria á primer vista un incidente dañoso para la opinion general de la provincia y para la lejitima espresion de la verdadera voluntad de la mayoria, es quizá un bien de incalculables efectos.

El pueblo está garantido asi contra las absorciones ó alianzas de diarios q' pudieran ejercer presion en la voluntad de las diversas fracciones electorales, al mismo tiempo q' las influencias oficiales se hacen mas imposibles porque no tienen órgano especial que las propague y las apoye.

Por otra parte, nuestra idea respecto de la posicion que debe asumir la prensa diaria en estos momentos, encuentra un apoyo indirecto pero eficaz, en esa nueva division de opiniones que hoy separa á todas las redacciones. Sin embargo, nosotros que opinamos que un diario en la condiciones en que está la "Prensa" no debe proclamar candidatos sino esperar á que la mayoria lo haga y sobre todo que se defines bien la fisonomia política del círculo que lo levante y lo sostenga, antes y en el gobierno; creemos, que dadas las condiciones en que se hallan hoy nuestros cólegas. es tiempo ya de definir cada uno su respectiva posicion y hablar con franqueza al pueblo sobre lo que piensan y lo que quieren las fracciones á que responde cada una de esas hojas.

Hasta hoy, algunos cuyo color y cuyo traje es perfectamente conocido, se mantienen haciendo el juego de cubiletes, sin comprender que el público ya conoce que juegan con vasos de doble fondo y que aunque en la mano nos presentan una bolilla imperceptible de formas vagas é indefinibles, en el bolsillo tienen cada uno una bala de á ochenta ó una bomba Orsini y hasta para el último momento un cohete á la Congréve.

El carácter especial de "La Prensa", que no nos negarán los cólegas, le hace escepcional, por que no ha respondido, ni responde, ni promete responder á ninguna fraccion cuye bandera lleve entre sus pliegues una designacion que acabe en fin, nos autoriza para levantar la manta y decir con franqueza al pueblo, lo que nos consta que cada uno de los cólegas está empeñado en ocultar á sus ojos inquietos; por mas que de vez en cuando uno de ellos haga de modo que otro le levante la punta del velo que cubre el ídolo de sus afecciones, finjiendo apresurarse al momento con pudor y castidad exajerados, á defenderlo de la miradas profanas de los demás partidos.

Empezemos, pues, nosotros á revelar con una fiel traduccion de la opinion pública, que es lo que quiere y lo que tiene entre manos cada cólega.

* * *

Empezaremos por "La Tribuna".

Este cólega; divorciado del Gobierno Nacional, enemigo del Gobierno Provincial; sin vínculos con la Municipalidad; sin un partido hecho ni en vísperas de organizarse; colocado entre los demás órganos de la prensa como un Cristo obligado, á quien todos los demas cólegas creen tener derecho de flajelar por las culpas que tanto tiempo hicieron su placer y su felicidad, se encontró en los momentos en que debian estallar los primeros síntomas de la lucha electoral, sin tener elementos para levantar un candidato.

Sintió que la candidatura del señor Acosta venia elaborándose como la única posible, y no desconoció que otros partidos estaban en asecho preparando su arsenal.

Era necesario imprimir una reaccion febril á su ánimo decaido y á su popularidad que luchaba por alcanzar su ocaso, y proclamó al señor Acosta, desafiando á que le hicieran oposicion y dejando arrastrar la capa para que alguien se la pisase.

Mas tarde se organizó un Club electoral que levanta la misma candidatura y que sin siquiera llenar aquellas atenciones de cortesia y vesindario, prescinde de "La Tribuna," ni le avisa de su reunion, ni le invita, pero ni le hace figurar en su comité; llevando á él por el contrario todos los elementos opuestos á ese diario, con solo alguna lijera escepcion, y atreviéndose algunos de los miembros del Club, para popularizar mas al candidato, á intentar una declaracion de que ni aceptan y hasta prescinden de la defensa de la "Tribuna."

En la imposibilidad de volver atras, ese diario, tiene que seguir asegurando que su candidato es el Señor Acosta y á fuerza de asegurarlo cada dia, concluirá por convencerse de que efectivamente tiene derecho de [illegible] el nuevo Gobierno.

Entendemos, pues, el candidato que pretende tener ese diario.

* * *

"La República" no lo tiene y no lo tendrá quizá, por que no es posible exijirle tanto calor y tanto entusiasmo de afecciones á quien está colocado en posicion menos íntima y familiar que aquel otro diario.

Sin perjuicio de que á última hora, si su antiguo ídolo el Dr. Quintana se atreve á presentarse en el palenque electoral, tal vez él se estimule á engolfarse en el sentimentalismo electoral y hacerse víctima de ciertas afecciones de cariño, que no hay derecho á exijirle á él como lo hay respecto de los demás cólegas.

* * *

"La Nacion" no ha querido hablar por mas que la Tribuna y el *Nacional* hasta con tenacidad le hayan tirado de la lengua y le hayan mortificado con sus pellizcos indiscretos.

No estaba en tiempo; no estaba aquí el gefe del partido que representa ese diario, y recien en estos últimos dias, ha sentido en sus rejiones, cierta ajitacion que hace comprender que trabaja con empeño y con calor.

Aunque no lo diga, aunque lo oculte, aunque lo niegue, no hay quien no sepa que su candidato es el Dr. D. Eduardo Costa.

No hay quien no crea que lo ha de alzar en alto, que lo ha de sostener, que ha de poner en juego todos sus elementos, de lo que ya fué un asomo la eleccion de diputados Nacionales, y que ha de tener en conflictos y á mal traer á cualquier otro partido.

Aunque se reserve, aunque se achique y encoja de pudor, cada vez que se le tira de la manga para que descubra su candidato, la opinion pública, sus antecedentes, sus aspiraciones, sus convicciones, su posicion respecto del Gobierno Nacional, la proximidad de la eleccion Presidencial, todo, todo está señalando con el dedo al Dr. Costa como el candidato de su partido y de su redaccion.

* * *

"La Verdad," no puede separarse de "La Nacion," y exijírselo, seria tanto como cortar la membrana que ligaba á los hermanos Siameses, no habiendo ni quien se atreviera á proponerle semejante amputacion.

* * *

Viene ahora "El Nacional"

Para los que no miden bien las situaciones de la prensa diaria desde algun tiempo atras, ese diario puede ser un misterio

Para nosotros no lo es

En vano le vemos cada dia en el circo electoral jugando al cricket, dando saltos de barra y vueltas de carnero por ocultarnos su juego

No lo conseguirá.

Tantas veces nos ha mostrado sus afecciones con entusiasmo poco prudente y tantas veces nos ha dado pruebas de su constante tenacidad, que en vano se empeña en distraer todas las opiniones y engolfarnos en un mar de deducciones, para que olvidemos quien ha sido siempre su candidato, á qué círculo responde, qué es lo que se propone y de que medios se valdrá.

Pero *El Nacional* en medio de este tan decidido empeño de ocultarnos sus verdaderos sentimientos, no jugando limpio, se prepara para una coyuntura favorable.

Sabe que no tiene elementos para vencer

Sabe q' su candidato esta desprestijiado, á pesar de sus buenas cualidades personales, por las continuas y frecuentes derrotas q' han desautorizado su prestijio como candidato probable y comprendiendo que está fuerte el partido que se ha organizado de gran cantidad de diversos elementos, llamandose Acostista, y que lo está tambien el partido Mitrista con su candidato el Dr. Costa, abriga la conviccion de que tendrá q llegar un momento en que la transaccion sea el único recurso de calmar los ánimos impedir conflictos y dejar satisfecho el amor propio de cada diputado ó senador elector

Eso es lo que espera y lo q' anhela el "Nacional", y para entónces es que guarda la proclamacion del ídolo de sus amigos.

Pero desgraciadamente su candidato está en mala situacion electoral.

Ha quedado ya reducido á la condicion de esas vírjenes milagrosas, que recorriendo cuanto templo y altar electoral le han dado entrada, apenas la llevan en andas dos ó tres creyentes apasionados que creen todavia en sus milagros.

Creemos que nuestros lectores habrán comprendido que hablamos del Dr. Quintana.

Ese es el candidato del "Nacional", q' lo mantendrá entre cristales azules para q' no se evapore el poco prestijio y la poca influencia electoral que le queda; á fin de lanzarlo á la arena electoral en medio de la confusion de los gladiadores y cuando todos busquen una rama de oliva de la cual queden pendiendo, para q' no se desencadenen los episodios de un tremendo huracan electoral.

No avanzamos opinion sobre la probabilidad del éxito de este plan; pero francamente, son tantos los rudos golpes q' la fortuna pública ha dado á ese candidato, que tememos que adolesca del callo de los fracasos; enfermedad terrible que encallecido el órgano de la probabilidad, relega á algunos hombres públicos al suplicio de las Danaides, y por mas antecedentes, por mas esfuerzos y por mas trabajos q' se arrojen al tonel de la Presidencia ó al de la Gobernacion, jamás se alcanzará á llenarlo

Y luego, el desenlace de la mision del Paraguay parece que hubiera sido calculado para quebrar el doble fondo de los cubiletes con que el cólega hace su prestidijitacion electoral.

Entretanto, la verdad es que "El Nacional," apesar de sus esfuerzos y de la astucia con que se ha entretenido en engañar á uno de los cólegas, ha dejado traslucir que ese es el rol que asume en la lucha.

Que mantendrá en incubacion la candidatura Quintana, de quien se dice que seria uno de sus ministros el señor Rocha, si no resultase electo Diputado Nacional; y esto no somos nosotros quienes lo revelamos, sino que lo traducimos de lo que dicen los que por hacer triunfar los candidatos de sus afecciones, averiguan hasta los secretos de entre casa de los partidos que les son adversos.

* * *

Hemos delineado ya los colores de cada diario electoral, salvo error ú omision. El pueblo, estudiando bien los antecedentes, los hechos que se desenvuelven y las aspiraciones que se agitan, comprenderá si hemos hablado como profetas ó como humildes traductores de una situacion política y electoral que no es tan difícil definirla, conociendo los hombres, los partidos, los diarios, sus banderas y los candidatos que pueden ser candidatos, sin que se asegura que puedan ser gobernadores.

Bajo estas apreciaciones, formemos juicio y preparemosnos para oir lo que diga la voz de la mayoría.

### La guerra se hace la paz y un Ministerio pésimo se hace optimo.

Cada dia que pasa nos felicitamos mas del acierto con que, mientras todos nuestros cólegas se ajitaban bajo la presion de las inspiraciones guerreras contra el Brasil, nosotros predicabamos la calma, la serenidad y los esfuerzos mas eficaces en favor de la conservacion de la paz internacional.

Hasta el cólega oposicionista al Gobierno Nacional que dió su grito de guerra, cuando sospechó que el tratado de alianza corria peligro, se presenta hoy inspirado en otras ideas y envuelto no ya en la armadura del guerrero irreflexivo, sino entre las brumas suaves y ténues de la paz á toda costa.

Pero la reaccion no se detiene allí, y alcanzando un límite provechoso en alto grado para la República, al cambiar el cólega de un dia para otro su programa guerrero, razga tambien la bandera de oposicion que levantara en alto dos dias atras, adornada con los nuevos colores que tuvo la precipitacion de arrancar de la nueva situacion que se ofrecia. La razga, no solo haciéndose el apóstol de la paz, sino el paladin mas vigoroso del Ministerio.

Indudablemente, la reflexion y la calma hacen milagros sobre humanos.

El cólega, esplotando las emergencias que nos amenazaban con la noticia de que el Brasil habia celebrado con el Paraguay un tratado de alianza, límites é indemnizacion al responder al grito de guerra que proferian otros cólegas mas entusiastas, aprovecho con habilidad la cuyuntura de dirijir entre las proclamas y los himnos guerreros, uno que otro tiro al Ministerio Nacional.

Pidió que bajasen los Ministros del Gobierno Nacional que resignasen sus carteras porque no eran capaces de sustentar la situacion que se desplomaba sobre la República

Lo pidió, no una, sino dos y tres veces, con enerjia viril, y reseñando para apoyar sus opiniones los malos actos y las indiscreciones con que el Gobierno Nacional nos habia arrastrado á estos conflictos

Ayer, el cólega hace un cambio de frente y ya no quiere la guerra de ninguna manera y por ningun motivo

Quiere las negociaciones, quiere la diplomacia, quiere una mision al Brasil ó al Paraguay para aprovechar el espíritu fraternal y las buenas disposiciones del Palacio de San Cristóbal, é inspirándose en los secretos de gabinete q' acaban de traerselo de Rio Janeyro, pide que nos agrupemos todos en torno al gobierno Nacional (es decir el actual tal cual está organizado); que lo sostengamos, que lo acompañemos y sobre todo que aprovechemos la conducta prudente y reflexiva con que se ha manejado, en momentos en que los órganos de la prensa diaria y entre ellos el cólega, organizaban ejércitos, ponian cañones en tren de batalla, hacian rodar ametralladoras y afilaban lanzas y espadas

Lejos de censurar semejante modificacion en los juicios en la política y en la tactica del cólega, nos felicitamos de ello

El diarista q' reconociendo los errores en que incurre, los sostiene y se aferra á ellos con toda la enerjia de su amor propio, se ofusca y no puede servir bien los intereses del público para quien escribe

El que despues de hacer una esploracion en los campos de la opinion pública, vuelve en el desengaño de que sus palabras de guerra no encuentran eco en el ánimo del pueblo, y modifica sus opiniones y su propaganda, no importa que lo haga con la violencia que acaba de hacerlo el cólega, ese diarista responde á las exijencias de los intereses bien entendidos de la Nacion, y al seguir las teorias del Dr. Velez Sarsfield sobre cambios de traje diario en materia de apreciaciones politicas, no hace sinó responder á la ley matemática é inmutable del progreso de las ideas, como de las modificaciones materiales que impulsan y llevan adelante á las sociedades

Eso es ser periodista popular, y popular en alto grado.

Ayer era malo, era pésimo el Ministerio Nacional para afrontar la situacion que se nos venia encima.

Hoy ya es bueno, es escelente, es prudente y reflexivo

Quiere decir, que hasta el Gabinete Nacional sigue las prescripciones de esas leyes que hacen cambiar de opiniones á un diarista de un dia á otro, á trueque de ser declarado, antiguo, de ideas añejas y de propaganda rechazada por la opinion general

El cólega se coloca ahora en una situacion ventajosa para el Gobierno Nacional y ventajosa tambien para él; que no hay pecador arrepentido á quien no le acompañe la simpatía de todos, pecadores ó inocentes.

Pero tome en cuenta el cólega sus nuevas opiniones y no nos diga mañana que el Ministerio es malo, es pésimo, es incompatible con la actualidad; porque el pueblo y sus lectores, sospecharán entónces que al asomar esa gran cuestion internacional su rostro guerrero, pretendió esplotarla, haciendo de estas emerjencias una arma de partido y de guerra personal contra el Gabinete.

Desde que proclamó el primer dia la guerra contra el Brasil y al moderar sus opiniones al dia siguiente, incluyó de contrabando algunos párrafos en un editorial q' significaban mas ó ménos esto: ¡Abajo el Ministerio que no sirve para la guerra ni para la paz á que tendremos que hacer frente!

Nosotros sospechábamos que el cólega no creia en el tratado que se denunciaba ni temia la guerra, y que solo le pareció magnífica la oportunidad para tentar una sacudida de orejas contra ese Ministerio que se ha adherido á la actualidad con brazos y con piernas de fierro.

Con nosotros lo creyeron otros y esperaron.

Si, pues, viene otra modificacion violenta y otro eclipse de opiniones, corre riesgo el cólega de que se desautorize un poco su palabra séria y popular.

El pueblo no siempre comprende las causas de estas reacciones ni las aprecia en su verdadero valor.

Nosotros comprendemos q' el aumento reciente de personal y de ideas, hayan robustecido las opiniones pacíficas del cólega hasta hacerlo sacrificar sus rencillas contra el Ministerio; pero los lectores de un diario no tienen siempre esta malicia y si hoy leen un artículo, ayer, quizá, no leyeron otro.

Al felicitar al cólega por la modificacion tan popular que ha impreso á su política en esta cuestion, felicitamos tambien al [illegible] Nacional que ha conquistado [illegible] apoyo y la calurosa defensa de [illegible] terrible enemigo.

Solo si [illegible] recordarle al cólega confidencialmente sin que el público se aperciba [illegible] hay de la que no se pague [illegible] cumpla, y que al llamar nosotros [illegible] sobre la modificacion tan popular y tan [illegible] nacional de sus simpatías políticas y personales de ayer, comprenderá que la anotacion de contradicciones maliciosamente producidas en un diario, aunque mediasen entre ellas el espacio de un año y la diferencia [illegible] de campo de discusion, es una [illegible] filos que se vuelve hoy contra el [illegible] ayer con ella

### Las rectificaciones del Telegrafo

Publicamos en otra seccion la carta y comunicado [illegible] oficina del Telégrafo Nacional.

Pasando por alto algunos de sus conceptos, que avanzan un poco de la linea que debe trazarse [illegible] q' tiene razon y no ha sido herido por [illegible], con pocas palabras echaremos por tierra su desmentido.

A [illegible] creer que los Ministros no [illegible] bajar á contestar los cargos de la prensa diaria.

Cuando esos cargos son injustos, suelen bajar [illegible] hecho con frecuencia el Sr. Domínguez y el Sr. Tejedor.

Cuando son justos se callan ó se hacen defender con defensores anónimos, como lo suele hacer el Presidente y el Ministro de Guerra.

Es un error funesto para un empleado público el creer que un Ministro es una divinidad que no pueda entrar en coloquios con un periodista.

Pero que el gefe del telégrafo se inspire en una conviccion muy sana y muy sabia bueno es que se persuada que un Ministro es pueblo [illegible] pueblo como él y como nosotros.

Por lo que respecta á las pruebas de nuestros cargos al Gobierno, se las daremos repitiendo lo que hemos dicho en otros artículos

Desde el 9 hasta el 20 de Enero, se produjo el milagro de no poderse llegar el hilo del telégrafo, sinó á momentos tan cortos como es rápido un relámpago.

El 7, recien se recibió aqui un telegrama de Goya:

"Avísele á mi hermano que X esta bueno [illegible] Le recomiendo Corrientes que le acompañan aquí á Buenos Aires, si gusta."

Entre tanto, desde algunos dias atras y despues tambien, venia fijado un cartel en la oficina, que decia: "la linea solo funcionaba hasta la Esquina que está mas acá de Goya."

Luego el mismo Inspector ha declarado en una carta pública, q' el 11 y el 12 recibieron 420 telegramas y el 13 recibieron 117, mientras que en esos dias no fué posible obtener un solo telegrama con datos de la situacion política de Corrientes.

Apesar de aquí despacho que se hizo en Goya el 17 y se recibió aqui el mismo dia, solo el 19 se obtuvo el primer telegrama particular que publicó "La Prensa" el dia 20, en q' se da la noticia del escape del gobernador y de derrota de Ascona y Cásares, que recien por telegramas del 20 fué confirmada por otros diarios.

Ves pues, el señor Gefe del Telegrafo como las pruebas se las hemos dado antes, se las damos hoy mas abundantes, remitiéndole á su conciencia y á la de todos los empleados del Telégrafo, que saben muy bien como se han manejado estos títeres.

De todos modos, hemos hecho un gran servicio nosotros y otros cólegas con nuestros artículos.

A medida que apuntabamos en nuestros editoriales, el telegrafo se hacia mas fácil y antes de ayer 22, despues del artículo que el contesta con su referida carta y remitido, el telegrafo abrió la boca tan grande y dilató tanto sus oidos, que cada cinco minutos se hacian y recibian telegramas hast Goya y la Esquina, cuando desde el 17 apenas se habia recibido uno que otro, sin mas apreciaciones de politica que el que se recibió el 9 cuando ya la prensa diaria iba subiendo de tono.

De todos modos, es hecho bien significativo y la remision de la carta y el comunicado del gefe del telégrafo, nos enseñan que los diarios corrijen algunas veces á los malos gobiernos.

### Juguete de mal tono.

El *Standard* del Domingo trae en su seccion mercantil con mucha seriedad y con mucha malicia, la denuncia de que el Ministro Velez Sarsfield se propone pedir al Congreso un impuesto de 5 p. % anual sobre los fondos públicos nacionales, y q' asunto estaba sometido en consulta al Dr. Ugarte, cuya opinion contraria, no impediria que el Ministro del Interior llevase adelante su propósito.

Tan falsa y tan alevosa denuncia, trae entre otros objetos el de vengar á la Empresa del Ferro-Carril Central, cuyos intereses representa quizá ese diario, de la baja de 1 y media y hasta 2 libras por accion que han producido en el mercado de Londres las últimas medidas tomadas por el Gobierno para reprimir la escandalosa conducta de aquella empresa.

Lo absurdo de la noticia condena ya al diarista que se atreve á publicarla en las columnas de su diario, pues nadie que tenga buen sentido creerá q' haya gobierno q' grave con un 5 p % de impuesto anual, valores que solo reciben del gobierno nacional el 6 p % de renta sobre su valor nominal.

Pero esto no basta, pues, no todos los lectores de un diario y mucho mas los del exterior, hacen sus cuentas claras; sobre todo, cuando se trata de gobiernos Americanos q'no solo tienen enemigos allí en el estrangero, sino que tienen sus malos huéspedes aquí tambien en el mismo seno de las sociedades que dán hospitalidad fraternal á los hijos de cualquier rincon del universo.

No [illegible] estos hechos por lo que afecta á los lectores de aqui de la República Argentina, primero porque es poco leido ese diario por los hijos del pais y luego porque la colonia inglesa que lo lée, conoce ya que la seriedad no es lo que mas campea en sus columnas.

Pero lo sentimos si por el efecto que hace en el estranjero, pues allí ha de creer el vulgo q' ese periodico habla asi, no porque el esceso de libertad se lo permita impunemente, sino porque la influencia del respeto y de los cañones Ingleses, abrigan á estos escritores de toda responsabilidad ante el gobierno, ante los Tribunales y ante la opinion pública.

El cólega cree que es muy sencillo, el dar noticias de tal naturaleza q' hieran el crédito Nacional y que pueden traer conflictos muy sérios para los intereses individuales

Nosotros no lo creemos asi, porque el crédito de la Nacion, el crédito del Fisco Nacional, es un capital, es una riqueza; y quien trata de disminuirlos por medios tan indignos, comete una usurpacion de tanto valor de ese capital y de esa riqueza, cuanto sea la depreciacion que sus papeles de crédito sufran aquí ó en el exterior.

Si ese periódico pusiese al frente de sus columnas un distintivo que nos enseñase que esta ya en la categoria burlesca del "Mosquito" ó del "Tam Tam" todos sus lectores sabrian á que atenerse

Pero leyendo sus revistas q' traen el carácter de mercantiles y entre cuyos datos sérios de comercio se mezclan esas noticias, entonces el tiro asume el carácter de poca consecuencia contra el pais de quien viven ese diario y sus redactores, y [illegible] que debieran equiparla, se respecto de su culpa y de las medidas prudentes [illegible] noticias por ese estilo, con aquel periodico frances [illegible] algunos sueltos [illegible] al Banco de la Provincia

[illegible] un individuo [illegible] un grave conflicto persona, y dar derecho á una cuestion criminal ante los tribunales

¿Porque la Nacion y el Fisco Nacional han de ser menos [illegible] en presencia de un redactor de diario que hace sistema de publicar [illegible] y produce ó ha de producir grave daño al pais?

Está bien que aquí [illegible] los episodios atribuyéndolos á escentricidades de diaristas

[illegible] de estas emergencias [illegible] secretas y que habiendo [illegible] hasta hoy el único órgano inglés, y llevando á la cabeza de sus columnas [illegible] números [illegible] estadistas [illegible] tenga, ó que haya tenido relacion con nuestro pais [illegible] del cólega [illegible]

[illegible] Ros [illegible] tontera [illegible] porq' nuestros comerciantes no se meten [illegible] y la prueba esta que en vez de [illegible] ayer y antes de ayer estaban mas altos los fondos públicos

Pero por respeto á la venganza [illegible] Ministro [illegible] pues que por cuestiones de ese género se alteran [illegible] el crédito de la Nacion en el estranjero.

Francamente [illegible] Rio de la Plata [illegible] y por su prudencia y la altura de sus publicaciones, es el elemento que ha venido á contrarrestar la influencia dañosa que el *Standard* puede haber producido respecto de nuestro país en la emigracion europea, mas que en otras gerarquias sociales de Inglaterra

Si, pues no hay otro medio de contrarestar la monomania de hostilidad y de insultos del huesped á los dueños de casa, que hacer pesar sobre el la justa censura de la opinion publica, pronto recibirá su merecido castigo [illegible] espectador de [illegible] importancia que al principio [illegible] adelante la buena conducta que ha trazado á su redaccion y á todas sus publicaciones.

## PUBLICACIONES ELECTORALES

### Comite electoral

QUE SOSTIENE LA CANDIDATURA DEL CIUDADANO

MARIANO ACOSTA

*para futuro Gobernador de la Provincia*

Presidente—D. Carlos Casares
Secretarios—Dr. " Carlos Pellegrini
Dr. " Francisco Alcobendas
Tesorero— " Estanislao Frias
Vocales " Saturnino E. Unzue
" Antonino E. Cambaceres
Justo Piñero
Luis Martinez
" Norberto Quirno
" Mariano Atucha
" Serapio Zemborain.
Coronel Mateo J. Martinez
" Martin Iraola.
Dr. " Juan José Montes de Oca.
" Mariano Billinghurst

### El Gobernador futuro

AL NACIONAL.

Voltaire ha comunicado su risa. El epigrama ya no está solo en el campamento de un partido político.

Ha sido aceptado como arma de guerra por aquellos que muchas veces fueron heridos por él.

Lo repetimos en nombre del respeto que merecen los altos intereses del pueblo y de la seriedad que reclama la discusion de graves cuestiones.

Jugar á las adivinanzas será el recreo de los salones, pero no es la mision de los partidos, que encierran en sus propósitos y en sus hechos la suerte de los pueblos.

Ni digo si, ni digo no; no deje aquello, ni dejo esto; soy claro y no me entienden; contaré una historia y recitaré una balada—puede decirse en los torneos privados de la inteligencia y del chiste, pero nunca jamas en el escenario de la política.

La prensa debe ser una tribuna sagrada y el periodista un apostol; apóstol que derrame sobre la multitud, la palabra siempre seria ardiente de verdad y de patriotismo.

Se juega en la lucha de los partidos las instituciones de la sociedad, la vida y la libertad de los hombres—y no es lícita la broma de la prestidijitacion en que se puede perder la cabeza. El llanto de la Francia fué el término de su risa.

No son causas justas, por otra parte, las causas que ocultan su bandera. No vive en la broma el espíritu de los grandes principios.

Las conspiraciones, sin el despotismo, prueban que se atenta contra lo bueno.

Donde hay espacio para todos los propósitos, donde la ley garante todas las manifestaciones, donde no se toca un solo cabello del que lucha, donde la piedra cae sin miedo sobre la mesa de los gobiernos y en el hogar de todos, la defensa del país, de la libertad, del derecho, se hace á la luz del sol.

Las banderas que se recojen en la mar son las banderas de los piratas y en tierra la bandera de los tiranos, y en el Rio de la Plata, la bandera de los caudillos y de los círculos personales

Las banderas que flotan al viento, desplegadas, noblemente desplegadas, con sus colores y sus sombras, son solamente las banderas que levanta la mano de los pueblos

Buenos Aires ha levantado la suya sin temor por el presente, sin miedo por el porvenir

¿Porqué no levanta el "Nacional" la que necesariamente debe tener?

¿No se quiere alzarla cuando la fatiga del combate si lo hubiera haya destruido á los que se empeñan en esquivar la lucha?

Pero eso sería el triunfo de la sorpresa y no de la fuerza, el éxito de la habilidad y no de la opinion.

[illegible]

Los despojos de la batalla no sientan bien al que no ha desenvainado la espada

[illegible] el "Nacional" que se [illegible] emboscada [illegible] para entrar en combate [illegible]

[illegible] su actitud [illegible] su programa y [illegible] en presencia del pueblo que nos mira

[illegible] vencedor, entonces le saludaremos con la consideracion que inspira el valor [illegible]

[illegible] los viejos partidos, para los partidos muertos la escuela de la diplomacia electoral

[illegible] situaciones [illegible] hasta la [illegible]

¿Quiere una prueba?—Hela aqui

[illegible] ha sacado el "Nacional" haber dicho nosotros que el poder oficial apoyaria la candidatura de D. Mariano Acosta

[illegible] asegurado la cosa [illegible] y pueden [illegible]

[illegible] hemos condenado como siempre [illegible] la [illegible] de Castro sera prescindente [illegible] *Buenos Aires [illegible] Gobernador* [illegible]

Es el "Nacional" el que ha dicho bien alto y [illegible] que elementos oficiales apoyarian la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa, y nosotros para salvar de tan injusta acusacion á un poder público que como el de Castro nos merece ardientes simpatias, hemos asegurado su imparcialidad decretandola con palabras del Gobernador mismo.

Para barrer hasta la última sombra de la sospecha, hemos ido mas lejos

Hemos comparado á los candidatos y dicho: el gobierno será prescindente, pero es de suponer que acompañará con sus votos secretos al que representa la continuacion de su política fecunda en progreso y en garantias.

¿Equivale esto á proclamar el apoyo oficial á una candidatura?

Los votos secretos del alma que no se traducen en hechos ¿son acaso la injerencia oficial?

Tanto valdria decir que el pensamiento es un gendarme y las aspiraciones del corazon comandantes y jueces de Paz armados

Dicen los abogados que el fuero interno no pertenece á los tribunales de la tierra, y los teólogos q' pertenece á los tribunales de Dios

Castro apoyará á Acosta supuso el Nacional, á nadie apoyará contestamos, será prescindente en la lucha y juzgamos sus afinidades con los candidatos en cuestion

¿O acaso ha consistido lo malo, lo inicuo, en juzgar que un gobernante ha de desear que le respeten su obra y no que se la destruyan?

Si asi fuese, debemos restablecer la ley de los sospechosos. La Convencion no ha cerrado sus sesiones aun. Pueden pedirse calabozos para el amor y grillos para estas vibraciones criminales del corazon.

Vaya pidiendo el "Nacional" y pida que se vea un crímen en el voto secreto del republicano contra las monarquias, porque viola la neutralidad—y pida que se sostenga como un derecho en los tiranos el castigo del voto secreto en los hombres libres, porque es un atentado contra la persona.

Pida todo eso, para ser lógico, desde que pide que un candidato, se retire de la escena, porque la simpatía moral de los que gobiernan puede acompañarlo.

Pida todo eso, mas fácil de conseguir que los elementos que sostienen la candidatura de Acosta se dividan y se choquen con la especie de manzana de la discordia que hace rodar entre sus filas.

El "Nacional" sabe que los nombres propios se pierden en la gran significacion moral de los partidos; que estos absorven, asimilan, arrastran las personalidades

Los individuos son nada, las causas todo.

Estudie la lucha pasada; mírela desde un alto punto de vista y diga si el espíritu político que triunfó no es el mismo que se agita hoy y que vencerá tambien.

No recuerde los nombres propios porque encontrará al lado de Cambaceres á Casares, al lado de Mateo Martinez á Saturnino Unzué.

Eso solo esplica que el prestigio de todos rodea á la candidatura; y que influyentes ciudadanos que ayer discutian en un detalle de la vida politica hoy se encuentran en un mismo sentimiento.

Esa es la obra seria y fecunda en bienes de los partidos morales.

Luchan, se levantan, prescinden de las individualidades, y su accion, su accion politica los engrandece y los fortifica cada vez mas trayendo á su seno nuevos elementos.

El "Nacional" mismo ha de venir á nosotros, comprendiendo que entre dos candidatos, porque los demas son *imposibles*, responde mejor á las exijencias del pais el que sostenemos.

No vea, le diremos por último, las inspiraciones oficiales del comité en nuestros artículos.

No nos prestariamos á la imposicion de ideas, agenas, en contradiccion con las nuestras. No asistimos á sus reuniones, ni conocemos á muchos de sus miembros.

Si nuestra prédica se hace en las columnas de que dispone en un diario, será porque casualmente estamos en el mismo terreno.

Debemos esta declaracion para salvar responsabilidades personales.

X. X. X.

### Candidatura Acosta

EL COMITE, "LA TRIBUNA" Y "EL NACIONAL."

Ya que hemos tomado nuestro humilde puesto en las filas de nuestros correlijonarios, preparados á hacer con ellos la campaña que se abre con el objeto de asegurar el triunfo de la candidatura del ciudadano Acosta, vamos á dirijir, por creerlo oportuno, nuestra palabra amiga al Comite Acostista, y á los ilustrados diarios "Nacional" y "Tribuna."

Empezaremos por declarar que apesar de la actitud que ha asumido el "Nacional", actitud que parece incomodar á la "Tribuna", como en la presente estacion incomodan los *sachos colorados*, creemos q' aquel diario, se esta manteniendo *á la capa* en la cuestion electoral por razones q' pasamos á enumerar, pero q' en el fondo, guarda desde hace poco tiempo un voto que, llegado el caso ha de depositar en la urna de la prensa donde está llamado á sufragar, acompañado de estas palabras: *Voto por el ciudadano Mariano Acosta*

Hemos dicho que vamos á enumerar las razones de la actitud del *Nacional*. Y ya nos equivoquemos ó ya tengamos la felicidad de acertar suplicamos desde ya á la ilustrada Redaccion de ese diario, con la que nos ligan los lazos de amistad que apreciamos tanto mas cuanto que ella se ha estrechado por largos años en las duras campañas q' hemos tenido q sostener contra los que formaban al frente del Club Libertad y del partido autonomista, que solo vea en nosotros dos antiguos camaradas que nos preocupamos en nuestro fusil bien limpio al [illegible] toque de llamada

Para nosotros el "Nacional" tenia su candidato y se habia proclamado inscribiendo su nombre al frente de sus valientes columnas, y [illegible] con entusiasmo y brillo que animan los escritos de su fogoso redactor, sino hubiera sido por que en el flujo y reflujo de la opinion publica y sus giros y vaivenes, muchas veces caprichosos, esa candidatura que contaba con un gran caudal de opinion, no hubiera [illegible] para dar lugar *por* una parte á la candidatura del Sr. Mariano Acosta iniciada por una fraccion del pueblo en 1869 y guardada con fidelidad y cariño hasta 1872 y por otra á la del Dr. D. Eduardo Costa, enarbolada [illegible] por el partido *federalista* que en nuestro concepto paso á mejor vida desde hace tiempo y que si se le antojara sorprendernos levantándose como un nuevo Lázaro no seria de seguro en el periodo del Sr. Sarmiento, á quien no tratan sin duda de afirmar en la parra de la Administracion Nacional entregandole la provincia de Buenos Aires, sino por los hombres de ese estinguido partido que hoy aspiran á entregar de nuevo el gobierno de esta provincia al círculo del general Mitre que haria de ese poder una escala para encaramarse luego al gobierno de la República.

La candidatura que habria sostenido el *Nacional* habria sido la del *Dr. D. Manuel Quintana* esta es al menos nuestra creencia

Eliminada esa candidatura por las combinaciones de la opinion, el *Nacional* se ha encontrado delante de las otras, como el que tiene ante sus ojos objetos mas ó menos agradables, pero ajenos

La *Tribuna*, por el contrario, al llegar, la época de la inscripcion, y al sentir el rumor popular que pronuncia el nombre de su antiguo candidato, se dice *á mi juego me llaman* y sin esperar mas, encarga al famoso *D. Saturnino*, que limpie el casco, la coraza y las armas colgadas en 1869, para entrar á romper lanzas, con los que no declaren que la Candidatura Acosta, es la reclamada por el bien del pais y por la opinion del pueblo

Conocida la causa de la actitud de esos dos diarios, no nos sorprende lo que esta pasando entre ambos

"El Nacional" mira á la "Tribuna", como solemos oir á los que ponen el grito en el cielo entusiasmados por causas que no nos conmueven gran cosa, y la "Tribuna", no puede esplicarse que el "Nacional" no se agite hasta en sus fibras mas recónditas, por aquello que la eleva á ella al último grado del entusiasmo.

¿Que resulta de aquí?

Que cuando uno de esos diarios interpela al otro con una mirada de sorpresa, no queremos decir de enojo. el otro sonrie tranquilamente y asegura al mismo tiempo que cada uno es dueño de entusiasmarse ó nó, segun las circunstancias del caso.

Pero, permitanos nuestro amigo el *Nacional*, que sin desconocer el derecho que le asiste para entusiasmarse o nó, manifestemos nuestra disconformidad con su actitud, unas veces juguetona hasta la puerilidad, otras burlesca hasta el sarcasmo—lo que no nos parece oportuno, cuando se trata de elejir el ciudadano que ha de asumir el mando de la Provincia, y cuando se han presentado, frente á frente, dos candidatos, de los cuales el uno representa el triunfo del círculo y de las ideas que tanto el *Nacional*, como todos sus *colegas*, con una sola escepcion, han

## 122 FOLLETIN

### LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

—No hay norma posible; es un embrollon que no le entiende nadie mas que la princesa, que es quien lo embrolla todo: no hay de quien quejarse: el que era ayer blanco, le encontrareis hoy negro, y os habeis comprometido; quereis averiguar y sois averiguado: pretendeis dar noticias á Luis XIV, y no sabeis que decirle, tiembla la mano antes de tomar la pluma, por q' teneis q' escribir cándidamente vuestra sentencia: á mí me han traido, me han llevado, me han robado, me han estropiado, y me voy como me vine, sin saber nada.

—Sabeis que la princesa es favorita del rey.

—No estoy seguro: sé que la reina está cada dia mas débil y mas pálida; pero no me atreveré á decir que no sea obra de la princesa como todo lo que aquí sucede

—¡Oh! me habeis aterrado, mi querido Amelot.

—Os he avisado, mi querido Fabricio.

—Si, me habeis avisado de que hay peligro, pero sin señalármelo; el peligro desconocido es el mas terrible.

—¿Qué le hemos de hacer? ya os he dicho que la embajada de Francia en España es una desgracia.

—Y decidme; ¿qué sucede de nuevo por allá?

—Nada; el rey se aburre todo lo que puede; su majestad ha perdido completamente el apetito y se necesitan estimulantes.

—¡Y cuál es ahora el estimulante de Luis XIV?

—Una morena española que no hablaba una palabra de francés; que ha llevado allí Mr. Lesseps, y que ha sido presentada por Chevallier.

—¡Chevallier!

—Si, el peluquero; el proveedor de su majestad.

—¡Ah, diablo! la madre de cierta ilustre señora á quien yo debo acompañar: ¡oh, pero esto es horrible! á su majestad le han estragado el estómago: si la tal Carlota solo conserva restos de belleza; y luego, la querida de un verdugo.

—¡Cómo! ¿qué?

—Silencio, mi querido Fabricio, no nos oiga la Bastilla, y sobre todo, adios; tengo que prepararme para mi viaje.

Mr. de Argenteuil salió.

—Le dejo en el cuerpo todo el miedo que yo he tenido, dijo monsieur Amelot; y esto es muy justo, puesto que ha venido á reemplazarme.

#### CAPITULO XLVII.

UNA CARTA DEL PELUQUERO DE LUIS XIV.

I.

Hé aquí la carta que Chevallier, peluquero de Luis XIV, habia escrito á Mr. Lesseps, y que por falta de este habia recibido el marqués de Orri.

"Mi querido señor: He tenido una verdadera alegría al recibir vuestra carta, porque preveia sus resultados. Mientras peinaba á su majestad; saqué el pañuelo, de modo que con él salió la carta y cayó al suelo. Me apresuré á recogerla y esto bastó para que su majestad me dijese:

—Dame ese papel.

Le entregué sin réplica á su majestad, porque ya sabeis que no hay quien se atreva á replicarle.

—¡Ah! me dijo despues de haber leido la carta: ¡eres un traidorzuelo, Chevallier, y otro traidorzuelo ese Lesseps, amigo tuyo! ¡Esta traicion merece un castigo!

Vuestro castigo os lo envio en el adjunto decreto que os nombra caballero.

Segun me han dicho en la cancillería, al marqués de Orri se le da el gran cordon de San Luis.

En cuanto á mí, su majestad me ha regalado una tabaquera de oro, redonda, guarnecida de esmeraldas, y tan grande, que ha cabido dentro de ella la venera de la órden de San Miguel.

El señor vizconde exento de guardias que lleva esta carta que he sobreescrito al marqués de Orri, me ha dicho que lleva otra del gran abuelo para el gran nieto.

Me parece estar viendo ya en la córte de Versalles, quemando la sangre á la Maintenon, á esa hermosa dama presunta bastarda de su majestad y que soy su peluquero.

Os doy las gracias por haberos valido de mi para asunto q' tanto nos ha valido, y me ofrezco de nuevo á vos con toda mi consideracion. *Chevallier.*"

II.

La carta que el vizconde de la Fere, presentado por Orri á Felipe V., habia entregado á este, era de puño y letra de Luis XIV.

"Mi querido hijo, le decia: he sorprendido, no sé de que modo, una intriga de la princesa de los Ursinos, ó mejor dicho, contra la princesa: soy de opinion que esta es de todo punto necesaria, y que debeis sufrirla por lo que os conviene. En cuanto á esa infanta incógnita de que anteriormente me habeis dado noticia, enviádmela con Mr. Amelot y con el exento de guardias, vizconde de la Fere. Os deseo, mi querido hijo, toda la felicidad posible.—*Luis, rey.*"

#### CAPITULO XLVIII.

QUE ES EL POSTRERO DE ESTA PRIMERA PARTE.

I.

La reina fué la encargada de comunicar su sentencia de destierro á Ursula.

Esta se presentó en el locutorio del convento de la Encarnacion, altiva y séria, pero con sus hábitos de beata.

—Prima, le dijo la reyna: circunstancias mas poderosas que nuestro deseo, nos obligan á suplicaros un viage.

—¿A un estrañamiento del reyno, ¿no es esto señora? contestó Ursula; bien, ¿qué he de decir yo sobre todo, cuando mi deseo de permanecer en la córte de vuestra majestad, no ha tenido por objeto mas que el amor que á vuestras majestades profeso?

—¡Ah mi buena prima! dijo la reyna: los reyes somos esclavos; bien lo sabeis: esclavos de las circunstancias, de los sucesos; pero siempre esclavos.

—¡Y vuestras majestades se ven obligados á sacrificarme!

—A sacrificaros no, prima, no; á contrariaros cuando mas, y por el momento: en la córte de Francia se os concederá vuestro rango; un rango superior á que aquí podia dárseos.

—¡Y si yo reclamara, señora, esta es una suposicion, se hiciese público el reconocimiento hecho por mi padre en favor mio?

—Eso no seria prudente: os lo negariamos, prima, os lo negariamos, obedeciendo á nuestra conciencia: aguardad, como yo espero.

—Esperaré señora; pero llevo en el corazon el dolor de no ser útil á una mártir, de dejar triunfante á esa gran criminal.

—¡Ah! no por Dios, prima, no por Dios: estais muy mal preocupada contra esa persona, que nos es completamente leal; yo os lo aseguro.

—Bien, así lo creo, puesto que vuestra majestad lo dice: y cuando he de partir, señora?

—Al momento.

—Bien: ¿quién ha de acompañarme?

—Mr. Amelot, presidente del Parlamento de Paris.

—¡Ah! ¡bien! voy á la córte de Versalles de una manera digna.

—Y allí os honrará; allí brillareis por vuestro rango, por vuestro talento y por vuestra hermosura, sereis considerada como una princesa de la sangre.

—Y bien, prima y señora, contestó con audacia Ursula: la posicion que me decis debo ocupar en la córte de Versalles no me deslumbra; esto no es otra cosa que un destierro simulado: un plan perfectamente preparado por esa intriganta para inutilizarme; no importa, no me inutilizará, á no ser que apele á un crímen de difícil ejecucion. No protesto por ante sus majestades, porque nada conseguiria; pero llegará un momento en que protestaré.

—El rey y yo, contestó dulcemente la reina, nos vemos obligados á este paso, que francamente, señora, vos habeis hecho necesario: el rey de Francia sabe como nosotros quién sois y lo que mereceis, y os dará en su córte un lugar digno.

—Si, lo que aquí se me ha dado: un convento.

—Si, es posible; pero un convento en España: preparaos, pues, para marchar, y sabed que yo deploro la violencia que se os hace, y que si me fuera posible evitarla, la evitaria.

Al dia siguiente, Ursula, en una carroza, acompañada por monsieur Amelot y por el vizconde de la Fere, con un grande equipaje, la mayor parte del cual provenia de la reina, servida por cuatro doncellas que iban en otra carroza, y escoltada por un escuadron, emprendia el viaje á Valencia, donde debia embarcarse para Marsella.

III.

Quince dias despues de su salida, llegó á Paris, donde descansó tres dias.

Al cuarto, Mr. Amelot la presentó en Versalles al viejo Luis XIV, que no disimuló su asombro.

La llamó prima; se quedó en entrevista particular con ella, y á los pocos dias, con gran despecho de la Maintenon, fué nombrada superiora de las Ursulinas; á pesar de que no era monja ni se habia comprometido á serlo, si no llevaba el hábito.

La voluntad de Luis XIV estaba sobre todo. Luis XIV era en Francia, como poder, no solo el rey, sino el Dios.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

SEGUNDA PARTE

### LOS TRES ABATES

#### CAPITULO I.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

I.

La princesa habia quedado siendo la única influencia al lado de Felipe V.

Los asuntos estaban en el peor estado posible.

La córte se habia visto obligada á salir de Madrid, que era un foco de conspiraciones, hasta el punto de que no se pudiese tener la menor confianza acerca de lo que sucederia cuando se aproximasen demasiado los aliados, á la cabeza de los cuales venia el pretendiente.

El ejército de los aliados, que habia dominado casi todas las provincias del Norte de España, venia bajo el mando del inteligente y bravo conde de Peterborough.

Al llegar este ejército á Castilla; se sintió un verdadero pavor en la córte, que salió precipitadamente de Madrid, dirijiéndose á Zaragoza, que se mantenia leal.

Madrid, á pesar del temor que se habia abrigado, se mantuvo leal, demostrándolo como le fué posible.

No pudiendo resistir al pretendiente, le abrió sus puertas, y el archiduque Cárlos entró triunfante en Madrid, y se aposentó en el alcázar, que acababa de abandonar Felipe V.

De la única manera que esta poblacion pudo demostrar su adhesion y su lealtad á Felipe V, fué asistiendo fria y silenciosa á la triste proclamacion del archiduque, bajo el nombre de Cárlos III.

En la Plaza Mayor, en el momento de la proclamacion, apenas habia mas gente que la oficial y algunos grupos de pilletes, á quienes lord Galloway y el marqués de las Minas hacian se arrojase dinero abundante para que victoreásen y los tales pícaros gritaban con un cinismo perfectamente en armonía con su desvergüenza:

—¡Viva el rey Cárlos III mientras dure el echarnos dinero!

La cuestion de encontrar un regidor que llevase el estandarte de la villa á la proclamacion se hizo grave: todos los regidores se fingian enfermos.

Ultimamente, y como muestra de la pasiva lealtad del pueblo de Madrid á Felipe V, apenas se contaron en él trescientas personas sinceramente adictas al archiduque.

Hay algunos detalles curiosos que no queremos dejar de citar.

Llamó el marqués de las Minas á un zapatero para que le calzara, y le preguntó.

—Quien es el rey de España?

Esta era la primera pregunta de un catecismo político.

¡Bah! contestó el zapatero; eso no se pregunta, quien ha de ser sino el señor don Felipe V?

—Pues ya no lo es, dijo el marqués de las Minas, ni debe serlo otro que el señor don Cárlos III.

—Señor, respondió el industrial: la Bula de la Santa Cruzada de este año, es por Felipe V, ella nos manda que le tengamos por nuestro rey, y asi lo haremos todos.

Habiendo idó el mismo marqués de las Minas á la villa de Castejon, preguntó al alcalde por quién tenia la vara.

—La tengo, respondió, por el rey Felipe V.

Quitósela el marqués, y volviendo á dársela le dijo:

—Tenedla por Cárlos III.

El alcalde se resistió á tomarla.

—¡Por qué no la quereis? le dijo irritado el marqués de las Minas.

combatido, durante largos años, y el otro no diremos el círculo pero sí las ideas opuestas.

Hemos dicho que no tenemos duda alguna de que el *Nacional*, si como no lo creemos, la candidatura del Dr. Eduardo Costa, se levantará con visos de triunfo, se pronunciará decididamente por la del Sr. Acosta.

Es en esta creencia, y conociendo las opiniones políticas de esa Redaccion, que le hacemos un amigable *llamamiento al órden*, pidiéndole, no que se decida desde ya á sostener abiertamente al candidato de sus amigos y de su partido, sinó que guardando cierta conveniente circunspeccion, se reserve, si tal es su voluntad, para defender con el calor de su patriotismo la candidatura del Sr. Acosta, si la de sus contrarios se presentase con probabilidades de triunfo, ó para conservarse neutral hasta el fin, si como tal vez lo cree el mismo y lo creemos nosotros, la candidatura que sostenemos, sigue hasta la hora del triunfo, trillando una senda fácil y feliz.

Ahora dirijiremos la palabra al comité Acostista—Querrán oirnos estos caballeros?

Creemos que sí y que aceptarán nuestras ideas por ser ellas nacidas de sanos sentimientos de patriotismo y de ardientes deseos por el triunfo mas completo del candidato que el mismo Comité sostiene.

Uno de nosotros por inconvenientes personales no ha asistido á la reunion del Comité apesar de haber sido invitado—el otro no ha merecido ese honor asi es que no sabemos con propiedad lo ocurrido en el seno del Comité con relacion al diario la "Tribuna"

Hemos leido algunas palabras de esta relativas á este asunto y nos convencemos de que: "cuando el rio ha sonado es porque traia agua"

Permitannos los miembros del Comité que iniciaron la idea de la declaratoria condenando á muerte civil á la "Tribuna", que les reprochemos esta conducta, si bien con la ruda franqueza con que debe reprocharse, tambien con los sentimientos fraternales de los camaradas de campaña.

Permítanos tambien la "Tribuna", dirijirle el mismo reproche, con la misma franqueza y sentimientos, por haberse dejado llevar tan violentamente por susceptibilidades que en ciertos casos deben ser sujetadas á cierto dominio.

No creemos prudente detenernos mucho, al ocuparnos de este incidente desagradable, que hemos lamentado como partidarios y como caballeros, pero diremos que ambas partes, sin fijarse en ello tal vez, habrian lastimado hasta el nombre del mismo ciudadano que tratan de elevar al poder, al considerarle capaz, de ser abservido en él por los que le elevaron, si el buen sentido del pueblo no hubiera tomado esas increpaciones, como debió tomarlas, es decir como la esplosion de antipatías personales, que no deben penetrar al taller en que se trabaja por el bien del pueblo.

La *Tribuna*, como cualquiera de sus otros colegas es un órgano de la opinion pública, en algunas de sus manifestaciones, y á este solo título, merece que particularmente aquellos, por cuyas tendencias aboga, le acepten con gratitud los esfuerzos que consagra en pró de lo que como ellos cree útil al bien de la comunidad

Esperamos pues, que este desagradable incidente, no dejará en el ánimo de nuestros amigos, vestijio alguno, borrado como debe quedar, por el convencimiento de que conviene emplear la mayor unidad de accion, para el mas espléndido triunfo de nuestros propósitos

Respecto del *Nacional*, le saludaremos, al cerrar estas líneas, como al querido compañero de antes y como al estimado correlijionario de hoy y de mañana.

*Dos Acostistas desde 1869.*

**La candidatura Acosta y la campaña.**

Los habitantes de nuestra campaña que tanto bien esperan de una administracion presidida por un ciudadano que, como el Sr. D. Mariano Acosta, conoce prácticamente sus necesidades, por estar tan vinculado con ella; y que tienen que elejir la mitad de los Senadores y Diputados que han de integrar el Cuerpo Legislativo, están llamados á pesar de una manera notable en la balanza de la eleccion.

A los valiosos intereses de nuestra industria rural se les presenta hoy una favorable oportunidad, que para ellos puede llamarse *rara avis*, de llevar al Gobierno un ciudadano que pueda representarlos, no con programas brillantes, sembrados de fragantes y frescas flores de retórica, que, como las del tiempo, solo suelen tener un dia de vida; sobre todo, administrativamente hablando, ni con promesas mas ó ménos falaces, que solo suelen durar el tiempo que dura la *luna de miel* entre el nuevo gobernante y el pueblo; sinó de la manera práctica exijida desde hace tiempo, tanto por las muchas y nuevas necesidades que esas poblaciones sienten cada dia, en el sentido de su adelanto material y moral, cuanto por esa otra necesidad que teniendo su orijen en el servicio de atencion á las fronteras, es una calamidad que, empezando por arrancar la libertad á ese pária de nuestra Provincia que se llamá *el gaucho ó el paisano*, concluye por arrasar su hogar, cortar todos los vínculos que deben ligarlo á la modesta sociedad en que vive, y convertirlo mas que en un esbirro, en el miserable instrumento de las mas vituperables esplotaciones.

La campaña que sabe que el Sr. Acosta, des de la esfera reducida de simple ciudadano, le ha prestado valiosos servicios, entre ellos el establecimiento de un ferro-carril como el de Lobos, que empieza recien fundado, á cambiar la faz de los pueblos á su alcance, y que es una rica promesa para una gran parte de este dilatado pais, se prepara á influir con su voto en el sentido de llevarlo al Gobierno.

La labor electoral en la campaña, mirada de una manera, parece mas fácil que la de la ciudad, pero se presenta mas difícil, contemplada de otra.

En la campaña no hay que llenar, para elecciones como las venideras, el requisito de la inscripcion, pesado sin duda alguna para el ciudadano, muy particularmente teniendo presente nuestra indolencia de raza, lo que hace que sean generalmente algunos ciudadanos, de meritoria actividad cívica, los que toman sobre sí la tarea de animar á los mas y trabajar en el sentido de que la inscripcion en los Registros sea de importancia.

Esto hace mas fácil la labor electoral en la campaña.

Pero si en la ciudad las parroquias forman un solo grupo y están al habla en todos los momentos, en la campaña, dadas las dilatadas distancias que hay que recorrer para ir de un centro de poblacion á otro, puede decirse que estos se hallan en una completa incomunicacion que no es muy fácil vencer, incomunicacion á la que bien puede atribuirse hasta ese pequeño y dañino espíritu de rivalidad entre ellos.

Y nosotros, los autores de este articulejo, que hemos hecho la vida electoral mas activa en Buenos Aires, desde el año 56, tenemos la conciencia de que á esa incomunicacion y á ese espíritu de rivalidad, ha debido la campaña, el no haber tenido, en el seno de nuestras Cámaras, propios y verdaderos representantes de sus grandes intereses.

Este alejamiento respectivo de unos pueblos con otros, es lo que presenta como mas difícil la labor electoral en la campaña.

En nuestro artículo de ayer hicimos algunas indicaciones á los Acostistas de la ciudad en obsequio del mayor resultado de sus trabajos.

Ahora queremos dirijir nuestra humilde palabra á los ciudadanos que sostienen la simpática candidatura de D. Mariano Acosta en la campaña.

Las haces de varas de los Romanos, significaban que en la union está la fuerza, y nosotros, sostenedores de esa candidatura con todo el deseo y la conviccion de nuestra alma, deseariamos, para su mas espléndido triunfo, que tanto en la ciudad, como en la campaña, el partido, ó bando ó círculo Acostista, se presentara unido ante las urnas, como las varas del haz que hemos recordado.

Dividida la campaña en varias secciones electorales, ofrece facilidades á los electores para ponerse de acuerdo los unos con los otros en sus secciones respectivas.

¿Porqué no aprovechar estas facilidades para que el nuevo Gobernador vaya á la casa de Gobierno acompañado del prestigio que le daria la eleccion espontánea y unánime del pueblo, sin llevar tras sí el descontento de los que vieron derrotados á *sus candidatos* en favor de su propio *candidato*?

¿Por qué no poner en práctica los medios de que vayan los *unos* á las cámaras y el *otro* al Gobierno, con el cortejo de la opinion y del aplauso de todos?

A esto tendria nuestro artículo de ayer y á esto se dirijen nuestras palabras de hoy.

Los Acostistas de la campaña, deben formar su Comité electoral en cada pueblo y entenderse con los demas que forman *seccion* con ellos, sobre los candidatos que deben sostener el dia de la votacion.

¿Qué inconveniente, digno de llamarse tal, puede haber en que, por ejemplo, la Villa de Lujan, Mercedes y Chivilcoy, que forman una *seccion electoral*, nombre cada una su representante ó representantes, para que reunidos en *Comité de la Seccion* designen los ciudadanos, cuyos nombres han de ser llevados á la urna?

Si esto se hiciese en cada pueblo y en cada seccion de campaña, teniendo presentes la importancia y la trascendencia de las próximas elecciones, y dejando de lado pequeños y perjudiciales sentimientos de rivalidad ó amor propio, tendriamos la uniformidad de la opinion, la seguridad de un triunfo completo, tanto mas halagüeño, cuanto que á él habriamos concurrido todos, y el espectáculo digno y moralizador de una eleccion verdaderamente popular, de la que resultaba un Gobernante que iría á ocupar la silla del primer magistrado del pueblo, sin llevar en el rostro ni en los vestidos, la mancha del lodo q' lo arrojasen opositores desaforados ó el huraño alejamiento de los que siendo sus sostenedores, se vieran vencidos por sus propios correligionarios, y heridos por la derrota en sus simpatías ó afecciones.

Uniformada así la opinion, unidos los ciudadanos de la campaña con la indisolubilidad del símbolo romano, con su sola actitud harian que asi como en la ciudad, se ha retirado á cuarteles de observacion la candidatura levantada contra la del Sr. Acosta, la retirasen tambien de la campaña, cuyos aires, no podrán sin duda, ni entonar un tanto su quebrantadísima salud.

*Dos Acostistas desde el año 69.*

# NOTICIAS GENERALES

**La insurreccion de Méjico**

Las últimas noticias llegadas de Méjico son las siguientes:

Las insurrecciones en Méjico en favor de Porfirio Diaz toman incremento, y no obstante las medidas adoptadas por la cámara, aun no se puede calcular si Juarez podrá conjurar las tormentas que se ha desencadenado y se preparan.

Sobre el estado de aquel pais, hé aquí lo que dice un despacho telegráfico publicado en Nueva York

"San Francisco de California, 1 ° de Diciembre—La ciudad de Mazatland se pronunció en favor de Diaz para la presidencia, y espulsó á los empleados federales quienes se refugiaron á abordo de una cañonera americana.

"Los pronunciados dicen defender el partido progresista, y nombraron gobernador de Sinaloa á Mateo Mazana, á Ignacio Tapia, prefecto y á Pedro Victorio, capitan del puerto.

"Mazana promulgó un decreto reduciendo á 4 p$\%$ el derecho de exportacion en plata acuñada que pagaba 8, y en barras á 5, aboliendo á mas de eso otros derechos. No hubo derramamiento de sangre. El gobernador federal se hallaba en Culiacan y es probable que trate de reducir á la obediencia á los sublevados

"Los despachos recibidos de Tucson dicen que las guarniciones de Guaymas y Sonora se pronunciaron el 20 en favor de Diaz, dando muerte al comandante.

"Los revolucionarios despues de pedir un empréstito se embarcaron en dos buques con destino al Tala, con intento de posesionarse de ese punto. El gobernador Pesguera reunió fuerzas y se apoderó nuevamente de Guaymas mandando en persecucion de los rebeldes un destacamento por la costa.

"El pueblo no tomo parte alguna en la revolucion de Sonora y Sinaloa. El gobierno hizo saber á los negociantes que pagan derechos á los sublevados, que tendrán que pagarles nuevamente al gobierno, una vez que se restablezca el órden

Las noticias de algunos otros puntos de este pais, tampoco son favorables al gobierno de Juarez.

**Napoleon en el Cairo**

—Se lee en el "Gaulois"

Se asegura que el emperador Napoleon ha manifestado al kedive sus deseos de pasar una parte del invierno en el Cairo, y que el virey de Egipto habia dado la órden de preparar el ala derecha de su palacio para hospedarle en él habiendo avisado así al gabinete de Versalles, como á la Sublime Puerta, de la próxima escursion del Emperador.

**Mr. Leon Gambetta**

Dice "L'Independence Belge:"

Otra proposicion, risible en estremo, presentada á la Asamblea por los saboyanos, electores de Annecy, piden que M. Gambetta sea nombrado Presidente de la República y M. Thiers sea nombrado presidente honorario.

**El Conde de Moltke.**

La Academia de ciencias de San Petersburgo ha elegido al conde de Moltke miembro honorario de ella.

**Lady Pigot.**

—M. Thiers ha enviado la cruz de la Legion de Honor á una inglesa, lady Pigot, que prodigó sus cuidados á los enfermos y á los heridos durante el sitio de Paris.

**Los habitantes de Estrasburgo.**

—Los habitantes de Estrasburgo van á ser exonerados del alojamiento militar y de la obligacion de tener cerradas las puertas por la noche.

En cambio, el viernes se fijó en las esquinas de Mulhouse un decreto mandando que todos los franceses que no obtasen por la nacionalidad alemana, saliesen de la ciudad en el término de 24 horas.

**Paris, plaza de guerra**

—Dice la "Patrie"

La importancia de la capital de Francia, como plaza de guerra ha inducido al gobierno á en Paris un servicio central de material de guerra del cuerpo de ingeniero. Esta escelente medida está llevandose á cabo, y tiene por objeto concentrar en depositos establecidos en Paris el material necesario para las grandes obras de fortificacion que deben ejecutarse tanto en el departamento del Sena, como en los veinte y cuatro departamentos destinados á cooperar de una manera directa en la defensa de la capital.

Paris será fortificado segun un nuevo sistema que hará imposible el sitio.

**Estado Oriental**

Lúnes 22—"La Paz" publicó ese dia el siguiente boletin:

Ayer á las 7 1[2 de la tarde llegaron del campo de Aparicio los Sres. coroneles D. Emilio Vidal, comisionado del Gobierno Argentino, el comisionario revolucionario coronel D. Juan Pedro Salvañach, los Sres. Dr. D. Ambrosio Lerena y D. Bernabé Rivera.

A Aparicio le fué notificado el armisticio el dia 17, en el campamento general que lo constituirá en la Barra del Chileno.

Los comisionados argentinos y revolucionarios pasarán hoy ó mañana para Buenos Aires, asegurándose q' volverán dentro de breves dias acompañados del ministro mediador y del agente del Gobierno.

Los trabajos de paz siguen, pues, adelante y presentan cada vez mayores probabilidades de ser coronados por el mas feliz éxito.

En el ejército de Aparicio fué bien recibido el comisario argentino y los gefes mas importantes se mostraron bien dispuestos en favor de la paz.

Pase, pues, á las noticias que se han hecho circular; las negociaciones lejos de estar rotas siguen adelante con mas éxito que nunca.

Nos apresuramos á trasmitir al pueblo estas noticias, para que se conozca la verdad y se destruya el mal efecto de las que se hacen circular sin fundamento alguno, dando por concluidos los trabajos de paz.

Un poco de buena voluntad en los hombres que mandan, y el 1. ° de marzo la república estará en paz.

"El Telégrafo Marítimo dice:

Andan tan adelantadas las negociaciones de paz, que ya se cita el Departamento de la Florida, como paraje en donde dicen que se va á verificar el desarme de las fuerzas en armas del gobierno y de la revolucion.

—Tres espediciones que salieron á batir al famoso montonero Enrique Olivera, han dado fiasco, pues este con 100 hombres se ha burlado de ellas.

**Córdoba**

Enero 20—Dice "El Eco" que el número de personas invitadas para la clausura de la Esposicion asciende á 700.

—Que se preparaban fiestas venecianas é iluminacion en los jardines, para el dia de la clausura.

—Que ha llegado de esta ciudad un individuo con el propósito de comprar el mayor número posible de objetos.

—El ministerio vacante aun no habia sido ocupado.

# BOLETIN DEL DIA

**Carnes** [illegible] se sabia [illegible] en Lóndres la [illegible] de ciento [illegible] mil libras esterlinas [illegible] acciones de [illegible] para la esplotacion de las carnes [illegible] en el Rio de la Plata.

**Instalacion**—El 15 del corriente mes se instaló en Rio Janeiro la sucursal de la "[illegible] argentina" bajo el nombre de [illegible], suscribiéndose aquí mismo un capital de 60,000 patacones en acciones y teniendo para realizar en todo el mes de Enero otros 500,000 patacones mas.

**Telégrafo Trasandino**—El material para la instalacion de las oficinas y el personal de empleados de la administracion han llegado á Tucuman, quedando prontas á instalarse.

El Director de la Empresa nos asegura que la línea estará abierta al público en los primeros dias de Febrero.

**Horrible asesinato**—DECLARACIONES DE SU AUTOR—La casa calle de Tacuarí número 1 y 3 ha sido teatro ayer de una sangrienta escena, cuyo protagonista nos recuerda uno de aquellos asesinos que la historia ha elevado á la categoría de famosos por su salvaje crueldad.

La primera víctima de este horroroso asesinato que pasamos á narrar ha sido el dueño de la casa, D. Juan Gonzalez, jóven de veinte y un años.

Ayer mismo fué elevada al Superior Tribunal de Justicia la indagacion instruida por el Comisario de la seccion 4. ª D. Patricio Igarzábal, con motivo del horrible crimen cometido en la madrugada de ese dia, en el almacen citado. Pedro Luro, acusado de ser autor de él es un jóven de 20 años de edad, aunque no los representa, blanco y completamente lampiño.

Su semblante cándido y simpático, su mirada dulce, su sencillez en todo, revelan un carácter afable y sin maldad, incapaz del crimen.

Durante las interrogaciones que ha sufrido, se ha mantenido sereno, impertubable, con su fisonomía habitual.

Sin embargo, cuando se le ha interpelado acerca de un punto que no ha podido contestar lucidamente, sus labios se contraian, y mostrándose turbado é indeciso, dejaba entrever su criminalidad

No por esto confesaba nada que pudiera perjudicar en su propósito decidido de negar las imputaciones que se le hacen, con una obstinacion que raya en cinismo.

Hemos leido el sumario referido, cuyo contenido, en sustancia, es el siguiente

Hacia las tres ó tres y cuarto de la mañana, hallandose durmiendo Pedro Luro y D. Juan Gonzalez en un catre, y en camas separadas un hermano de este y D. Nicolas Barcena y Garay, se dejaron oir algunos ayes dolorosos

Los dos últimos, dominados en un principio por el miedo, se ocultaron bajo las camas

Pero como continuaran, siempre en aumento esos quejidos, salieron de ellas dirijiéndose hacia donde dormian Juan Gonzalez y Luro.

El cuarto estaba á oscuras.

La escena que habia pasado allí era la siguiente

El individuo Pedro Luro con toda premeditacion y alevosía habia dado muerte al mismo Juan Gonzalez que poco antes le habia brindado hospitalidad y compartido con él su lecho

El cadáver está completamente degollado, tiene una profunda herida un poco abajo de la tetilla izquierda.

Sobre la primera falanje del brazo izquierdo, en la parte esterior de éste, aparece otra puñalada en direccion diagonal.

Ademas, sobre la sien izquierda, el cadáver presenta un achazo, inclinado un poco sobre la ceja.

Tras la oreja del mismo lado hay un profundo hachazo, que se comprende ha sido dirijido en momentos de incorporarse la víctima, tanto por la direccion de la herida que es de arriba abajo en direccion oblicua, cuanto que está averiguado que Juan Gonzalez tuvo vida para levantarse de la cama é ir á morir á la pieza vecina.

Al acercarse al cuarto, el hermano de la víctima y el Sr Barcena y Garay, la voz de: "dame la plata ó te mato" y un ruido de fósforo, que se encendia, los hizo detener.

Entónces vieron al llamado Luro, que bañado en sangre y vestido con la ropa interior le apuntaba con un revolver al jóven Francisco Gonzalez, disparándole cuatro tiros.

Luego se dirije contra Barcena, y le descarga tambien otros tantos balazos.

En este intérvalo, Gonzalez, herido en el brazo y en la mano, corre sin embargo con el objeto de abrir la puerta de calle y buscar el auxilio de la autoridad.

Entre tanto, una lucha reñida se ha iniciado entre Barcena y el delincuente, lucha en que aquel pugna desesperado por arrebatarle un cuchillo, con el cual Luro intenta darle muerte.

Al fin lo consigue, y entónces, con la misma arma le da dos golpes de plano en la espalda, donde quedan impresas dos señales de ella, lo mismo que la sangre de que está manchada.

Inmediatamente despues, corre en pos de Gonzalez que en esos momentos está abriendo la puerta de calle.

El asesino, al verse solo, toma la ropa de que se habia despojado al acostarse, y huye al interior de la casa, donde se oculta tras unas bolsas de sal.

La autoridad ha llegado ya al teatro del suceso y logra capturar al criminal en su escondite.

En las primeras declaraciones que se le tomaron, espuso segun el órden de las preguntas que hallandose durmiendo en la casa de los Gonzalez, fué despertado por un ruido estraño y en seguida vió un hombre de barba muy poblada que se abalanzaba sobre la persona con quien dormia.

Que cerca de este hombre habia otro, y no pudiendo dominar el miedo que á su vista esperimentaba, se arrojó del lecho y huyó al patio para ocultarse de los que él suponia ladrones.

La falsedad de esta manifestacion está probada suficientemente por un hecho muy simple: y es el que todas las puertas de la casa donde se cometió el crimen se han hallado cerradas y todas las noches antes de hacerse esto los Gonzales practicaban en sus dependencias un escrupuloso registro para cerciorarse de que ningun estraño se habia introducido furtivamente.

Esta aseveracion y otras no ménos falsas y capciosas, son las que aduce Luro para probar su inocencia en el horrible crimen de que es acusado.

Hay dos circunstancias mas que ponen de relieve su sola y grande culpabilidad.

La primera es un rewolver que puso al lado de la cama antes de entregarse al sueño, y cuyo rewolver no se ha encontrado ni en ese ni en ningun otro paraje.

La otra, son varias señales que, bajo la forma de rasguños, presenta en el dorso de la mano derecha.

Esas señales, segun el médico que las reconoció, provienen del filo del cuchillo que ha empuñado en esa mano, y que, al descargarlo sobre el cuerpo de la víctima, le ha causado con la presion esas pequeñas lastimaduras.

Sin embargo de todo esto, Luro persiste en negar la consumacion del crímen por él.

Ayer, al abrirle el carcelero la prision para darle un poco de agua, le dijo, hablando sobre el particular:

"Aunque me peguen cuatro balazos, he de decir la verdad".

Poco mas tarde, concluida la declaracion á qué fué sometido por segunda vez, y al retirarse el comisario Igarzabal, dijo en voz baja, pero que se pudo oir: "Sí! mucho han de sacar! vaya no mas!"

Cuando se le preguntó si habia estado en el Tandil, contestó que sí; pero poco despues se desmintió él mismo, manifestando que era en Dolores donde habia estado.

Como un presajio de las sangrientas escenas de que iba á ser actor poco despues, la noche que consiguió hospitalidad en la casa de los Sres. Gonzalez, les estuvo narrando minuciosamente y con entusiasmo los detalles del horrible crímen que ocurrió en el Tandil, y al fin, cuando los oyentes le dijeron que habian oido decir que él se hallaba tambien complicado, se echó á reir durante un gran rato.

Numerosas personas se hallaban ayer agrupadas en el patio de la Policía con el objeto de ver al famoso y jóven criminal, pero no pudieron ver realizado su deseo.

Ayer mismo debió ser trasladado á la Cárcel Pública; mas con motivo de la escitacion del público, se resolvió dejarlo para hoy, temiendo que fuera objeto de algunas violencias.

Se le tiene con centinela de vista.

La ropa que viste está toda manchada de sangre, y especialmente los calzoncillos, de lo que se deduce que para consumar el homicidio ha puesto sus rodillas sobre el cuerpo de la víctima, impidiendo asi que esta pudiera incorporarse.

El cadáver de Juan Gonzalez fué sepultado ayer á las cuatro.

Al salir el [illegible] se rodeaba un [illegible]

[illegible] ta do [illegible] presi aun [illegible]

Al [illegible] por [illegible] hay [illegible] por los tes.

**Puentes y caminos**—[illegible] realizado algunas acciones de estos [illegible] al 86 por ciento [illegible] quedando compradores, y creemos [illegible] 86 y 1[2.

**Reunion electoral**—[illegible] tuvo lugar una reunion electoral en la calle de Suipacha entre Piedad y Cangallo.

Fué presidida por el general Mitre.

Se nos dice que la candidatura que se trataba de prestigiar es la misma de que dimos cuenta ayer refiriéndonos á otra reunion anterior.

**Inmigrantes**—En la barca italiana "Tarento", llegada ayer con procedencia de Marsella han venido los siguientes:

Vicente Juidici, Pascual Janiese, Feliciano Lapenta, Luigi Virense, Rafael Jaronne, Michelo Tratello, Giuseppe Grigio, Francisco Isandi, Vasilio Brosio. Vicente Giudici,

**Clausura**—Los vecinos de la calle Corrientes entre Reconquista y 25 de Mayo se han dirijido á la Municipalidad pidiendo la clausura del lupanar existente bajo el núm. 35 de esa calle por los numerosos escándalos nocturnos y diurnos de que viene siendo teatro de tiempo atras.

**Tramways peligrosos**—Con motivo de las denuncias hechas contra los tramways del Ferro-Carril del Norte, la Municipalidad mandó informar al respecto al injeniero Municipal, quien opina se ordene la suspension de los mismos hasta que no se reparen radicalmente, pues el mal estado de todos ellos es una continua amenaza para los transeuntes

**Revista Financiera**—Ayer apareció el número 61 de este periódico semanal destinado á sostener los intereses mercantiles del Rio de la Plata.

**Adoquines**—El bergantin español "Miguel", salió de Rio Janeiro el 12 del corriente con 30,800 adoquines para esta ciudad.

**Suma considerable**—El lúnes ingresó á las arcas nacionales la considerable suma de cuatrocientos mil patacones, procedentes del Banco de la Provincia y correspondientes al convenio de Diciembre del año pasado.

**Meeting**—Ayer aparecieron carteles en las esquinas en lo que varios comerciantes convocaban á un *meeting* en la plaza de la Victoria, á fin de pedir el enjuiciamiento y condena inmediata del autor del horrible crímen de que damos cuenta en otro lugar.

Despues de reunirse un considerable número de oyentes, el acto perdió un tanto su carácter sério

**Fondos públicos Nacionales**—Hasta las dos de la tarde del dia de ayer no se ha bia cotizado en la pizarra de la Bolsa sino una venta de fondos públicos y esta es de 5000 ps plata á 70 y 7[8 para fin del corriente mes

Segun se ve por esta venta, el precio de estos títulos ha subido algo

Quedaban vendedores á 71 para la misma fecha

**Mas detalles**—Sobre el naufrajio de la barca "Costa Rica" ocurrido en su viaje de Inglaterra para Buenos Aires, tenemos los detalles que siguen para agregar á los que ya conocen nuestros lectores.

El suceso ocurrió á veinte millas de las islas de Wight. El tuvo lugar á consecuencia de un choque con un buque desconocido, en momentos en que el piloto de la barca, su capitan y los marineros, se hallaban sobre cubierta.

Eran las once y media de la noche, reinando gran oscuridad á consecuencia de una densa niebla cuando, repentinamente y sin temor de peligro por parte de los tripulantes, de la "Costa Rica" se vió correr con la proa hácia ellos y á toda vela, una fragata de considerables dimensiones

La barca francesa navegaba tambien con todas sus velas, y sus tripulantes corrieron todos obedeciendo la voz del capitan que ordenaba maniobras tendentes á evitar la terrible embestida de la fragata.

Esto fue inútil, pues esta navegaba con velocidad sobre ellos y en pocos segundos se chocaban perdiendo el "Costa Rica" la obra muerta y el tajamar, á parte de otras averias considerables que el siniestro le produjo.

El agua se introdujo en el casco con alarmante rapidez, mientras el otro buque que le observaba, maniobraba para ponerse en camino.

Uno de los marineros del "Costa Rica", que hablaba ingles, se dirijió al capitan de la fragata, y le invocó su proteccion, recordándole que pronto iban á naufragar y que su deber era socorrerlos.

Entre tanto, la fragata se alejaba ya del buque frances y así lo hizo hasta perderse de vista, sin prestar ningun auxilio.

El proceder de su capitan ha despertado gran indignacion en el Havre y Portsmouth

Los náufragos salvados refieren que el capitan de la Costa Rica asumió una actitud honrosa y digna en los momentos de peligro, mandando botar al mar las porchas y el maderamen movible del buque, que se iba hundiendo, á fin de facilitar la salvacion de las vidas.

Veinte minutos despues del choque, el "Costa Rica" se habia sumerjido completamente y su capitan con cuatro marineros y un muchacho que permanecieron hasta el fin en el buque favoreciendo á los náufragos, intentaron tarde su salvacion, pues se ahogaron á la vista de todos

Cuatro pasajeros italianos y seis franceses que venian para Buenos Aires se ahogaron tambien, mientras que diez y ocho mas, separados por las olas en la oscuridad luchaban con la muerte asidos á los maderos arrojados al mar.

A las tres de la mañana, el bergantin "Express" en viaje de New Castle para Portsmouth avistó á los náufragos.

Un pasajero italiano se habia arrojado al mar en un gallinero y en este navegaba, á merced de las corrientes, llegando hasta el "Express" cuyo capitan hizo rumbo á donde estaban los otros, pudiendo recojer diez y ocho.

Los náufragos llegaron á Portsmouth y fueron muy bien atendidos.

Se creia hallar al inhumano capitan de la fragata, pues poco despues arribó á Plimouth una fragata con averias en la proa.

**Viaje de prueba**—Con motivo de haber sufrido algunas composturas en su máquina el vapor argentino de guerra "Pampa" hizo ayer un viaje de prueba á la rada esterior. El resultado de este viaje ha sido satisfactorio.

**Ahogado**—Anteayer se ahogó un individuo que se bañaba frente á la muralla del paseo de Julio.

Su cadáver no habia aparecido hasta ayer.

**Espedicion al desierto**—Bajo este nombre se viene organizando desde meses atrás una sociedad carnavalesca que llamará la atencion por su originalidad.

**Mas inmigrantes**—Por comunicaciones del cónsul argentino en Santander se sabe que en uno de los paquetes del Pacífico esperado en ese puerto, debian embarcarse ciento un inmigrantes españoles, con destino á Buenos Ayres.

**Inhumaciones**—Hé aquí las efectuadas anteayer:

*Cementerio del Norte*. Joaquin Spuda, 2 años, crup, Cristóbal Vicenso, 1 id, meningitis. Italina Del Campo, 8 dias, tétano, Ricardo Letamendi, 1 año, gastio, Juan Griffo, 21 id, derrama cerebral.

*Cementerio de la Chacarita*, Narcisa Villalva, 28 años, desintería, Antonio Basso; 52 id, reumatismo, María Ponce Leon 80 id, tétano framático, Juanita Echeverria, viruela, Enriqueta Leitté 15 id id, Gerónima Ignacia Ubios, 24 id, Cornelio Soreano, 2 id, Samuel Grogorio, 5 id, Gaspar Ferbeti, 10 meses, diarrea, Faustino García 6 años escarlatina, Emilio Hot, 29 id tisis, Manuel Cartolin 5 id tétano, María Sonda, 22 id, metro-peritonitis, José Angelinetti, 3 id viruela, María Cigal, 75 id apoplejía, Juana M Malbe, 11 dias tétano, Isidoro Martinez gastro-enteritis.

**Un vigilante modelo**—Anteayer, á pedido del Defensor de Menores, fué remitida al Hospital una menor de edad.

Era custodiada por un vigilante, quien léjos de llevarla al referido Establecimiento, la hizo subir en un carruaje, desapareciendo con ella inmediatamente.

Sin embargo de las diligencias hechas, no se ha podido saber el rumbo que han tomado.

**Fondos de Buschental**—Apesar de no haberse realizado en plaza últimamente operacion alguna de estos títulos, sabemos que hay compradores al 85 p$\%$.

**Pasageros**—El movimiento de pasageros que ayer ha ocurrido en nuestro puerto es el siguiente:

Salieron:

En el *Silex*, procedente del Uruguay 17.

En el "Villa del Salto" de los mismos puertos, 25. Entraron: De Montevideo [illegible] en el Portela y 49 en el Villa del Salto.

**Club en "Las Lomas"**—Antes de ayer tuvo lugar en las Lomas de Zamora una reunion de vecinos de la localidad á objeto de [illegible] formacion de un Club [illegible], recayendo en ella el nombramiento de una comision encargada de redactar el reglamento, compuesta de los siguientes vecinos:

Don Jorge Temperley; José M. Nuñez, Jorge Echevarria; Silvestre Ratto; Francisco Portela; Tomás Oliver y Enrique Green.

**Reglamentacion requerida**—Las comisiones de salubridad de San Ignacio Monserrat y la Concepcion han pasado una nota á la Municipalidad haciendo presente la necesidad de que se haga efectiva por la policía la disposicion del reglamento de Tranways relativa al máximun de pasageros que debe cargar cada carruaje, por ser demasiado peligrosos los abusos que se cometen en ese sentido especialmente por los Tranways de la estacion Caridad y de la Boca.

**Empréstito Platense**—La última venta que se ha hecho de estos es al 98 por ciento al contado.

Nada se ha hecho despues y por consiguiente ese precio puede considerarse hoy dia como nominal.

**El Santiago**—La compañía de navegacion entre Liverpool y el Pacífico acaba de recibir otro buque nuevo de ese nombre, para conducir malas y pasageros.

Este buque ha sido construido por Mr. Jhon Elder y fué votado al agua el 14 de Diciembre.

Tiene 1,460 toneladas y la fuerza nominal de 300 caballos.

**Mensajerías hasta Bolivia**—Muy pronto debe partir de esta ciudad un comerciante, con destino á Bolivia, á fin de realizar la idea de facilitar la comunicacion de las dos Repúblicas por medio de una empresa de mensajerías

**Herido de gravedad**—En un almacen situado en la calle de Venezuela esquina á la de Entre Rios, riñeron ayer dos individuos con motivo de no querer el uno pagarle al otro una cuenta que le debia.

De esto resultó que el acreedor lo acometiera munido de un cuchillo, infiriéndole dos heridas

La Policía capturó al malhechor.

# GACETILLA

Es el tema de todas las conversaciones la guerra que se dice vamos á tener con ese réprobo sentado á las puertas de un templo, como llamaba al Brasil el brillantísimo escritor argentino Olegario V. Andrade

Esta guerra en ciernes ha improvisado mas mariscales que los que fueron derrotados en Metz y Sedan

Todos arrojan su grano de arena en los cimientos de la estratejia y de las probabilidades futuras

Es necesario verlos discutir, oirlos razonar con la calma de un estoico, verlos trazar planes con *maestría* consumada para hacerse una idea aun q' remota del entusiasmo bélico de los profundos conocimientos militares de esta jente que parece haber nacido en dia sábado por lo activa que se muestra para destrozar batallones, improvisar ejércitos romper murallas, tomar ciudades, dar direccion á los globos, enlazar cañones, *torpedear* encorazados y otras mil infinitas *fazañas* que estan esperando un Cervantes que las describa satisfactoriamente.

Los unos dan desde luego (entre ellos se cuenta *Teseo*) el triunfo definitivo á la república Argentina, porque así debe ser y no hay mas razon.

Las otras, con las ínfulas de grandes observadores y hombres concienzudos, dicen, estereotipada la sonrisa en sus labios "el Brasil es rico y astuto sus encorazados bombardearan nuestras ciudades, y nosotros tendremos que retirarnos al interior á chupar algarrolla, comer *patais* y beber *aloja*

Y es claro el Brasil esta preparado tiene cuarenta mil hombres de línea (¡aprieta manco!) y puede poner en jaque 300 mil guardias nacionales

Los argentinos somos valientes, pero ... contra la fuerza no hay razon ¡ni torpedos sabemos fabricar para preservar del bombardeo nuestras ciudades ribereñas!

Nada el Brasil ha sido previsor, y ya debemos contarnos entre sus súbditos.

Hasta aquí los concienzudos

Los profanos raciocinan de mil maneras, pero siempre yendo á parar á la conclusion del triunfo de la república.

Todo, para los unos, esta perdido, para los otros, todo esta ganado.

Los primeros son los *sabios*, los segundos son los ignorantes

¡Tan cierto es que la fe reside siempre en el corazon de los sencillos!

Belgrano y los demas proceres de la Independencia dudaban del triunfo y establecimiento entre nosotros de la República.

El gaucho, el habitante de la campaña, el hombre oscuro, pária privado de todos los derechos, no dudaba

A ese gaucho, á ese hombre oscuro y calumniado, se debió el triunfo y planteamiento definitivo de la República.

De pescadores echo mano el Divino Maestro para conquistar el mas poderoso de los imperios, el imperio de las almas

Pero ... á un lado reflexiones.

Escuchen conversaciones

—Qué vá hacer el Brasil! esclama D. Timoteo: con diez mil hombres que le metamos en Rio Grande, el asunto queda concluido. ¡pues no faltaba mas que los macacos nos tomasen la derecha!

—Claro como el agua: despues damos libertad á los esclavos, y nos largamos á Rio Janeiro á tomar café con coñac, agrega un insigne borrachon.

—Pobres hombres! ¿no vén ustedes que Mitre lo ha arreglado todo con el conde d'Eu? ¡zonzo es él para chuparse el dedo! vocifera un antiguo *conde*.

—Quito usted allá, mi amigo! Lopez Jordan, el inmundo caudillo *abrilista*, ha sido comprado por el Brasil, y quiere por ese medio volver á Entre-Rios, grita un *Echaguista*, ó mas claro, echarle agua.

La prueba de lo que dijo (agrega el mismo) se halla en que esta guerra vá á comenzar dentro de dos meses, es decir, en Abril, mes preferido por Jordan para realizar sus infamias.

—Quintana, con su orgullo y petulancia quijotesca, tiene la culpa.

—La tiene Rivarola!

—La tiene Barreiro, pues él mismo apellido significa barro.

—La tiene Sarmiento y su escolta.

—No señor: la culpa toda la tienen el Ministro del Interior con su código civil, y el Ministro de la Guerra con su espedicion al Rio Negro.

—Sea lo que sea: la guerra es necesaria para preparar la paz, arguye un proveedor.

—Ya lo creo: como q'vd. despues de la guerra, podria edificar palacios para vivir en paz con lo que habria robado al Erario.

—Vd. es un insolente!

—Y vd. es proveedor!

—Es vd. un infeliz digno de lástima.

—Es vd. proveedor.

—Ganzápiro!

—Proveedor!

—Ahora verá, ¡plim, plam, plum!....

—Pícaro proveedor!.....zás, plum, plim, patatús!

—Haya órden, señores, grita el confitero.

—¡Has de desembaular á zoquis lo que en el Paraguay robaste! prum, prim!

—Ay! déjeme vd.! sepárennos, señores!.....

Todos los dias presencio escenas por el estilo.

Yo voy á hablar á esa gente parabólicamente, para ver si se calma.

Erase una pobre familia.

Poseia esta un huerto algo espacioso.

Cierta noche de invierno, sentados á la lumbre, conversaban el esposo con la esposa y sus hijos.

Habla el padre: es necesario, Maruja, que en el verano plantemos olivos en el huerto.

—Muy bien pensado.

—Despues que los plantemos, los cuidarémos con sumo ahinco, para que dén mejores frutos.

Dos ó tres años tardarán para crecer: nuestros hijos los regarán continuamente.

—Porsupuesto.

—Ahora bien: á los cuatro años ya tenemos fruto: Papito con Marujita bajarán las aceitunas, é inmediatamente las aprensamos.

—Eso es.

—Luego de aprensadas, y hallarse bien acondicionadas, las llevaremos al mercado.

—Claro es.

—¿A cuánto venderemos la cuartilla?

—A 20 pesos.

—Es muy alto: mejor es á 15.

—Estás equivocado: yo no la doy por ménos de 20.

—Pero mujer, si así nadie comprará!

—¡Qué sabes tú de ventas!

—Me vás á enseñar tú!

—Se ha de vender á 20.

—A 15, ¡vive Cristo!

—Tú eres un bruto!

Y tú una bicha.........

—¡Calla el deslenguado!

—Tú tienes lengua de serpiente: agarra eso pás, prosi, prum!

—¡Ay! ay! ay!.....bruto, estúpido!

—Vende ahora las aceitunas á 20 pesos!..

A ese tiempo entró un conocido, é impuesto del asunto, preguntó: ¿dónde están las aceitunas?

—En ninguna parte, contesta el marido: hablábamos de las aceitunas que nos darán dentro de cuatro años los olivos que vamos á plantar, y esta pícara mujer quiere vender la cuartilla á 20 pesos, cuando conviene mas venderla á 15.

—¿Y por eso se han peleado? esclama el desconocido, ¿por una cosa que aun no existe?.... ¡desventurados!

Saquen los *mariscales* la moraleja que les convenga.

Ellos afirman hechos que aun no han sucedido, y sobre esta base falsa edifican sus fantásticos castillos.

Calma, señores, que por mucho madrugar no amanece mas temprano, y por mucho sembrar no se ha de vender la cuartilla de aceitunas á veinte ni á quince pesos.

* * *

EPIGRAMA

Doña Juana de Alvarado
A su esposo D. Antonio
Le preguntó si el demonio
Era soltero ó casado.
—Si sucede en los infiernos
Lo que en este pobre mundo,
Será casado, y lo fundo
En que lo pintan con cuernos.

* * *

EPITAFIO

Fué este miserable viejo
De condicion tan avara,
Que por no ver cosa rara
Nunca se miró al espejo.

* * *

La niña Juana Echalucee
Una linda cruz se puso
En un tiempo en que las cruces
Se encontraban muy en uso
En el pecho la lucia,
Y dijo D. Luis Capuz,
Que él con gusto moriria
En brazos de aquella cruz
De aquel su gusto sincero
Dió á Juanita testimonio,
Cargando el manso cordero
Con la cruz del matrimonio.

* * *

Niña candorosa!
—Amar los hombres, mamá?
—Los hombres! si es cierto aman ... hasta cierto punto.

* * *

Por unica diversion solo tenemos los bailes de máscaras, y eso los sábados y domingos

El calor ha ahuyentado á la trajedia, la ópera, la zarzuela, el drama y diablos á cuatro

Queda el Alcazar Lírico que se ha vuelto á abrir

Pero muchos no entendemos el frances, aunque las actrices trabajan tan bien, tan verdaderamente bien, que lo hacen entender aunque uno sea mas tonto que el de Coria.

¿Quien no sabe que *aquello significa esto* y que *esto significa aquello*?

El lenguaje natural ha sido perfeccionado para esas picantes artistas que harian perder los estribos al prusiano mas bebedor de cerveza que haya invadido la Francia

¡Qué contorsiones, jaques y mates! qué posturas, voto al empréstito! que garbo tentador Ah!

¡Yo os saludo sublimes cancaneras
Que derrotais las *cuecas* y habaneras
Que entusiasmais á la barbuda gente
Mostrándole un paraiso sonriente!

* * *

Y si no nos divertimos, ¿qué haremos entonces?

No nos queda otro recurso que meditar expediciones al Rio Negro, tratar de averiguar donde estan los treinta millones del empréstito, inscribirnos en el rejistro cívico, dar beneficios gratis, ó hacer comentarios sobre la guerra del Brasil.

A la obra, pues! y salga el sol por Antequera!

* * *

¿Por quien vota vd. para gobernador de la provincia?

—Hombre! todavia no sé ... pero ... me parece, ...¡que voto por mi mismo!

* * *

Símil ...

¿En qué se parece el Rosario á Buenos Aires?

—En que tienen cuentas (ojalá no se cobrarán jamas.)

* * *

El pueblo se reunió ayer para pedir á las autoridades competentes el enjuiciamiento y condena del ya famoso criminal de la calle de Tacuarí.

Bien hecho!

Pero séame permitido hacer una advertencia y es esta: el calor es el único responsable de todos los crímenes cuando sopla el Zonda en el Cuyo, ha dicho el Presidente Sarmiento, vuelve feroz á los campesinos y éstos se entregan á toda clase de escesos

Luego el Presidente Sarmiento justifica los asesinatos en cierta estacion del año

Luego el Presidente Sarmiento......no digo mas.

* * *

Cuentan que en la Provincia de la Rioja, cierta viuda quiso casarse con un negro feisimo, pero los parientes trabajaron tanto, que hubo compas de agramante, palos, cueritos al sol, y.....hubo fin.

TESEO.

# PUBLICACIONES VARIAS

**Telégrafos Nacionales.**

En este mismo diario han aparecido varios artículos en que se ataca al Gobierno Nacional, acusándolo de tener monopolizada toda la línea telegráfica hasta Corrientes, con el plan preconcebido de mantener al pueblo en la mas completa oscuridad respecto al movimiento revolucionario por que pasa en estos momentos aquella Provincia.

Hasta hoy esos artículos solo atacaban al Gobierno; pero parece que el silencio guardado por los demas órganos de la opinion pública, ó mas propiamente su indeferencia, pues en este momento recuerdo que algun diario tomó la defensa del Gobierno, sin datos bastantes, han inducido al autor de esos artículos á pedir á los empleados del Telégrafo una esplicacion de lo sucedido.

A este solo fin y no á otro, creo que responde el artículo que se rejistra en la primera página de "La Prensa" del Domingo con el rubro: *Aprendisaje funesto*.

Su autor, que indudablemente sabe que ningun Ministro debe contestar á imputaciones informales, que ningun Ministro puede, sin menoscabo de su dignidad, descender desde su alto puesto para entrar en polémica con el primero que se presenta lanza en ristre, ha formado el plan de atacar á los empleados, con la certeza de que no faltaria alguno suficientemente delicado para no dejar sin contestacion un artículo en que bajo la apariencia de una mentida conmiseracion por nuestra suerte, se nos imputan las faltas mas graves.

Y no se ha equivocado, por cierto.

Yo, como empleado principal de la Oficina Central, voy á darle una contestacion sincera, no tanto para lo que en mi ánimo pueda influir el contenido del artículo, sino para satisfaccion del público, que ve solo el ataque, sin conocer la defensa.

Pero seré breve; dejaré sin contestacion las apreciaciones respecto á nuestro aprendisaje funesto, porque francamente no la merecen.

Si se pretendiese atacar á un funcionario, ó un simple empleado público, por la falta de cumplimiento en el desempeño de sus deberes, no se le imputaria gratuitamente defectos que no tiene, defectos que no se pueden probar, porque no existen.

Solo haré notar la manera estraña de apreciar la honradez que emplea el articulista.

[illegible]

[illegible], de política á pretesto de [illegible] línea.

Y bien, tal aseveracion [illegible] falsa. Desafío á que se me pruebe lo contrario.

Si yo me pusiese á contestar tantas argumentaciones como se han [illegible] naria una porcion de pliegos de papel [illegible] jeto.

Se ha dirijido un ataque [illegible] lo, yo niego, demandando la prueba.

A eso solo debe limitarse mi contestacion.—*J. A. Echeverria, gefe de la Oficina Central.*

**Renuncia**

El que suscribe, que fué nombrado miembro de la Comision Directiva de los bailes de sociedad, sin su conocimiento, ha renunciado á ese nombramiento.

*Estanislao S. Zeballos.*

**Salida de vapores**

Para Montevideo, el Sábado á las seis de la tarde, el vapor Porteña recibe carga, pasageros y encomiendas.

Ajentes Estevan D. Risso hnos. Reconquista 99 1[2 e24

Viernes para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Onix.

Hoy para el Salto y escalas á las 9 1[2 de la mañana el espléndido vapor ingles Saturno.

Mañana para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor ingles Saturno.

Viérnes para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor ingles Silex.

Domingo para el Salto y escalas á las 9 1[2 de la mañana el vapor paquete ingles Saturno

Agentes Pedro Risso, Reconquista 99. e24

Juéves para Montevideo, á las 6 de la tarde el Saturno.

Agente Pedro Risso; Reconquista 99. e23

Para la Asuncion, vapor Venecia. Sale el Juéves 25 del corriente. Recibe carga, pasageros y encomiendas.

Pasages. Asuncion $f 40. Humaytá $f 34. Corrientes $f 32—Paoz y Gomensoro, Rivadavia 41. e23-v22

**Doña Teresa S. Molina**

**Q. E. P. D.**

FALLECIÓ EL 18 DE ENERO DE 1872

Fabian Molina hermano, Estanislada M. de Macdougall, Dolores M. de Castillo, Josefa M. de Rubio, hermanas, Dolores M. de Mora y Ramon J. Mora, sobrinos, y demas deudos, suplican á sus personas de su amistad y relacion, tengan la bondad de acompañarlos al funeral rezado que en sufragio de dicha finada, se celebrará en el Templo de San Francisco el viérnes 26 del corriente á las 10 1[2 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán muy agradecidos. Es única invitacion.

La familia ruega á los Sres. Sacerdotes se sirvan aplicar la misa y asistencia al responso.

e23-v26

# SOLICITADAS

**El Doctor Rueda.**

ULTIMA PALABRA.

Al culto y atento lenguaje con que el ilustrado y sabio jurisconsulto del foro argentino, sin ton ni son me dirije en el indecente comunicado inserto en el Nacional del 19, le contestaré tan solo por respeto al público, con la transcripcion del siguiente escrito que con fecha 8 del corriente elevé al Superior Gobierno de la Provincia, en defensa de mis derechos—*Juan F. Tarragona*

RECLAMACION.

El señor don Francisco Tarragona nos remite para publicar el escrito que va á continuacion

Los hechos q'en él se denuncian son de una gravedad tal, que debe ocupar sériamente la atencion del Gobierno

El señor Ministro del ramo ha trabajado y trabaja empeñosamente por sostener su reputacion de hombre probo, y como él está llamado á entender en tan delicado asunto, creemos que debe prestarle un detenido estudio, si como se desprende del escrito, se va á causar una grave lesion en el derecho de propiedad de un ciudadano, lo cual pueda convertirse en funesto precedente que mas tarde se esgrima contra otros propietarios

Hé aquí el escrito del Sr. Tarragona:

Buenos Aires, Enero 8 de 1872.

*Exmo Señor*

D. Juan Francisco Tarragona, vecino y mayor de edad, ante V. E. respetuosamente espongo: Que varios individuos han solicitado la apertura de algunas calles en Almagro, y la Municipalidad de Flores ha elevado á V. E. la gestion allí seguida y la oposicion *á varios detalles de la direccion y traza*, como al *ancho* de esas calles que yo deduje por mi parte.

V. E. se sirvió pasar esos incompletos antecedentes al Departamento Topográfico, ordenandole á la vez procediera préviamente al exámen de la localidad para que informara en consecuencia de él.

En este estado se encontraba el asunto cuando he sido prevenido de dos hechos verídicos que vengo á denunciar, por el abuso incalificable que encierran y el perjuicio que con ellos pretenden inferirse en mis derechos.

El primero es, q'no se ha hecho la inspeccion ordenada por V. E., pues nadie lo ha visto ni oido, á nadie se ha citado ó avisado, y en consecuencia se ha cometido desobediencia y abuso.

No faltará tal vez quien afirme lo contrario faltando á la verdad, en tiempos en que empieza á encontrarse en el pais gente para todo, pero, yo afirmo con la verdad y lo repito—Nadie ha venido á cumplir el mandato de V. E.

Veamos en lugar de esto lo que se ha hecho.

El segundo punto de mi denuncia, no es ménos grave que el primero; pues el Departamento ha tenido *un juicio verbal con solo los contrarios*, que, admírese V. E., llevaban de padrinos á dos Municipales muy complacientes, los mismos que acababan de *ser jueces en el asunto*. Sin llamarme ó citarme, para salvar siquiera las formas, el Departamento celebró el juicio reunion ó lo que fuere, y despachó á gusto de los reunidos, el *negociado* de las calles, de conformidad á sus aspiraciones, de acuerdo con sus planes *para especular con sus terrenos*, pero muy léjos de conciliar los intereses públicos atendiendo por el contrario contra mis derechos de propiedad y violando las leyes mas triviales del sentido comun, en vista de razones ya espuestas anteriormente ante la Municipalidad, y que me veo obligado á enumerar de nuevo ante V. E.

Yo, ni nadie, se ha opuesto al pensado oponerse á la apertura *regular de calles donde convengan, con direccion conveniente á todos y del ancho de ordenanza*.

A lo que me he opuesto y se ha de oponer todo hombre honrado, es á que se traten los asuntos de interes público, como negocio entre compadres, es decir, á que se delineen calles, de todos anchos hasta ocho varas, donde les convenga para sus planes, á D. M. Ajuria, Estazarena y compañía llevando por delante con ellas mi propiedad y mis derechos, cuando siendo justicia, y nada mas que justicia, ahí está el terreno donde deben abrirse con arreglo á derecho, resultando aun sobrantes algunas varas.

En efecto: de la calle de Almagro á la pared de mi quinta, hay mas de trescientas varas ¿por qué abrir la calle fuera de esa distancia? Es servicio, *solo*, de D. M. Amespil, Estazarena y Ca. y en perjuicio hasta del sentido comun.

A la demostracion práctica de esta verdad, es á lo que se ha huido, y esto es lo único que yo he reclamado y he reclamo no solo ante V. E. sinó ante el último tribunal del pais.

Por otra parte, Exmo. señor, yo he denunciado abusos que en cualquier pais merecerian para un proceso y castigo ejemplar, desde que se trata de moral administrativa de funcionarios públicos sacrificados, en beneficio y de atentados contra los derechos de particulares en obsequio del ministerio [illegible].

He dicho en efecto que se habia pedido por varios vecinos la apertura de [illegible] dueño del terreno, con [illegible] mensor Municipal y [illegible] edificio y la [illegible]

[illegible]

Ahí está todo, Exmo señor, á la vista del que guste verlo y mas de trescientas varas de la esquina de Almagro hácia el Oeste.

Ha dicho que el plano acompañado, no está de acuerdo con la localidad, es decir, que difiere entre lo marcado en él y lo existente. Tambien he dicho que se han dibujado como abiertas y son imaginarias—tales calles como la del Dr. Porcel de Peralta—como la que ahora, para cohonestar el abuso de Amespil, se dibuja en un terreno de Aguereberry, por supuesto sin su licencia.

He manifestado que las delineaciones son contradictorias é inconvenientes, porque se oculta que, el negocio no es, lo que sirve de pretesto, sino la especulacion de terrenos del horno de Estevarena y los comprados por Amespil á Valenzuela, linderos con aquellos, *no habiendo pedido calles* para hacer mas tarde abusos como los denunciados—*cerrar y abrir las calles donde les parezca y como les convenga* y en seguida que el público sufra sus consecuencias, so pena de buscar un testaferro en la prensa para que insulte al que se atreva á hacer valer sus derechos—ó defensores populares, como los señores Municipales ante cuya presencia no hay interes superior que no se humille.

Algo mas, contiene Exmo. Sr. el escrito presentado á la Municipalidad pidiendo el certificado de los abusos denunciados en él—certifico que negó sopretesto de elevar á V. E. los antecedentes; pero la verdad es que lo negó por las razones que V. E. encontrará en el curso del presente.

Léa V. E. ese escrito, haga verificar su verdad punto por punto; y con la punta del hilo en la mano, encontrará el ovillo sin dificultad.

Por lo demas, eso de "Villa de San Carlos" no pasa de una broma con que se cubre el fondo de estos negocios, y se alhaga á algunos ilusos; que verificaron negocios que hoy resultan clavos, los que tratan de sacarse á costa agena.

Y, agrego que debe ser así, porque yo no conozco disposicion legal alguna para la ereccion de tal Villa, ni los terrenos y fondos con que cuente, para sus plazas, escuelas y demás obras públicas que son inherentes.

Por tanto—A V. E. suplico se sirva suspender su resolucion, ordenando que previamente se cumpla lo mandado con mi citacion. Será justicia.

Otro si digo: Que dejando en su buena opinion y fama, jurando no proceder de malicia, me veo en la forzosa necesidad de recusar al Sr. Salas, por su intimidad con el agrimensor Arana. Será justicia, Exmo señor.

*Juan Francisco Tarragona.*

ULTIMA PALABRA.

Falta á la verdad grosera y maliciosamente el sábio Dr. Rueda, en su comunicado del 19, publicado en "El Nacional", cuando afirma que no hay mas de 300 varas de la calle divisoria del municipio de la ciudad y Flores, en Almagro, hasta la pared de mi quinta y lo mismo hasta la callejuela que indebidamente se ha abierto por D. Martin Amespil, de su cuenta y riesgo y donde no corresponde calle. Se le apuesta pues al verídico é ilustre lumbrera del foro argentino, Dr. Rueda, diez mil pesos ó mas si quiere, á que pasan de 303 varas medidas de donde corresponde, las existentes, y de consiguiente no corresponde tampoco allí la calle. Ocurra á la Imprenta de "La Prensa" á realizar la apuesta, que será destinada para un establecimiento de caridad.

Esto por lo que toca á sus números. Por lo que hace á su indecente y calumnioso lenguaje, creeria rebajar mi dignidad, la de mis amigos y mi causa, entrando al lodazal en que acostumbra, por lo visto, á residir tan conspícuo como brillante personaje de encomienda. La Universidad y Academia de Jurisprudencia deben vanagloriarse del tipo, y sus colegas aprender lo que no saben tan bien como el habitante *de la Villa.—Juan Francisco Tarragona.*

e24

**La estacion Salado y la verdad de los hechos**

Sr. Director de "La Prensa"

Habiendo salido enfermo el dia 10 del corriente de la estacion del Salado, de que soy gefe, á fin de atender á mi salud en el pueblo de Chascomús, como consta del certificado que adjunto del médico que me está asistiendo hago saber al público y á mis amigos que estoy enteramente ageno á los sucesos ocurridos en dicha estacion durante mi ausencia y de los cuales recien tengo conocimiento por lo que dice "La Prensa" del dia 19 del corriente mes en su número 649.

La persona que fué encargada por la compañia para ocupar mi lugar durante mi enfermedad es D. Ignacio Browne.

Es cuanto tengo que decir en obsequio de la verdad y para los fines que haya lugar en lo sucesivo.

Chascomus, Enero 20 de 1872.

*Julio Kornig*

Certifico que el Sr. D. Julio Kórnig acometido de una afeccion crónica, está en tratamiento médico desde el 10 del corriente mes en el pueblo de Chascomús.

A peticion del interesado doy el presente certificado.

*Dr M. Secchi.*

Chascomus, Enero 20 de 1872.

## PARTE COMERCIAL

### Fondos Públicos Nacionales

Enero 23 de 1872.

Vendidos psf. 50,000.
Primer precio al contado
Siguientes.
Sábado 27.
Varios precios 70 7|8.
Ultimo al contado.

Las transacciones abrieron á la 1 y 3|4 del dia, con una venta de 50,000 $ plata para fin del mes, al 70 7|8 p%, única operacion anotada, quedando comprador.

No hubo vendimientos, y al contado habia comprador al 70 3|4 p%.

El año ppdo. cerraron al contado al 65 1|8.

**Cambios**

Continúan realizándose así:
Inglaterra 51 1|8 á 49 7|8 peniques por pesos fts.
Francia, 5. 54 á 5. 56 francos por id.
Amberes, 5. 45 y 5. 46 id.
Montevideo, 1|4 y 1|8 p %. de premios.

**Bonos Municipales**

Aunque nada se anota en estos títulos hay comprador al 91 p%. al contado.

**Frutos del Pais**

Hé aquí las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

*Lanas*

$ 900 arrobas mestiza comun Norte 80.
650 id id regular id 81.
1 500 id id id id 82.
2700 id id buena id 84.
3.500 id id liviana id 87.
1.000 id id fina id 89.
700 id id id Sud 98.
1.200 id id liviana id 91 á 95.
2.100 id id buena id 87 á 90.
1.300 id id con carretillas id 83.
2.600 id mezcla buena id 79.
1.800 id id regular id 76.

*Cueros vacunos secos*

220 de campo del Norte 160.
400 id id id id 165.
600 id id id Sud 162 á 166.

*Cueros de potro*

80 buenos del Norte 60.
105 al barrer id Sud 57.

*Cueros lanares*

65 docenas campo Norte 230.
90 id id Sud 245.
40 id desechos id 55.

*Cerda*

35 arrobas del Norte 160.
70 id id Sud 185.

**Telégramas de Montevideo**

A LA SALA DE RESIDENTES.

Enero 23, 2 3|4.

Papel 4, cargamento de carbon por Blanc y Brothers; de Cardiff á 12 1|2 patacones; para Paysandú 600 bcs cerveza inglesa Tenent, á 20 1|2 rls oro abordo.

A LA BOLSA. 2. 50 p. m.

Génova, Italo Platense; Santa Catalina, Elisea Anita; Cardiff, Ellen; Ampolla, Europa; Cambios, Lóndres 53 1|4, vino catalan, 48; caña de la Habana, colorada, á 70. Noticias de Cuba, carne de 12 á 11 reales.

PARTICULAR—Entró el vapor Menelao de Lóndres y Amberes.

**Mercado Constitucion**

Temprano se realizaron las transacciones siguientes:

*Lanas*

Segun su clase y condiciones se vendieron á pesos 72 1|2, 74, 77, 81 y 83 arrobas.

Varias partidas clase fina sin defectos obtuvieron en la Plaza y en depósito pesos 90, 95, 96 y 100 arroba.

*Cueros vacunos secos*

Campo á la balanza pesos 165 pesada.

*Pieles lanares*

Consumo varios lotes á pesos 200, 210, 180 á 245 docena; solicitados.

*Potros secos*

Al barrer pesos 46 uno, á recibir pesos 58 id.

*Cerda*

Buena mescla pesos 174, 180, 187 arroba.

*Nutria*

A pesos 2 1|2 libra.

*Grasa y sebo*

Bordalesas condicion de esportacion 15 reales fuertes.
Casco de campo pesos 48.
Pisado id id id 26.

*Cereales*

Trigo pesos 90 á 125 fanega.
Maiz pesos 200 á 220 id.
Cebada pesos 55 á 65 id.
Centeno pesos 90 id.
Harina á pesos 25 y 27 la arroba.

**Corrales del Sud**

Precios de la hacienda:
Novillos de saladero; 180, 190, 200, 210, 260
Vacas de id; 140, 150, 160 y 170.
Carne y sebo; 250, 220, 200 y 100.
Cueros de novillo; 135 á 140.
Id de vaca; 90 á 100.
Terneros; 70 á 80.
Capones; Sin existencia.

## ADUANA

**Comestibles.**

Bidart, 30 tercios yerba paraguaya.
Rodriguez, 13 cjs, aceite en latas, 180 latas pimenton.
Almeyda, 20 rollos tabaco negro.
Bosset, 200 cjs, fideos, 450 cjs higos secos.
Molina, 100 bcas azúcar refinada.
Olaso, 30 tercios yerba paraguaya.
Legegaray, 7 cjs, quesos.
Permano, 303 cjs aceite en latas.
Delfini, 30 tardos tabaco paraguayo.
Maschas, 71 soborneles yerba paraguaya.
Shale, 550 fgs. sal.
Delfino, 500 cjs, pasas de uva.
Fontaña, 20 cjs aceite en botellas.
Carride, 11 bcas, azúcar.
Ochoa 26 potes anchoa.

**Bebidas**

F. Meyer 49 cjs vino.
Echebarm 50 id licor kerman.
Tiscornia 19 pipas vino tinto, 150 cjs ajenjo.
Kruger 6 canastos losa.
Moore y Tudor 1700 cjs cognac martell.
Lamb 2 bcas. whis key, 1 cj vino champagne.
Baxtreres 400 bordalesas vino tinto.
Lopez y ca. 10 cuartas vino añejo.
Lasalle hijo 360 cjs ajenjo id, 38 bordalesas vino tinto.
Rodriguez y ca. 2|2 pipas, 4|2 y 32|4 vino tinto.
Kruger, 100 barriles vino tinto, 2 cjs copas de vidrio, 7 cjs losa.
Laders, 21 cjs bitter.
Necol, 100 bord vino tinto.

**Muebles, halajas y armas**

M. S. Bohm, 3 tilburys con sus arreos.
Shaw hnos 1 cj marquesas fierro.
Muller, 5 pianos.
Mantels P, 1 cj revolvers.
Goth, 8 cjs cápsulas para cartuchos.
Mantels P. 1 cj camas de fierro.

**Drogas, medicinas y pinturas**

Gueydan 21 caj ácido sulfúrico.
Dellazoppa 19 caso pintura.
Demarchi 16 bults almanaques de Lanman y Kemp, 7 id jeringas.
Fusoni M. 200 cj agua ras, 30 caj pinturas, 75 cuñetes id verde.
Carbone L. 250 caj aceite kerosenne.
Demarchi 1 cj goma amoniaco 2 cs de semilla de Coriandro, 1 id estoraque, liquido 1 id cremor tártaro 1 bulto azuc. de leche.
Seré y Ca. 2 caj barniz para carruages.
Muller 4 cascos carbonato de soda, 1 fardo ojas de sem.
Zimmerman 6 case pintura blanca.
B Stokes 6 bcas soda Walter.

**Merceria**

F. Guerri, 4 cjs. porcelana surtida.
M. Reser, 6 cjs. articulos libreria.
Furst, 2 cjs. cintas de liston.
J. C. Sanchez, 13 cjs merceria surtida.
Getting, 1 cj. fleco para calzoncillos.
Firmat, 1 cj. botines con broche, 1 cj. fleco de seda, 1 cj. guantes para señoras.
M. L. Bohm, 5 cjs. merceria surtido.
Bronwell, 3 cjs. jabones de familia.
Koenig, 8 cjs. gorras punto de lana.
Palma P., 9 caj fósforos de sera.

**Confecciones.**

J. Bernasconi, 34 bultos calzado surtido.
Senet P., 2 cjs. sombreros de castor.
Challe, 28 cjs. id id id.
Malm, 3 cjs. garibaldinas cuellos, mangas.
M. Kochipire, 1 cj. sacos lustrina y trajes de brin.
Thomas, 5 cjs. calzado surtidos, camisas 1|2 hilo, ropa surtida.
M. L. Bolm, 2 cjs. calzado.
Kolhsted, 2 cjs. cotin surtido.
Dughid, 4 fardos camisas listado.
Ferber, 12 caj sombreros de género.
Mantels, 2 id id felpa.
F. Seiffer, 4 id id lanas.
Ferber, 5 id id, 8 id felpa.
Bemberg, 4 id id lanas.

**Ferreteria**

S. B. Hale, 28 bultos ferretería.
Bletscher, 150 tons carbon de piedra.
Demarchi, 300 id id id.
B. Barclay, 200 id id id, 400 quintales alambre para cerco.
Zimmerman, 294 piezas robles.
Curuchet, 1 caj puntillas y tachuelas.
Mantels, 12 id tornillos y balanzas.
A. Muir, 1200 piés tajas para bolsas.
J. Simon, 2 caj objetos de bulto.
Wamholtz, 2148 piedras alemanas.
F. Moore, 2 bombas para pozo.

**Artículos ingleses**

Drable 1 cj lienzo.
Serna P. 5 fdos. bolsas arpillera.
Thompson 3 id fajas mezcla, paño castor y frazadas de lana.
Ferber 7 cjs zarazas, bramante y lustrina.
Getting 2 fdos bolsas arpilleras.
Tonkinson 5 cjs mantas imitacion pampas, 12 fdos ponchos algodon.
J. Seiffer 6 bultos zarazas y paño piloto.
Forrest 1 cj medias de algodon para hombres.
Koenig 1 cj zarazas.
Bemberg 1 cj bombasí, 5 cjs paño negro, 9 id bramante.
Drable 4 id bramante.
B. Barclayo 18 id medias algodon para hombres, lienzo de algodon, zarazas, bramante y mantas mezcla.

**Artículos franceses y alemanes**

F. Seiffer 1 cjs cotin hilo.
Grandjean 2 cjs crespones charolados.
Koenig 3 cjs efectos de un pasajero y muestras, id id medias cortas crudas, 3 id franela de lana, género de lana para vestidos, 3 cjs paño negro, 5 id género de lana mezcla, 1 cj corte casimir, 3 id casimir negro.

## MARITIMA

### Ultramar—Dia 23.

Havre el 4 de Noviembre, bca ing Constance, 313 ton cap Eduardo Kiekham, á Daireaux hnos, con 300400 baldozas, 500 canastos papas, 4 cj muebles, 1 id mercancias, 1 id vino, 1 id chocolate, 2 btos ácido muriático, 1 caj géneros, á J. Lopez, 4 caj artículos de casa, á Coll y Sardá 31 btos muebles, 1 caj porcelana, 1 id mercancias, á Cocqueteaux y ca 18 caj 3 fard ferreteria, 22 cj sombreros y ferreteria, 7 cj id y estaño, á Molina y ca. 2 caj registros, á P. Dillemann y ca 6 caj mercancias, á Manigot 2 caj sombreros, á Toledo y Moine 3 caj chocolate, á J. Etchepareborda 1 cj instrumentos de cirugía, 1 id ácidos, á A. Prat 5 btos ácido nítrico, 6 id id muriático, 1 barril crema de tártaro, 3 caj estracto de campeche, 1 caj goma tragacante, 3 barrilas y 3 caj mercancias, á C. Ojam 2 caj muebles, 1 id porcelana blanca, á Simonetti hnos 4 caj muebles, á Griet hnos 11 caj id, 4 id porcelana de color, 3 caj mercancias, 1 id espejos.

Corumbá y Asuncion, vap. frances Rio Gualeguay, cap Fontana, á Nuñes hnos, á Macias y Montes 2694 cueros vacunos secos, 2 docenas id venado, 1 id id de lobo, 200 id id de nutria, 24 surrones ipecacuana, 16 id cera, 108 bultos yerba, á M. Vaccaro 185 tercios yerba.

Liverpool el 20 de Diciembre, Bahía el 9 del corriente, Rio Janeiro el 15 y Montevideo el 19, vapor inglés "City of Rio Janeiro" 1017 tons, cap. E. Hairby, á Juan P. Boyd y Ca. con 5 pasageros, á Parlane y Ca. 22 cjs meros, á Moore y Ca. 5 cj, elásticos, á la órden 2 cjs algodon 4 cjs meros 34 cjs artículos de cuero, 14 bts. meros. 6 cjs. jamones, 3 cj queso, á Soden y Ca. 2879 barras y 1111 ats. fierro 172 cuñetes remaches, 15 id clavos, á Malm y. Ca. 5 cjs meros, á Wolff y Ca. 19 cjs id, 8 cjs. lanas, 1 cj mtras, 8 cjs algodones á Mallmann y Ca. 11 cjs meros, 1 cj hilos, 2 cjs ropa, [illegible] cjs chales, 3 cjs. mtras, 2 cjs. lanas, á Hammer 20 cascos cerveza á Schlieper y Ca. 16 cjs meros á E. Brandes y Ca. 2 cjs. ferreteria, 2 cjs flores artificiales, á Ruschewey y Ca. 2 cjs calzado, 1 cj mtras, á Bemberg y Ca. 15 cjs lanas 25 cjs meros, á Fels y Ca. 11 cjs id, 6 cjs. lanas, á Mc. Lean y Ca. 89 btos id 2 cjs algodon, 2 cjs mtras, 7 cjs meros, á Isaac y Ca. 11 cjs lanas, 1 cj. mtras. 24 cjs. meros, á Ferber y Ca. 90 cjs lanas, 3 cjs. sombreros, 27 cjs meros, 8 cjs franela y camisas, á C. Lenz 1 cjs meros á Lohmann y Ca. 1 cj mtras, 1 cj lanas, á R. Kruger y Ca. 3 cjs. porcelana, á Hover 1 cj carton y papel á Bletscher y Ca. 1 cj meros á S. Muller 2 cjs drogas, á E. Gowland 2 cjs meros. á Kerr y Ca. 12 cjs id á Firmat y Ca. 8 cajones id, 7 cajones medias, á Kaynach y ca. 9 cajones medicinas, á M. Udaondo 1 id algodones, á Temperley y Ca. 20 id meros, á Drabble hnos 4 id id, 16 id algodones, á Tomkinson y Ca. 13 id id, 9 id lanas, á Challe y Ca 1 id algodones, á Drysdale y Ca 2880 atados flejes, á Bates Stokes y Ca 19 cjs algodones, 3 id merceria, á G Brownell y Ca 10 id meros, á F Nield 94 id algodones, 13 id meros, á F Parish 94 rails, á Bernasconi 10 id calzados, á Wedekind y Ca. 3 id algodones, á Duguid y Ca 6 id id, 4 id medias, 10 id lanas, á H. Ebbinghaus y Ca. 104 id algodones, 14 id ferreteria, á Gifford hnos. 3 id frazadas, 38 bultos meros, á Carlisle y Ca. 29 id algodones, 5 cjs hilos, á Roosen y Ca 42 id algodones, 15 id meros, á E Scol 4 id perfumeria, á Glover y Ca 21 id meros, á Getting y Ca 14 id id, á Graham y Ca 68 id algodones, 10 id meros, á Thompson y Ca 5 id algodones, 4 id alfombras, á Molina y Ca 15 id meros, á Barbour y Ca 41 id id, á R. y A Schulte 6 id id, á G Kohlstedt y Ca 3 id id 5 id camisas, 2 id medias, 4 id calzado, 2 id mtras, 2 sombreros, 1 id lanas, á Arning y Ca 79 id quesos, á W R Thomas y Ca 28 id meros á R Cranwell 1 id id. De Bahía á Fusoni hnos y Ca 30 bolsas cacao, á A. Rocha e hijos 10 bultos dulces. De Rio Janeiro á Terreros 127 id tabaco, á Serna Pla y Ca 96 id id, á J. C. Roza 163 rollos id, 1 barril tocino, á V d Oliveira, Alves 1 cj cigarros, á Vaz Ferreira y Castro 1 id meros, á Mallmann y Ca 2 cjs id.

Burdeos el 24 de Diciembre, Lisboa el 27, Dakar el 2 de Enero, Pernambuco el 9, Bahía el 11, Rio Janeiro el 16 y Montevideo el 19, vapor paquete francés "Amazone" 1,907 toneladas capitan Jonet, á O. de Martin Donos con 250 pasageros —á E. Lartigue 2 cjs camisas, á M. Terrero 1 cjs mere á Barnuchon 1 cjs camisas, á Boie hnos 3 cjs mere 1 id sedas á Roosen y ca 2 cjs mere á A. Cosson 13 cjs libreria y papel, á Martin 1 cjn ropa, á Bernasconi 2 cjs mere á J. Lopez 3 cjs id, á Arnaud y ca 2 cjs especies, á la órden 2 cjs calzado 1 id sombreros, 1 id ropa, 2 id id blanca 3 id pastillas, 42 cjs chocolate y conservas, 66 bord. y 26 cjs vino, á P. Holterhoff 3 cjs mere á Lod hijo, 28 cjs perfumeria 21 id ropa blanca 4 id sombreros, 5 id tabaco, 11 id perfumeria á A. Marco del Pont 10 cjs camisas á Bourcier y ca 1 cjn merceria, á Olivero 10 cjs estaño á Greet hnos 1 cjn sedas á Senet y ca 2 cjs gorros á E. Chapon 6 cjs quincalleria á Trema y ca 1 cjs maquinas, 2 cjs mercancias á Ferber y ca 1 id sombreros, á Joly 2 cjs diarios 4 cjs libreria á Mallmann y ca 2 cjs tejidos, 70 cjs paños 3 cjs chales, 1 cjn muestras, 6 id sedas, á A. Dupuy 1 cjn ropa, á C. Sommer 2 fdos sombreros á Manigot 4 cjs id, y camisas, 1 cj id, 2 id calzado á Rossellin y ca 16 id joyeria falsa, 6 id botones, á E. Pellet 1 cjn ornamentos, á Challe hnos 1 cjn lanas, á R. y J. Lezica 1 id ropa, á Vallet hnos 3 id mercancias, al Banco Argentino 1 id registros, á B. Viale hnos 1 id camisas, á Darte y compañia 3 id sedas etc, compañia Attenoux y ca 2 cjs gorros, 1 casco licor, á Guerri hnos 1 cajon mercancias 2 cajones ciruelas, á A Girard 2 caj sedas y ropa blanca, á R. Bullrich 1 caj cigarros, á Challe y Puy 1 cj joyeria, á B. B. Loudet 6 caj cristaleria, á Carsaille y ca. 2 caj artículos de Paris, á Maria Gestan 1 caj flores, etc; á Schlieper y ca 1 caj lanas, á Ruiz Vega y ca 1 caj mercancias, á Pedarrieu 2 cjs id, á M. David 1 cj ropa blanca, á F. Martin 1 cj ropa hecha, 1 id id á C. Lens 1 cj joyeria, á E. Fort 2 caj merceria á Firmat y ca 1 cj mercancias, á Isaac y ca 1 cj camisas, á Ebbinghaus y ca 1 caj camas de campo, á Bustamante y ca 2 caj camisas, á Basabe hnos 1 cj mercancias, á Nouguier 1 cj id á Parravicini 1 cj ropa blanca, á la Sra. Delacoste 3 cj mercancias, á Jacod 2 cajones id, 1 cajon guantes, á Fabre 1 cj joyeria, á P. Boschi 1 cj perfumeria á S. Bazille 9 cj camisas, 2 cj sombreros á J. B. Dupuy 1 cajon ropa blanca, á Benberg y Compañia, dos cajones tejidos á G Muller 2 id meros, á Zorraga y Lostisi 16 id 13 fdos alpargatas, á A. Garona 6 cjs id, á M Asco 2 id id, á Dellazzoppa 1 id meros, á Rodes y Ca 13 sacos cacao, á J B Gabaston 20 id queso, 10 id conservas, á Pedeflous y Ca 6 id gruyere, 3 id perfumeria, 8 id alpargatas, E Larca de 7 id gorros, á L Etchegaray 2 id merceria, á Lartigue 6 bult paños, á Sarloy 1 id libreria 6 id camisas, á Laspoumaderes 1 id meros, á Pini y Ca 50 bordalesas vino, 1 barril sidra, 2 cjs conservas, 1 id licores, á A Caride y Ca 150 bordalesas vino, 2 id conservas, á Hale y Ca 2 id perfumeria, á Brandes 2 cajones sodas, á Wedekind y Ca 1 id sedas, á Curutchet hermanos 2 cjs mercancias, á Bassare 3 id id; á Puech 42 bts paños, 1 cjn muestras; á A. Rocha é hijos 100 cjs sardinas, á Bonnemasson ca, 200 id id, á S. Lassalle hijo 170 id id, 250 bcs azúcar, á Vergez ca, 100 id id, á S. Cinto 100 id id, á Labarthe ca, 50 id id, 100 bord vino, á Lalanne ca, 100 id id, á Bacqué hnos 119 id id, á P. Dubard 5 cjs y 2 cascos id, á G. Mossios, 6 cjs frutas secas, á Demarchi hnos 6 id sangnij relas á A. Bun 2 id id, á M. Bertrand 3 id alpargatas, á Gounouilhon ca, 3 id conservas, 30 id queso, al convento de jesuitas 2 id ornamentos de iglesia, á Fels ca, 1 id sedas, á Arien 31 id paños, á Fauren 11 id id, á Girard ca, 1 id joyeria, á Hyvernat ca, 2 id id, á B. C. Labalmé 1 id id, á Bax hnos 21 id ciruelas, á Lezica ca, 22 bts tejidos, á S. Chabrillon 7 cjs cabulleria, 6 id merceria, 2 id ropa blanca, 20 id efectos, 1 bord vino, á Perissé 3 cjs sombreros, á Caire hijo 1 id ropa, á S. Camprodónico 1 id joyeria, á Krachmer ca. 1 id id, á A. Carretler 1 id id, á G. Kramer 1 id id, á Meriet hijo 4 bod vino. De Rio Janeiro á S. C. Roza 150 rollos tabaco á Federico Silva 20 bts café.

Liverpool, el 6 de Diciembre, Burdeos el 10 Rio Janeyro el 15 del crte., Montevideo el 21, vapor inglés "Shannon" 933 tns. cap. Moore á Woodgate hnos, con 20 pasageros, á Dorwdall ca. 53 cjs meros, á V. Cárdenas 1 id id. á Bemberg ca, 53 cjs sombreros, 13 id tasas, 14 btos, 10 cjs meros, 17 cjs manufacturas, 20 cjs, armas, 1 cj mtras, á Fels ca 5 bts, 6 cjs lanas, á Amerg ca, 1000 bolsas arroz, á Glover ca, 21 bts papel 6 bts meros, á G Brownell ca 65 cjs meros, 150 atados alambre, 38 bts alge 3 bts ca misas, 1 cj meros 14 cj tambores aceite, 17 cjs, 49 bts alfombras etc. á M Udaondo 1 cj, 1 bto, algns 1 cj mrias, á Schlieper ca 10 cjs algnes, 5 cjs lanas, á P Cammay 10 cjs cuchilleria 8 cjs jabon, á Fusoni hos ca 1 cj ferreteria, á Bletscher ca 8 cj 1 casco id á T Duguid ca 15 cjs hilos 5 cjs ferreteria 10 bts ropa hecha 19 cjs 15 btos meros 9 bts id, á T Drysdale ca. 148 cjs ferreteria 144 atados tubos 123 bts id 3 escopas, lozas, 40 rol los cabulleria 10 bcs cerveza, 2 cjs id 56 atds meros 56 id alambre 780 atados, 81 15 barras fierro 50 cjs hojalata 60 cuñetes mns, 95 id clavos 14 cascos alambre galbanizado 14 canastos baldes, 20 cascos meros 1 cj artículos de escritorio, á C Champion ca 13 bts 15 cjs meros á la órden 4 cuñetes municion 2 cascos ferreteria 1 cj loza, 60 atados fierro; á Soden ca. 44 atados tubos para gas, 6 cascos fierro 110 cjs fiero g'do, á Challey Puy 1 cj m's á P ca 7 bult. á Milligan y Ca 58 bts meros, 42 cj id 6 bts ropa hecha, 11 cjs mercancias; á F. Paris 254 rails 1700 atados fierro 192 bul id á C D Shaw y Ca, 11 cj ferreteria, 70 cj, 16 bts y 17 cs meros 114 cj fierro galv á Wolf Ca 2 cj meros; á Nannber 15 cascos meros—De Burdeos á R y Lezica 5 cj papel 1 cj chocolate á Labarthe 150 bcs azúcar; á J Cinto 550 id id; á R Elizalde 1 cj mtras á A Canse Ca 100, cj agenjo á Bemberg 3 cj paños; á B Gabaston 10 cj meros á Baran Ca 200 cj cognac, 1 Wells 10 cj wagones 1 cj mere 4 cj ferreteria 68 bts fierro.

Montevideo el 22 del corrte vapor nac Porteña 500 ton cap Jose Folgueras á E Pino hs. con 240 bts 50 fds meros.

Colonia el 20 del corte vap ing Naposta 79 tons cap Navarro á L Mc. Lean y Ca con 14 fds lana.

### Cabotaje—Dia 23

Tuyú gta Antonia, del Tuyú á Caviesses Molinari y Ca. 89 fdos lana, 17 fdos cs lanares, 4 fdos id id y cs nutria, 200 bcas lana, 92 arb. 15 lib lana suelta, 11 bolsas cerda, 1 bolsa plumas, 1 atadito cs nutria, 5 bcas sebo, 114 cs vs, 6 cs becerro, 28 cs nonatos, 7 cs potro, 382 cs lanares, 177 cs cordero.

Ajó, pailebot Julia á José M. Rubio y Ca. 112 bcas lana; 376 cs lanares, 31 cs vac, 4 bcas sebo, 2 bolsas cerda, 2 ataditos cs nutria, 5 cjs nonatos.

Ajó, gta nacional Maria Luisa á José M. Rubio y Ca. 369 bcas lana, 1006 cs lanares, 10 btos cs nutria, 22 cs cerda, á una cs cordero, 34 cs vs, 22 cs ternero, 3 cs potro.

Islas, gta Fidelo á Reghi 100 carradas leña.

La Paz, gta Griega Latina á Nuñez al patron 900fgas carbon, 100 [illegible] quesos.

Montevideo, el 2 del corriente goleta nacional La Plata 79 ton cap E. G. Rethirich á Nuñez hnos con tierra romana y baldozas.

**Entradas—dia 23**

Montevideo, vapor oriental Rio de la Plata.
Id id nacional Porteña.
Uruguay id inglés Silex.

**Salidas—dia 23**

Uruguay, vapor oriental Villa del Salto.
Montevideo, id nacional Porteña.
Id id inglés Silex.
Inglaterra, barca inglesa Marion Nail.
Boston, id americana La Plata.

## DIVERSIONES PUBLICAS

### Teatro Colon

**Grandes bailes de máscaras y de particular.**

EL SABADO 27 Y DOMINGO 28.

La nueva Empresa previene al publico que no ha omitido gasto alguno para dar la mayor lucidez á los bailes de esta temporada. Una lucida orquesta tocará amenas y escojidas piezas de baile.

**PRECIOS**

Entradas para Señoras ... gratis
" hombres ... $ 25
Palcos ... 100
Cazuelas ... gratis

Darán principio á las 10, terminando á las 4 de la mañana.

Habrá en el teatro un lujoso surtido de disfraces y caretas que se alquilarán á precios módicos. e23-v28

## AVISOS NUEVOS

**Al comercio** Participamos que, de nuestro convenio queda disuelta la sociedad que ha girado en esta plaza bajo la razon de Rigal y Ruiz, haciéndose cargo D. Remigio Rigal del activo y pasivo de ella. Buenos Aires Enero 23 de 1872 Remigio Rigal. Feliz Ruiz. e24 v80

**Refriéndome** al aviso que precede, comunico á mis numerosos amigos y al público [illegible] Remigio Rigal. e24 v

**El que** [illegible] fortuna [illegible] San José [illegible] hace [illegible] buenos [illegible] al mes [illegible] e24 v26

**Debo la vida** [illegible] e24 v26

## TIENDA DE ARTIGAS Y ADARILLA

184 CUYO 184

[illegible]

**Al Sr. D.** Pedro Gr[illegible] se sirva pasar á la calle de las Piedras [illegible] por un asunto que le interesa. e24 v26

**Se alquila** La hermosa casa de altos calle Chacabuco num 279 con agua corriente y demas comodidades, para verla y tratar Perú num 293. e21 v25

**Ledesma Hermanos.** Trasladaron su escritorio á la calle de Piedad No. 48. e24 v26

**Cocinera** En la calle Independencia 123 se necesita una. e24 v26

**Se abrió** El Progreso el Siglo, ofrece al público los artículos superiores con una rebaja considerable del precio, pueden probar y verán. Calle Belgrano 402 esquina de Santiago del Estero num 123. e24 v31

**Se ha perdido** [illegible] con algun dinero y varios papeles que solo interesan á su dueño, el que la haya encontrado y quiera tener la bondad de entregarla en la Comisaria General de Guerra, Belgrano num 62 se le dará una gratificacion. e24 v26

**Se necesita** una cocinera para dos personas, prefieren que sea vasca y que tenga buenas recomendaciones. Ocurran á 369 Bolívar entre las horas de 7 á 8 de la tarde. e24 v29

**Se precisa** un muchacho de 14 á 15 años, para el servicio de 2 personas. Buen Orden 636. e24 v26

**Agencia** Italiana, Rivadavia 1[illegible] hay para colocar cocineros, contadores, mozos, dependientes, mucamos, matrimonios, amas de leche, cocheros, porteros, peones para distintos trabajos, y se precisan criadas, mucamas, sirvientas y muchachas. e24 v25

**AVISO**

á

**Los padres de familia**

**Seminario Anglo-Francés**

Sito en la calle Tacuarí 225 entre Chile é Independencia.—Ramos de enseñanza. inglés, francés, latin castellano, aritmética, teneduría de libros, matemáticas, historia, geografía, lectura, escritura, declamacion, composicion, doctrina cristiana. NOTA—No se carga por enseñar latin, francés é inglés—Se reciben pupilos, medios pupilos y externos.—Precios **convencionales.**—Guillermo Parody 6[illegible]lo. e24-1p

**Género** De hilo, para sábanas de 3 8|4 varas de ancho, alemanisco para manteles, servilletas, género de hilo para fundas y un gran surtido de medias de colores finas para niño tienda de Cueto Perú núm. 40. e24-1p

**Música** Un profesor se ofrece para dar lecciones de violin, corneta y canto, en su casa ó á domicilio, á precios moderados y queda á la disposicion de los dicípulos de dia y de noche, dirijirse calle Piedad 258 ó Perú 67, darán razon. e24-v24f

**Cocinera** se precisa una para tres personas, en la calle de Bolivar núm. 397. e24 v27

**Un hombre** solo y decente, necesita dos ó tres piezas, en una casa de familia y central. Darán razon Chile 138. e2 v25

**Males crónicos** A los pobres que sufran de estos males, se les cura sin interés pecuniario y con el mejor éxito, con el remedio de la agua fria, justificando su indigencia, calle Buen Orden número 251 [altos]. e24 v24f

**Lustrinas** negras. En la tienda de Cueto, Perú núm. 40, se ha recibido un gran surtido y se venden con una notable rebaja de precios. e24-1p.

**Diccionarios** diccionarios etimológico de Monlau 70 $ id geográfico de campana 60 $, id de sinónimos 40 $, id id en portugues de Fonseca á Requetta 2 ts. 100 $, id id en inglés 150 $, gran diccionario nacional de Becherelle 2 vols. relie 350 $, id id francais espagnol de Salvá 100 $, id id anglais de Spiernet Surenne 100 $, id id italien de Carmon 50 $, Potosí 108. e24-1p

**Casa** para alquilar, se necesita una que solo tenga dos piezas que no diste mas de ocho ó diez cuadras de la Plaza de la Victoria. El que la tenga sírvase dejar una tarjeta con el número y calle en la imprenta de "La Prensa" con direccion á J. E. e24 v24

**Reumatismo** y otros Males Crónicos.—Agradecimiento.—Sabiendo que D. Antonio Urraco, que vive en calle Buen Orden num. 521, habia curado radicalmente de estos males á muchos enfermos ya desahuciados de los médicos, como yo me hallaba, con el remedio del agua fria; mandé suplicarle por conducto del Sr D. Domingo Aguirre, habastecedor de Barracas, que estaba esperimentando estos bienes, me hiciese el favor de mandarme sin interés, algun remedio para curarme de la enfermedad de reumatismo que padecia y me tenia casi completamente tullido, cuyos dolores sentia ya en todo el cuerpo, mal que contraje en la campaña del Paraguay, sirviendo en la clase de sargento en el ejército argentino.

El Sr. Urraco hizo mas que esto, vino él personalmente á verme y principió á curarme con un empeño, como si le hubiese pagado 20,000$, cuando no le ofrecia un solo peso por recompensa.

Mi estado era tal que no podia salir á la calle, ni darme vuelta en la cama por sí solo, y á los dos dias siguientes ya pude hacer todo esto, y despues de seis dias de tratamiento, como él dice, ya tuve fuerzas para andar 80 y 90 cuadras con solo el auxilio de un baston, cosa que no podia hacer antes, mejoría sorprendente que he conseguido obtener sin sufrir dolores por efecto del remedio del agua. Y como no tengo con qué recompensar á mi bienhechor tan grande favor, publicaré en los diarios mi eterna gratitud, mientras tenga recursos con que hacerlo. Los que se interesen en saber mas pormenores de esta curacion milagrosa, ocurran á mi casa, Buen Orden núm. 18, al lado del almacen de la figura, cuyo dueño conoce todo esto. Felices los que como yo ocurran en demanda de su auxilio.—Basilio Senturion. e24[illegible]

### Para el carnaval

Quedan todavía como mil quinientos faroles de cristal para iluminacion de ventanas y balcones, para familia, los mejores y mas decentes que hay y mas baratos que los de papel—49 Calle Esmeralda—49, en el mismo establecimiento hay un gran surtido de aparatos de cristal y bronce para gas, colocacion de cañeria, y compostura en toda clase de aparatos del ramo. e24-v10f

**Al Comercio** Se avisa al Comercio que se ha vendido á los Sres Luis Rechke y Cia la confitería denominada 25 de Mayo esquina de Moreno y Tacuarí. Todos los que tienen cuenta con dicha confitería se presentarán en el término de tres dias contados desde la fecha para ser abonados, pasado dicho término no se atiende á reclamo alguno.

Los Sres. Luis Recke y Ca. no son responsables por ninguna deuda contraida por los antiguos dueños Andrés Cabeza y Domingo García. e24-v26

**Sociedad** Industrial del Rio de la Plata [Fábrica de paños]. Se invita y ruega á los Sres. accionistas, concurran á la asamblea general, que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde en los salones de la Sociedad Rural calle Perú No. 92.—La Comision. e21-v28

**Se ofrece** un jóven formal español, que ha estado al frente de algunas tiendas de Buenos Aires para regentear alguna en la ciudad ó campaña ó para algun registro, con las garantías que se exijan, así como desearia encontrar una persona de capital que quisiera establecer una tienda. Ocurran calle de Artes núm 203 cuarto núm 39 de 9 á 11 por la mañana y de 4 á 7 por la tarde. e23-v25

**CAJISTAS** Buenos oficiales se necesitan en esta imprenta.

**Lecciones** de piano, guitarra, canto flauta y violin por acreditados profesores italianos, calle Paraná núm 230. e23 v25

**D. Esteban Menvielle** Se le desea ver con urgencia por un asunto que le interesa en la calle Zeballos 341. e23 v28

**Se necesita** un peon calle de Moreno frente al núm. 87. e23 v25

**Se desea** saber de un jóven español llamado Juan Rey y Juarez para una cosa urgente de su familia, así es que pueden dirigirse á la calle Potosí núm 7. e23 v26

**Á NUESTROS AGENTES**

Recordamos á aquellos agentes que aun no han satisfecho el importe de la suscricion hasta el 31 de Diciembre, que la Empresa necesita saldar sus cuentas hasta dicha fecha para cerrar su balance anual.

A los que no lo efectuaran hasta el fin de este mes, nos veremos en la necesidad de suspender el envio del diario.

La empresa de "La Prensa"

**Almacen** Se [illegible] Paraná [illegible] e23 v25

**PONE-PLIEGO** Se necesita uno en esta imprenta. Que sea bueno.

**Al público** [illegible] D. Mariano B[illegible] e23 v25

**Patentes** [illegible] se precisan calle Paraná No 37. e23 v25

**Distribuidores** Que sean buenos se precisan en esta imprenta Moreno 73.

**Sociedad** [illegible] La Comision. e23 v26

**En la calle** [illegible] e23 v24

**Caballeros** [illegible] e23 v25

**Inspeccion** General de Milicias. Por el presente se llama á propuesta para la confeccion de los siguientes artículos con destino al Batallon Guardia Provincial, 250 chaquetillas de brin, 250 bombachas de id 250 blusas [illegible]. Los interesados pueden presentar sus muestras con arreglo á lo que deben formular sus propuestas que serán oidas, el sábado 27 del corriente á las 2 de la tarde—Enero 22 de 1872. B. Moreno, oficial primero. e23 v21

**Muchacho** Se precisa uno para mandados en la calle de Moreno num 124. e23 v24

**Se alquila** la hermosa casa de altos calle de Chacabuco num 279 con 10 habitaciones, aguas corrientes y demas comodidades, para verla y tratar Perú num 293. e23 v25

### Al comercio

Los abajo firmados avisan al comercio que desde esta fecha ha terminado amigablemente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Bernardo Ortiz y Ca., quedando á nuestro cargo el pasivo de dicho negocio que resulte hasta igual fecha siendo por cuenta de la nueva firma de Bernardo Ortiz las operaciones que se verifiquen en adelante. Buenos Aires, Enero 1.° de 1872. Crosa y Galup. Bernardo Ortiz. e23 v 25

**A los curas** de las Parroquias se venden velas de cera labradas y sin labrar en el depósito de velas y jabon Zeballos 23. e23-v3f

**Mucama** se precisa en la calle Tucuman núm. 106 [altos] es inútil se presente sino ofrece buenas recomendaciones de su conducta. e23-v28

**Muchacha** de doce á quince años se necesita una para sirvienta en la calle de Bolivar núm. 249. e23-v25

**A las familias** La empresa de los carros de mudanza de la calle Esmeralda 118 avisa á las familias que ha hecho una notable rebaja en los precios, igualmente previene al público en general que despacha carros para todos los alrededores de la ciudad á precios muy módicos. N. B. Esmeralda 118. e23 v24

**A las comparsas** La empresa de los carros de la calle Esmeralda 118, ofrece alquilar sus carros durante los dias de carnaval bien adornados á un precio módico. e23-v24

**Se vende** una casa sumamente barata y con buenas comodidades Cangallo 531. e23-v25

**Compañia** de Navegacion á vapor Italo-Platense—El paquete postal Italiano "ITALO PLATENSE" saldrá para Génova y Nápoles haciendo las escalas de costumbre el dia 31 del corriente mes á las 5 de la tarde—El Gerente, F. F. Cecchi. e23 v31

**Tanto** en la Ciudad como en la Campaña hay puertas y ventanas de todas medidas de cedro ó de pino con marcos, algarrobo ó de pino colocadas á sus marcos, listas del todo, calle Lima 320, hay una baranda buena para una agencia se dará barato. e23-v25

**Al público** En la calle Victoria 231 frente al teatro, se acaba de establecer un negocio de merceria, con un gran surtido de artículos todos nuevos y que se venden á precios muy acomodados, surtido de artículos para carnaval como ser: pomitos finos, bombitas, argollas, estractos de todas clases, agua de colonia y todas clases de perfumeria, guantes de todas clases, cintas, artículos de goma como ser pulceras muchas clases, cadenas, binchas, relicarios muchos surtidos, medias, aderezos, aros, orquillas, etc. etc., gran surtido de sombreros para hombres, niños y niñas, camisas, bastones, abanicos, corbatas y una variedad cuellos, puños para hombres y señoras y muchos otros artículos difíciles de detallar, se garante que las personas favorecedoras serán atendidas con esmero y equidad. e23-v25

**Carbon** de fragua y de cocina, de superior calidad, se está recibiendo y se vende puesto en bolsas, en casa del comprador, en la Sucursal del Corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. e21-v24.

**Se vende** un armazon apropósito para cualquier negocio, 1 lámpara de gas, una mesa muy grande y fuerte, tambien un violin y otras muchas cosas útiles á todo persona, todo á precio módico. En la calle de Esmeralda núm. 369. e21-v28

**Se precisan** repartidores, Belgrano 89. e21-v24

# BAÑOS PUBLICOS HIGIENICOS Y MEDICINALES

118—Calle de Artes—118. (Frente al Mercado del Plata.

En este establecimiento se administran toda clase de baños medicinales que las aplicaciones modernas consideran mas eficaces; como son los de vapor, combinados con lociones frias y con duchas ó chorros localizados: baños de mar (artificiales), sulfurosos, mercuriales, ferruginosos etc. y cuantos se deseen segun fórmulas determinadas por médico ú otras ya conocidas en la práctica.

La direccion de los baños medicinales está á cargo del Profesor Puiggari.

En el mismo establecimiento se dan baños generales de inmersion para limpieza con el agregado de lluvia de agua fria para el que la desee.

El establecimiento suministra todos los accesorios necesarios: el aseo, la limpieza, y el buen servicio son las primeras condiciones á que se atiende. e24-v25

**Sirvienta** Se precisa una de confianza en la casa, calle de Lima No. 50. e21-v24

**Para abogados** Se alquilan 2 preciosas casitas á la vuelta de los Tribunales, con todas las comodidades necesarias; para tratar ocurrir á la calle de Suipacha No. 12. e21-v24

**Muebles** se compra de toda clase nuevos y usados, Cerrito 273. e21-v24

**Pino de tea** tirantes de 3 y 4 de todos largos, baldozas de techo y piso, piedras de vereda, fierro galvanizado, alambre para cerco, grampas, se vende en la Sucursal del Corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. e21-v24

**Desde** el lúnes 14 del corriente mes, falta en su oficina el oficial sombrerero Carlos Mitzchele, aleman, de edad de 24 años. Llevaba pantalones y chaleco color café y saco gris. Se ruega á quien sepa algo sobre su paradero, se sirva comunicarlo calle Cangallo 90. e21 v24

**Se compra** toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugues, latin griego, etc. Potosí 103. e21 v24

**Se previene** á los consignatarios de 50 toneladas Coke, vendidas á la órden por el Bgtin noruego "Thor" de Londres que si dentro de tercero dia no dan la órden para su descarga se procederá á la misma por cuenta y órden de quien corresponda. Buenos Aires Enero 20 de 1872. Chas. Wm Berm y Ca. 25 de Mayo No. 49. e21 v24

**A los** compradores de lotes de terreno en S. Vicente quinta del Sr. D. Manuel [illegible] Buenos Aires Enero 20 de 1872. [illegible] e21 v27

**Peones** Se necesitan en el corralon de [illegible] e21 v24

**Ojo!** [illegible] e21 v25

**Mucama** Se precisa una en la calle [illegible] 246. e21 v25

**En la Agencia** general de [illegible] e21 v24

**Los Acreedores** á concurso de Don Manuel [illegible] Marzo 22. e21 v24

**Rogamos** [illegible] Bernardino Paz. e20 v24

**Al público** [illegible] B. Paz. e20 v24

**Remates** A comisiones de Bernardino Paz calle de Moreno N. 105. [illegible] e20 v24

### Casa de Remate

Y COMISIONES

DE J. M. DIAZ CAVEDA

74 VICTORIA 74

[illegible] Buenos Aires 17 Enero de 1872. e14 v25 3 a p

**Afinador** y compositor de pianos se afina con toda perfeccion á [illegible] Santiago del Estero 117, Perú 140 [illegible] 457, Buen Orden 285 y Belgrano [illegible] e18 v24 dep

**Muebles** Usados ó nuevos se compran Calle Méjico 308 esquina de [illegible] e18 v18

EL DOCTOR

**DON MANUEL BIEDMA**

**Tiene su domicilio en la calle de Tucuman número 370.** e17 v25

**Da. Clrinca Saorlo de Peña**

Q. E. P. D.

Falleció en Junio del año pasado.

Su sobrina, su hermana política, sobrinas y demas deudos de dicha finada, ruegan á las personas de su amistad, se sirvan acompañar á rogar á Dios por su eterno descanso, en el funeral rezado que en sufragio de dicha finada se celebrará en el Templo de Nuestra Señora de Monserrat, el viernes 26 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán muy agradecidos.

Esta es la única Invitacion.

Los Sres. Sacerdotes que gusten asistir á aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. e24 v26

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á D. Pedro Condon, para que dentro del término de 6 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado á cargo de su S. S. y por intermedio del infrascripto, á estar á derecho en los autos ejecutivos que le sigue D. Ramiro Perez Lopez, en representacion de D. José Palavecino sobre cobro de ps., y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 19 de 1872. Terr. e24-v26

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores, de los finados D. José de la Vega, y Da. Martina Zavalata, para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires, Enero 22 de 1872.—S. M. Gonzalez, Escribano Secretario. e24-v24f

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell. se hace saber á D. Martin Colman por el término de seis dias la siguiente providencia que ha recaido en el espediente que él sigue contra la testamentaria de D. Jaunario Lasente cuyo tenor literal, dice así: Buenos Aires, Octubre 25 de 1871. Autos, Martel. Cuyos autos giran por la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 18 de 1872. Enrique Nuñez. e24-v20

Por el presente se emplaza á D. Ernesto Beuteführ por órden de la Suprema Corte, para que en el término de seis dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos ejecutivos por cobro de honorarios y costas, iniciados contra él por el Dr. D. José Gregorio Lopez bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Enero diez y ocho de mil ochocientos setenta y dos—N. Rojas, secretario. e24-v29

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que tengan que deducir acciones contra el concurso de D. Domingo Caratini, para que en el perentorio término de quince dias, contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. por conducto del escribano que firma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les seguirá el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 23 de 1872—Justo Carballeda. Rivadavia núm. 77. e24 v31

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Agustin Viviani se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, Enero 22 de 1872—Jaquin Lijó. e24 v26

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, Ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Moroncito» aguas arriba márjen izquierda, 12 cuadras de frente á este arroyo y fondos hasta los bañados linda por un costado con D. Saturnino Herrera, y por el otro con D. Cipriano Ayrala, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Facio, el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando, Diciembre 6 de 1871.—Desiderio Chafuen. Escribano Público. e24-v14f

Por el presente se hace saber á don Bautista Denviarte que en la gestion que contra él sigue ante este Juzgado don Antonio Leyros en representacion de don José Iloquigarey sobre desalojo de una casa, ha recaido el auto siguiente—Chivilcoy Enero 15 de 1872—por presentado en cuanto ha lugar y siendo notoria la ausencia de don Baufista Deinviarte llámesele por edictos por el término de quince dias para estar á derecho en este juicio, tratese preventivamente embargo en bienes de este, bastantes á cobrir el importe de los alquileres que se cobran y notifíquese por edictos el desalojo de la casa que ocupa en el término de 15 dias—Federico Suarez—Chivilcoy Enero 15 de 1872, Federico Suarez. e 21 v 26.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D, Juan Landa se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. José M Saravia para el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de tomarse en consideracion la solicitud presentada por el fallido solicitando carta de pago cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del juzgado de Comercio el dia y hora indicados. Buenos Aires, Enero 19 de 1872 Joaquin Lijó. e 24 v 26

## REMATES

**MARQUEZ, MIRANDA y Ca.**

Del Almacen y Bodegon, calle Corrientes esquina á Larrea.

El jueves 25 del cte. á las 11 en punto, venderemos dinero de contado todas las existencias del referido negocio, por órden de su dueño D. Martin Biecci, cuyas existencias consisten en algunos restos de almacen y útiles de fonda.

Al mismo tiempo. Una cocina económica con todos sus útiles, el armazon mostrador, vidrieras y batanes. Si hay algun interesado por la llave se venderá en un sobre. e24

**ADOLFO ENCINA.**

Judicial

[illegible] 29 del corriente á las 11 en punto de la [illegible] todas las existencias de la casa [illegible] 25 de Mayo 156 perteneciente á la testamentaria de Da. María Ollet.

**RAMON ALVIS Y Ca.**

El domingo 28 del presente á las [illegible] de la tarde venderé por órden de su dueño y dinero de contado, el precioso terreno formando esquina, calle de Venezuela y Pichincha, compuesto de 13 1|2 varas al Norte por 17 de fondo. Uno de los terrenos mas pintorezcos en ese alrededor por su altura, y todo edificado en sus alrededores, pues es nuevo Pueblo.

Escrituras indisputables, por mas pormenores á los Rematadores Victoria 17 altos. e24

**PEDRO EBBEKE y Ca.**

Calle Perú No. 80.

El Viernes 26 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos:

**UN SURTIDO NOTABLE**

de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

La mayor parte de los efectos estarán á la vista desde las [illegible] de la mañana del dia del remate. e24

**RAMIRO P. LOPES:**

**De un hermoso terreno, situado en la calle Venezuela al lado del No. 507, entre las calles de Pozos y Sarandí.**

**PARAJE INMEJORABLE.**

El domingo 28 de Enero, á las cinco de la tarde en punto, se rematará infaliblemente por órden terminante de su dueño, en donde estará la bandera de remate el espresado terreno, compuesto de 10 vs. de frente al Sud por 39 de fondo al Norte. Está lindando con una hermosa propiedad del Dr. Prado y cercado su frente de material, el tramway de la calle de Venezuela á la cuadra y por el fondo el de la calle de Belgrano.

No faltar á la hora indicada, pues hay órden de venderlo por lo que den.

Escrituras superiores, y para mas informes ocurrir al Rematador Maipú 102 ó á su domicilio, Cuyo 152. e24

**JULIAN J. MUÑIZ.**

Judicial

El sábado 17 de Febrero á las 5 de la tarde, se ha de vender la casa calle de Defensa núm 341 y 343, y Comercio núm. 91 y 95, como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Feit y órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Martel. Se compone el terreno de 10 metros 515 milímetros de frente por 15 metros 761 milímetros de fondo, tiene un buen edificio y está tasado en la ínfima cantidad de 174,900$, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.

Es usado el recomendar la importancia mercantil de esta propiedad con frente al mercado del Plata y formando esquina.

Por mas pormenores al rematador Perú 141. e19

**Por el mismo**

Judicial.

El domingo 28 del corriente á las 5 en punto, se ha de vender, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra el terreno perteneciente al concurso de D. Benjamin Coulin. Su terreno se compone de 36 vs. de frente al Nor-Este y Sud-Este por 56 de fondo al Sud-Oeste, calle por medio con D. Juan Echegaray, y tasado en todos sus ramos en la suma de 3 600 pesos m|c. Por mas pormenores al rematador, Perú 141. e24.

**H. BAIZAN;**

¡De muebles!

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte; de las existencias de la casa calle de Corrientes num. 29.

El Juéves 25 del corriente á las 11 en punto, se procederá a la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

1 banco de carpintero en perfecto estado, herramientas, 1 aparador de pino, 1 cómoda, 3 mesas de pino, 1 cama de fierro con colchones y almohadas, 4 sillas de caoba forradas en crin, 1 lavatorio piedra mármol, 1 mesa de arrimo con carpeta, 1 id. de noche, con piedra; 1 armario de pino pintado, con ropa de uso; 1 sofá de crin y caoba, 1 rica mesa-escritorio de guindo, 2 mesas de pino, 2 mesas, consolas, cuadros, aparadores, rinconeras, mesas redondas de pino, bandejas, lámparas de querosene, 1 tintero, 1 juego pomitos y vasos, incompleto; 1 mesa y varias tablas de dibujo, 4 sillas de aya, 2 id. de guindo, un colchon plumas, 10 piezas ropa de paño y casimir muy usados, 1 máquina de fotografía, bancos, una gran cantidad de madera nueva como para carpinteros muchas herramientas del ramo nuevas y algunas usadas, 1 reloj de oro y cadena, 1 lindísima cotorra de Australia y otros muchos muebles y enseres de carpintero que se omiten por su mucha estension. e21

**NAZAR G. CATAN y Ca.**

Gran remate—Judicial.

De un establecimiento de campo en el partido de Rojas—En nuestra casa Perú 83.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de D. Benito Blanco.

El Miércoles 31 de Enero á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta á dinero de contado de todas las existencias de dicho establecimiento, cuyo detalle es en parte como sigue:

Lote núm. 1, 2,400 cabezas ganado de cria, una invernada de: núm. 2, 300 novillos, núm. 3, 1,500 ovejas mestizas, núm. 4, 50 caballos mansos, núm. 5, 69 yeguas, núm. 6, 6 id de silla, 718 postes medios tirantes, un carro de caballo, 15 cjs para bebida con 75 varas.

Poblacion—Una pieza, altos, de azotea, dimension 7 por 5 y 8 de alto, 2 piezas techo de paja, una es de material y otra de pared francesa de 12 por 5, 1186 árboles, 20 zunchos de fierro, 24 lienzos tabla, una carretilla de manos, una pileta cal y canto de 6 por 3, una maquinaria de fierro con balde para sacar agua.

La accion al derecho que pueda tener la testamentaria sobre las 3 leguas cuadradas de campo, propiedad del Gobierno que ocupa este establecimiento.

Las instrucciones están en la escribania del Sr. Lanziaga donde los interesados pueden ocurrir á verlas y por mas informes á nuestro escritorio Perú 83. e17

**Por el mismo**

En su casa Perú 83. Al contado.

El Juéves [illegible] del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de un surtido de mercaderías, cuyo detalle se dará [illegible]

**Por el mismo**

De noche—El Miércoles [illegible] á las 8 en punto de la noche.

En la merceria parisiense, calle de la Victoria 256, frente al alcázar, se rematarán todos los artículos para regalos, hay un millar de artículos de Paris, no es posible dar el pormenor general, hé aquí una lista muy reducida:

Fosforeras, cigarreras, album con y sin música, floreros, cajas de perfumeria, cajas de guantes, escritorios, fosforeras, etc. etc. etc. etc. e[illegible]

**REMATES A LA VUELTA**

**PABLO GOWLAND**

De las existencias del almacen de comestibles, porcelanas, loza, cristales, y ferreteria.

Calle Belgrano esquina á la de Chacabuco.

[illegible] todo el extenso y variado surtido de dicho almacen que consiste de:

Un completo surtido de porcelanas finas, loza cristales, té, kerosene, dulce, [illegible], yerba, galletitas, pasas ajenjo, vino de asti, arroz, azúcar, cerveza, coñac, vermouth, conservas españolas, encurtidos, anchoas, [illegible], papel de oficio, nueces, chocolate, sal fina, linajas, morteros, braceros, flor, Padre kerman, vino oporto, jerez, moscatel, caña, escobas, esteras, felpudos, bolsas de papel, coñac martel, bandejas, aceite español, canela, pitos, abanillos etc. etc.

Armazon, mostrador, balanzas, gas y la accion á la llave. e23

**VENANCIO LUJAN**

Gran remate Judicial

De una finca y hermoso terreno en el corazon de la ciudad al Norte.

El Miércoles 24 á las 6 de la tarde, sin falta alguna se rematará, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Corrales, la bien situada finca calle de Cuyo núm. 426, con varias piezas en buen estado edificada en terreno de 8 y 1⁄5 vs. de frente al Norte por 66 y 3⁄4 vs. de fondo al Sud, vereda de piedra gaz, aguas corrientes, tramway á la puerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 141,406 $ y 37 centésimos m|c cuyas 2⁄3 partes son 94,270 $ 5 rls, que no se admitirá oferta que no exceda de ellas.

Los títulos y antecedentes se encuentran en la Escribanía de C. Cajaraville Recoba nueva núm. 86 en donde el martillero dará los datos precisos. e13

**JUAN F. ACHINELLY**

De muebles en su casa Belgrano 155.

Viernes 26 del corriente, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos los siguientes artículos: cuyo detalle en parte es el siguiente:

Cómodas de caoba muy buenas lavatorios de id con piedra mármol, mesas de noche, sillas, armarios, mesas de comedor id redondas, camas de fierro de varias clases, catres de fierro muy lindos y muy cómodos.

Una gran cantidad de colchones de paja y de lana, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista el dia del remate.

NOTA—Todo el que quiera mandar artículos puede hacerlo hasta el dia antes. e17

**LUIS J. BRIONES**

Judicial.

El Viérnes 2 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria una finca perteneciente á Da. Eugenia Grigera de Iraeta, situada en la calle de Chacabuco núm. 294, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 8 1⁄4 vs. de frente al Oeste por 34 vs. de fondo al Este terminando por su fondo con 9 1⁄4 varas.

Con tres piezas, en el primer patio, de azotea, con cielo-razos, pisos de ladrillos, en el segundo patio dos de material en el fondo con maderas duras, y cuatro de tabla con techos de zinc galvanizados, y demas oficinas correspondientes; todo ha sido tasado en la cantidad de (114,031 $ 5 rs.) ciento catorce mil, treinta y cuatro pesos y cinco reales, previniendo que no exceda de las 2⁄3 partes de su tasacion, que son (76,022 $ y 75 cents.) setenta y seis mil, veinte y dos pesos y setenta y cinco centésimos.

NOTA—Se previene á los interesados y pichincheros, no faltar á la hora indicada; pues la tasacion ha sido muy baja, por su localidad, pues pasa el tramway á la puerta, calle empedrada, aguas corrientes, alumbrado á gas, por mas pormenores al rematador ó al que desee ver las tasaciones ó los títulos, á la oficina del escribano Cordero, Bolivar 65. e19-v29

**MARTINIANO BONORINO**

De artículos de almacen. Calle La Defensa núm. 177.

El Juéves 25 del corriente á las 11 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas, loza y cristales. e23

**J. CASTRO y Ca.**

De todos los útiles de escritorio Marítimo perteneciente á la sociedad liquidada de los señores Conde y Almagro, situado en la calle Rivadavia núm 37 1⁄2 punto codiciable para escritorio de Lanchage.

El Viérnes 26 de Enero á las 12 en punto venderemos en un lote si hubiere interesados, todos los útiles del espresado escritorio, que se componen de dos grandes escritorios, barandillas, bancos y sillas, prensa, accion á la llave etc.

Al mismo tiempo—Los acreditados vinos de Alicante introducidos al pais por el sacerdote D. Juan Banes, estos vinos son puros y escasamente recomendables.

Hay solo 20 quintos, á mas oporto embotellado y jerez, oro de Sevilla, todo se liquidará al mejor precio.

Recomendamos la asistencia á la hora. Para probar los vinos ocúrran desde ya al escritorio citado, ó á la casa del rematador Artes 24. e23

**PERAZO y Ca.**

Judicial

Del hermoso terreno y piezas en él edificadas calle Bolivar núm. 438 rodeados de tramways, el cual mide 17 y 1⁄2 varas de frente por 70 de fondo, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y cuenta de la testamentaria de D. Máximo Arellano y Da. Juana Lopez el Domingo 4 de Febrero á las 2 de la tarde en punto procederemos á la venta del terreno y edificio mensionado tazado en la insignificante suma de ps. 182,862 m|c. siendo las dos terceras partes 121,908 ps. m|c. que servirán de base para la venta.

NOTA—Los autos corren por la escribanía del Sr. Echenagucia, por otros informes á nuestra casa calle Suipacha núm. 216. e5

**NICANDRO DORR.**

De 16,000 cigarros.

Por cuenta y órden de Seguros.

El Juéves 25 de Enero, á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá al remate de 16,000 cigarros hamburgueses marca "La Real" y "El Gaucho Porteño", por cuenta y órden de Seguros. El remate tendrá lugar en el depósito calle de Moreno No. 68. e20.

**Por el mismo**

Judicial

De una Fábrica de Vinagre.

El viérnes 26 de Enero á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Alfonso George, al remate de la Fábrica de Vinagre calle de Solis núm. 16, su pormenor es como sigue. 1 máquina completa para hacer vinagre, nuevo sistema; 27 pipones, algunos con vinagre; un galpon de madera como de 30 varas de largo por 18 de ancho, techo zinc, 9 pipas de fábrica con 8 filtros de madera, 1 bomba, 5 estivas, 2 embudos, 2 porrones de lata, 15 tinas grandes y chicas, 1 altillo de madera, piez de fierro y muchos útiles de fábrica, que no se detallan por su mucha estension. e23.

**GREGORIO RIVAS**

**NOTABLE REMATE JUDICIAL**

De una gran quinta y casa de recreo, ubicada en las calles de Europa, (por la que muy pronto pasará el tramWay que vá á San José de Flores concedido por el Gobierno de la Provincia al Sr. Gowland) esquina á la que vá al Puente Alsina, antes paso de Burgos; á dos cuadras para el Oeste de la quinta conocida por de Moreira, tiene por linderos por el frente al Este calle en medio con los herederos de D. Ciriaco Cutiño, por el frente al Norte, tambien calle por medio, con la quinta que fué de Bejarano, hoy del Dr. D. Amancio Pardo.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, en la tarde del dia Domingo 18 del entrante Febrero á las 5 en punto procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la indicada quinta perteneciente á la testamentaria del presbítero don Rufino Roygbt, cuyo terreno mide la estension de 88,025 varas cuadradas, igual á 3 y 3⁄4 cuadras cuadradas, con 10 piezas de material entre altas, y bajas en perfecto estado, techos y pisos embaldozados, maderas duras, aljibe, 2 pozos con piletas para el riego de la quinta, 1742 piés de árboles frutales de esquisitas frutas, donde se encuentra desde el rico real Jorge hasta la hermosa toronja y naranja etc., tasado todo, en Marzo de 1869, en la cantidad de 535,085$ 37 cent. m|c. Se previene que no se admitirá oferta por menos de las 2 terceras partes de la tasacion que son 356,723$ 58 céntimos m|c.

Los que se interesen y quieran exáminar las tasaciones pueden ocrrir á la oficina del escribano D José Fernandez donde giran los autos de su referencia ó al escritorio del martillero calle la Victoria núm. 60.

**PABLO ESCALANTE**

De muebles y otros objetos—En su casa calle de San Martin núm. 138.

Los dias Miércoles 24 y Viernes, 26 del corriente á las 11 1⁄2 en punto de la mañana se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido de muebles, alhajas, ropa echa y vinos de todas clases, que en parte se detallan.

Roperos, armarios, lavatorios con piedra, mesas de comedor, escritorios, cuadros, sofáes, sillas, camas de fierro, relojes de oro y cadena id de plata, ropa hecha, como 20 pares de botas, juegos de porcelana para té, cristales, vinos, oporto, jerez, burdeos, coñac, varias clases marrasquino é infinidad de artículos que no se detallan cuales estarán á la vista. e26

**Por el mismo**

De una linda fraccion de terreno para estancia del otro lado del Salado 3 leguas al Este del paso de la Postrera. En su casa calle de San Martin núm. 138.

El Juéves 8 de Febrero á las 2 en punto de la tarde se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado de dicho campo cuyo detalle es como sigue:

Se compone de 15 cuadras de frente por 60 de fondo ó sea media legua y mas 100 cuadras, hay tres poblaciones, está perfectamente amojonado, actualmente arrendado á la anterior propietaria Da. Justa Tapia en 7,000 ps m|c anuales.

Este campo hay que venderlo por órden terminante de su dueño y está al alcance de todos, los que se interesen en el puedan verlo con anticipacion, presentando en el Paso de la Postrera por Da. Justa Taplá, la venta tendrá lugar infaliblemente el dia y hora indicada.

Escrituras á satisfaccion del comprador.

Por mas pormenores, escritorio del rematador San Martin 138. e23

**Por el mismo**

Del almacen calle de Santa Fé núm. 46 (frente á la Plaza del Retiro).

El juéves 25 del corriente á las 11 1⁄2 en punto de la mañana se procederá á la venta, al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de dicho almacen, cuyo detalle es como sigue:

Azúcar de la Habana, arroz, almidon, fideos, té, coñac, vermouth, ajenjo, licores, cerveza, vino Burdeos, loza, cristales etc. Mostrador, armazon, balanzas, vidrieras, cascos y demás existencias que estarán á la vista. e23.

**JUAN ALBERTO ASTENGO**

Remate Judicial

Por órden de los herederos y con autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez perteneciente á la testamentaria de D. Lorenzo Carrazo.

El Domingo 28 de Enero á las 6 de la tarde procederé al remate de la casa calle de Pozos núm. 9 entre Piedad y Cangallo con 9 3⁄4 varas de frente por 26 de fondo, una sala grande de 7 1⁄2 varas de ancho, con ventanas nuevas, buena madera, cocina, pozo, letrina, toda cercada de pared en medio de 2 tramways, paraje muy lindo.

Tasada muy baja en 45,420 ps. m|c previniendo que será la base del remate por estar así ordenado.

Los que quieran imponerse de sus pormenores en la escribanía del Sr. Cabral, Piedad y San Martin ó Belgrano núm. 353. e21

**Por el mismo**

**De un Molino á vapor nuevo.**

El lúnes 29 de Enero á las 2 en punto, remataré por órden de sus dueños, el referido molino con todos sus útiles y demás necesario, plantado en la calle de Esmeralda núm. 143, donde estará la bandera, dicho Vapor es de primer órden y se puede dejar en el mismo local e20.

**ADOLFO BULLRICH y Ca.**

De todas las existencias de la caballeriza «La Porteña» Calle Buen Orden núm. 245.

Por liquidacion.

El viérnes 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha caballeriza, cuyo pormenor es el siguiente:

Un galpon grande de madera con techo de fierro con canaleta, divido en ocho cocheras; un idem mas chico con 3 cocheras y deposito para pasto; un idem donde esta la herreria, con techo de fierro; unos magníficos pesebres, uno para 70 caballos, con sus techos de fierro con canaleta y sus depósitos para pasto y maiz; 50 mantas para caballos, 30 sillas y frenos completos, colgaderas para frenos y burros para sillas; á mas se venderá la piedra con que está empedrado el terreno, la que consta de 700 varas cuadradas y la cañeria de gas y faroles.

Los que deseen poner caballeriza, deben aprovechar esta pichincha que se les presenta, pues el establecimiento es perfectamente construido y con todas las comodidades. Tiene contrata por 18 meses á condiciones muy ventajosas y se podrá vender en un solo lote.

Admitiremos ofertas particulares. e18

**Por el mismo**

De 475 cuadras cuadradadas para chacras sobre la Estacion Jeppener.

Magníficos campos con poblaciones—Sin reserva y sin retirar lote.

El Lúnes 12 de Febrero [dia de carnaval] á las 1 en punto del dia y despues de un abundante almuerzo campestre remataremos á la mas alta postura, sin reserva y sin retirar lote, con las condiciones de 1⁄3 parte al contado, 1⁄3 parte á las 12 meses y el resto á los 24 meses de firmadas las escrituras á saber:

Los magníficos terrenos de propiedad del Sr. D. G. Jeppener situados sobre la misma Estacion del Ferro-carril del Sud divididos en lotes para chacras.

Los lotes se componen de 32 cuadras cuadradas algunos otros de 65 cuadras, otros de 80, algunos lotes alambrados y otros tienen poblaciones.

Los terrenos son inmejorables para objetos de agricultura, su buena situacion sobre una via tan importante como el ferro-carril del Sud lindando con la estacion Jeppener facilitan notablemente el trasporte de los productos y les dá por lo tanto una numerosa importancia.

Llamamos muy especialmente la atencion á los SS. Estrangeros labradores sobre este remate cuyo pormenor es incuestionable.

La venta se hará sin limitacion alguna y sin retirar lote al mismo tiempo deben fijarse sobre las facilidades que ofrecemos para el pago de estos terrenos.

Los interesados deben salir de aquí en el 1er. tren que sale á las 6 de la mañana de la plaza Constitucion y regresarán despues del remate á la llegada del tren á la Estacion Jeppener serán obsequiados con un abundante almuerzo.

Por planos y boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118. e10

**Por el mismo**

De muebles de todas clases

En nuestra casa calle de San Martin núm 118.

El Viernes 26 del corriente á las doce en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente:

Un rico piano cuadrilongo de jacarandá, otro idem perpendicular, uno cuadrilongo un poco antiguo, un juego de sala forro reps compuesto de 14 piezas, otro juego de ante-sala, sofá y 2 sillones, una máquina de coser, sillas negras de haya flamantes desarmadas en cajones, armarios caoba con espejo, dos id. de caoba, 2 armarios de jacarandá con espejo, 1 lavatorio de id, piedra mármol, otro id, de caoba, varios id, de pino y fierro, mesas de comedor, id. de arrimo, espejos, cuadros, adornos porcelana, cristalería, útiles de comedor cuchillos, cucharas y tenedores, é infinidad de artículos largo de detallar y que nuestro patio apena puede contener, y que es necesario realizar por lo que den. e24.

**Por el mismo**

De vinos ricos y de superior calidad—Por cuenta de dos casas introductoras

En nuestra casa, San Martin 118

El jueves 25 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de varias casas introductoras y por liquidacion de facturas. El pormenor es mas ó menos como sigue:

24 cajones vino burdeos, 28 id id vermouth, 7 id burdeos en medias botellas, 50 id id whisky, 10 id coñac, 10 id licores surtidos, 50 id vino jerez de 1 docena, 10 id madera legítimo, 100 id jerez de 2 docenas cajon, 30 id moscatel, 30 id posilipo, 25 id monferrato, 10 id champagne real (1.ª calidad), 30 id oporto, 15 id id, y varios restos de vinos y licores.

Al mismo tiempo—10 cascos manteca salada y rica.

De otra pertenencia—500 caj. vino oporto en caja de una docena. Todo lo cual venderemos en lotes al gusto de los compradores. e23

**HIDALGO Y TORRES.**

En su casa calle de Bolivar número 76.

Remate semanal de muebles, cristales, cuadros y bebidas.

El miércoles 24 del cte. á las 12 del dia. e24.

**ADOLFO CAMPOS.**

Judicial.

En la Villa de Mercedes.

De dos magníficas propiedades, pertenecientes á D. Juan Fontan, por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra. El domingo 28 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta, al mejor precio y de contado, de estas dos magníficas propiedades una formando esquina, á una cuadra de la plaza; y la otra contigua edificada en terreno de 46 1⁄2 vs. de frente por 51 vs. de fondo, todo su frente con edificios modernos, todos de azotea y dotados de todas las comodidades necesarias, como ser: cocinas, pozos, letrinas, etc.; tasados en todos sus ramos en la suma de ciento veinte y nueve mil, ocho cientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente; previniendo que su base para la venta serán las 2 terceras partes de su tasacion.

Las tasaciones estarán de manifiesto para los que las soliciten en el Tribunal de Comercio, oficina de Blanco, y por informes San Martin núm. 30, altos. e21

**SEVERO PIZARRO**

Judicial—De la gran mueblería, Artes 205.

El Viérnes 26 y Sábado 27 del presente á las 11 en punto, se rematará á dinero de contado todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de los Sres. Pioda y Dolcetti, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. Echevarria—El pormenor es como sigue:

Roperos de Jacarandá con espejo 4, id sin espejo 8, id de caoba lisos 6 estantes de jacarandá para libros 6, aparadores de jacarandá 2, id de caoba 10, escritorios de jacarandá tallados y con secreto 2, cómodas id con tocador id de caoba con mármol y sin él 9, lavatorios de jacarandá con mármol y espejos 6, id de caoba con tocador 21, mesas de un pié con tapa 5, id del centro talladas de jacarandá, id id de caoba, id de arrimo de jacarandá con mármol, marquesas cameras de jacarandá talladas, sillas doradas, id incrustadas en nácar, 23 juegos de sala de jacarandá con esterilla, id imitacion, id de caoba, id de guindo, id brek y otras clases, 12 cajones sillas con 2 docenas cada uno, de varias clases, bancos de carpinteros, tablas de pino, chapas de caoba y un gran surtido de herramientas y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Se llama la atencion á los muebleros y particulares en este gran remate. e11

**Por el mismo**

Judicial

De la misma mueblería, en su depósito Artes n. 215

El Mártes 30 del presente á las 11 en punto se rematara, dinero de contado, todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de los señores Pioda y Dolcetti, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. Echevarria—El pormenor es como sigue:

Cómodas jacarandá 3, id enchapadas 20, aparadores de caoba 5, camas cameras de jacarandá talladas 14, id de caoba con dos frentes 5, id para una persona 3, id de jacarandá 5, rinconeras grandes de jacarandá 2, 2 estantes calados con 6 entrepaños, lavatorios de jacarandá, id tallados 8, mesas de luz de jacarandá 8, armazones, tocadores, aparadores de guindo, mesas de luz de caoba 22, lavatorios de caoba 13, tocadores de id 8, costureros, mesas de nogal para tocador, escritorios de jacarandá, sillas, reclinatorios de caoba asiento forrado, bancos para piano, sillas de amahaca de caoba, sofáes de jacarandá asiento de esterilla y reps y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. e11

**L. CLAVEL Y Ca.**

De almacen por liquidacion.

El Miércoles 24 del corriente, á las 11 en punto venderemos al mejor precio y al contado, todo el surtido del almacen de comestibles y bebidas, calle de Buen Orden No. 97 1⁄2, cuyo detalle es el siguiente:

Azúcar refinada, yerba paraguaya, arroz, café, almidon, thé, canela, un surtido de ricos licores. vino carlon y frances, ricas conservas, velas estearina y de molde, escobas, plumeros, juegos de lavatorio, platos, fuentes, tasas y muchos otros artículos de loza y cristales.

Al mismo tiempo: el armazon con vidrieras, mostrador, picos de gas y muchos otros útiles del negocio inclusa la Patente. Si antes de dar principio á la venta hubiese algun interesado por el todo, se venderá particularmente. e20

**Por el mismo**

El Domingo 28 del c'te., venderemos los lindos terrenos que van á formar el pueblo General Las Heras 1,000 solares, 12 quintas, 6 chacras; mas adelante daremos mas detalle.

Tren gratis.—Almuerzo campestre. e26.

**FEDERICO JULIO MIRO**

Judicial

Notable y especial—de la finca central alta y baja calle Esmeralda núm. 111 y 111 1⁄2 entre las calles de Cuyo y Corrientes contiguo al gran Teatro en construccion y otro á la vuelta, por cuenta de una testamentaria.

El Viérnes 26 á las 6 en punto de la tarde se ha de vender en público y legal remate al mejor precio la mencionada casa edificada con 12 habitaciones material, en terreno mas ó ménos de 8 vs de frente por 35 vs. de fondo, divididos en dos casas que han producido 3,000 y hoy hay oferta de 2,500 $ m|c con contrato para un café por tener forzosamente que vender á todo precio. creo inútil toda recomendacion desde que la localidad es inmejorable con dos Teatros construyendose.

Los títulos tienen mas de 90 años en quieta y pacífica posesion, mas datos Maipú 99 casa de remate y comisiones.

Nuestros remates semanales de muebles, alhajas etc, continuarán semanalmente los Juéves, Viernes y Sábados á las 8 de la noche. e18

**FLORENCIO MADERO Y Ca.**

**ESPLÉNDIDO REMATE**

**De ricos Muebles.**

En la casa habitacion calle del Perú núm. 263.

Por ausentarse la familia al campo.

El juéves 25 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, todos los riquísimos muebles que constituyen el menaje de dicha casa.

Su pormenor lo daremos próximamente e21

**RODRIGUEZ, LARRAZABAL y Ca.**

**IMPORTANTE**

EN EL CARMEN DE LAS FLORES

Linda estancia en el partido del general

**ALVEAR**

POR ÓRDEN DE SU DUEÑO

AL CONTADO

**SE REMATA**

**El Jueves 8 de Febrero de 1872**

EN NUESTRA CASA, VICTORIA 143

**A LA UNA EN PUNTO**

**AL MEJOR POSTOR**

**SIN RETIRAR LOTE**

**Títulos de propiedad garantidos**

El campo se compone de 2 1⁄4 legua, de forma regular con aguas permanentes, á 50 leguas de la ciudad

El Ferro-carril al Azul pasa muy cerca del campo, campo flor, pastos de primera clase, planos y escrituras á la vista en nuestra casa Victoria 141

Los linderos son por el Norte el lindo arroyo de.

LAS FLORES

Por el Oeste con los Sres. Almendro y Loyo; por el Sud con D. José Portuguez y por el Este con el Sr. Cambaceres.

A todo precio **BIEN CLARO** A todo precio

Visiten el campo. Los interesados pueden ir hasta el Salado por el ferro-carril del Sud, y de allí hasta el campo por la diligencia de Juarez Soso y Ca. que tiene su agencia en la calle de Potosí núm. 269.

**Mas detalles á nuestro escritorio Victoria 143.**

**Por el mismo**

Tienda y merceria—Gran surtido

El Juéves y Viernes

## AVISOS

**MADERA**

Pino de todas clases

Cedro Nogal Guindo Birch Pino

[illegible]

Pino de Tea de todas dimensiones

Listones para corral

Listones machimbrados para [illegible]

Ripias para techo,

Duelas para cerco

Tambien piedras para fabrica de polvo de ladrillo

Melton No. 10. e21 v24

**Comision** de Salubridad de S. Ignacio

Se pone en conocimiento del público que, habiéndose la Municipalidad autorizado á las Comisiones para que coloquen los tableros, donde únicamente se permitirán pegar avisos, carteles, etc. dichos tableros se hayan ya colocados, y pueden los que deseen poner sus avisos de Remates Teatros etc. ocurrir á la Oficina de la Comision que está situada en la calle de Moreno N 85, y funciona todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Se previene igualmente que los carteles no podrán ser de mayor tamaño que el de un pliego de papel de oficio. Mas detalles en la misma oficina. El Secretario e21 v30.

**REMATE**

DE

**COMESTIBLES Y BEBIDAS**

EN LOTES

CHICOS Y GRANDES

MIERCOLES

**24 del corriente á las 12**

CANGALLO 105 1⁄2 e23 v24

**Aviso de Policia**

En el interés de que el público conozca con anticipacion las disposiciones de Policia para el próximo Carnaval, el Sr. Gefe ordena se haga la publicacion por los diarios del Edicto que á continuacion se trascribe.—Enero 20 de 1872. S. Mendez Comisario de Órdenes

**EDICTO DE POLICIA**

*El Gefe de Policia competentemente autorizado, dispone*

Art. 1º Que en los dias del próximo Carnaval, solo será permitido el disfraz y las comparsas, quedando prohibido el arrojar agua y cualesquiera otros objetos, inclusos los pomos de esencia que puedan molestar á las personas que transitan las calles, ó que estén en las puertas, ventanas ó balcones de sus casas.

Art. 2º Los infractores á la anterior disposicion serán penados con 200 pesos de multa ó cuarenta y ocho horas de arresto, sin perjuicio de responder á los daños que causaren

Art. 3º El uso del disfraz de que habla el artículo 1º, es permitido desde las dos de la tarde hasta la terminacion de los bailes de máscaras, siendo absolutamente prohibido llevar armas como accesorias del disfraz, aunque este lo requiera.

Art. 4º Los Comisarios y demas agentes de Policia quedan encargados de la observancia de esta disposicion que se publicará por todos los diarios para que llegue á conocimiento del publico.

Buenos Aires, Enero 17 de 1872.

e21-v20 ENRIQUE O'GORMAN.

**LINEA DE VAPORES PAQUETES**

DE

**LAMPORT & HOLT**

Entre los puertos del Brasil

**Y EL RIO DE LA PLATA**

Conduciendo las Malas bajo contrato con el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil

**PARA PASAGEROS Y CARGA**

EL VAPOR "CALDERON"

**1050 toneladas—Byrne Capitan**

SALDRA DE ESTE PUERTO PARA

**MONTEVIDEO, RIO GRANDE, SANTA CATALINA, PARNAGUA y RIO DE JANEIRO**

**El 31 de Enero**

Se recibirá metálico en el Escritorio de los infrascritos hasta las 2, y las encomiendas hasta las 4 del dia de la salida.

La correspondencia se recibirá en el Correo, segun el aviso del Sr. Administrador de Correos.

**PRECIOS DE PASAGES**

| | EN CÁMARA | EN PROA |
|---|---|---|
| A Rio Grande | £. 24 | £. 17 |
| A Santa Catalina | " 50 | " 20 |
| A Parnaguá | " 60 | " 25 |
| A Rio Janeiro | " 70 | " 30 |
| A Montevideo | " 8 | " 4 |

Estos vapores son nuevos y espresamente construidos para la carrera, ofreciendo comodidades de primer órden y un esmerado trato.

Fletes convencionales.

Por mas pormenores, ocúrrase á los agentes **Enrique A. Green & Co.**

ó á los corredores

GREEN, LE ROSSIGNOL & Co.

e21-v30 62 y 64, calle Reconquista.

**La Estrella del Norte**

Calle de Belgrano 231

Con este nombre acaba de abrirse una merceria al lado de Monserrat, donde se encontrará un selecto surtido del ramo á precios sumamente módicos. e21-v24

**Se necesita** [illegible] contrará con quien tratar en la calle de Solis núm. 170 [bajos] e20 v 24.

**Gran** Pichincha. A una legua del pueblo del Dragon se vende el campo conocido por Manantiales con una legua cuadrada y 1676 cuadras, [illegible] de cuadra cuadrada. Tiene que arrendatarios que dan anualmente 47,500 $, habido siete lotes desocupados, entre ellos la poblacion principal con ranchos, monte y laguna permanente; para tratar, [illegible] de 11 de la mañana adelante. Títulos superiores. e19-v26

**Confitería** [illegible] del 5 de Mayo. Se vende porque el dueño tiene que ausentarse del pais. Tiene café y billar y contrata de 4 años. e17-v20

**PUPILOS**

Se reciben pupilos y medio pupilos á precios convencionales—Nota: no se cará por las clases universitarias—Seminario Anglo Francés, Tacuarí núm. 225—Guillermo Parody é hijo. e19-v25

**Una gran** barraca, se vende por liquidacion de una sociedad. En la calle Potosí entre Lorea y Zeballos, se vende una gran barraca con 35 vs de frente á Potosí y 70 de fondo, con un martillo á la calle Lorea de 50 vs frente por 17 de fondo. Graneros para depósitos de granos, galpones para [illegible], á mas de los casos para domicilio en el interior, y [illegible] sobre la calle Potosí. Para tratar, ocurrase á Mariano Billinghurst, Potosí 70. e17-v26

**Ojo** A Atencion, en el depósito de yerba paraguaya, calle [illegible] núm. 71, acabamos de recibir una gran partida de yerba paraguaya especial para la casa, que se venderá á varios precios, ademas una rica clase de [illegible] y ricos cigarros paraguayos [illegible] tabaco [illegible] vino generoso [illegible] frasco [illegible]

NOTA. El que tome una libra de yerba paraguaya [illegible] de 1ª clase [illegible] e26 v30

**Aviso oficial** Por disposicion superior [illegible] el dia 10 de Febrero próximo [illegible] Ministerio de la Guerra [illegible] servicio de Comandancia [illegible] Buenos Aires [illegible] M. B. Campos. [illegible]

**Ferro-carril del Oeste**

[illegible] Febrero próximo [illegible] Setiembre [illegible] Estacion Central del Parque [illegible] Enero 16 de 1872—El Administrador. e17 v1

**Gran pichincha** [illegible]

**Bazar Republicano**

Calle Belgrano núm. 2 [illegible]. Los deudores del Bazar Republicano [illegible] Enero [illegible]

EL DOCTOR

**Bernardino Reparaz**

[illegible]

**Albañiles** [illegible]

**Al público** [illegible]

**El Dr J B. Poli** [illegible]

**Peones** [illegible] Ferro-carril [illegible] Entre Rios [illegible]

MUNICIPALIDAD

DE LA

**CIUDAD**

Por el presente aviso se llama á propuestas [illegible]

1º Presupuestarán el costo de [illegible]

2º Presupuestarán así mismo el gasto [illegible]

3º Manifestarán tambien [illegible]

4º Especificarán el premio que exijan de la Municipalidad por la venta de su Invento.

5º Las propuestas serán abiertas [illegible] 25 del corriente [illegible] Concepcion [illegible] interesado [illegible]

6º El proponente deberá construir á su costo los aparatos, los que junto con el premio, serán pagados por la Municipalidad con sujecion al artículo 8º despues de verificar por una comision nombrada *ad hoc*, durante quince dias, que ellos responden á los fines mencionados en los artículos 1º y 3º y teniéndose al mismo tiempo, de las obras.

7º Las obras serán practicadas con intervencion del Ingeniero Municipal, en lo que se refiere á su solidez, pudiendo este rechazar los materiales que á su juicio no correspondan.

8º La Municipalidad no abonará en ningun caso, suma mayor por construccion, obra de mano y gasto de combustible que la presupuestada.

9º La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas presentadas, si las creyese inconvenientes á sus intereses.

Buenos Aires, Enero 4 de 1872.

MIGUEL ESTEVES S.

*B. Llorente*, Secretario.

e6-v28

**Aviso importante** El Sábado 6 del presente mes se ha desaparecido de la calle Esmeralda 77 una jóven de 17 años de edad llamada María Barranco, viste vestido negro y manton negro, color trigueña, ojos grandes, estatura baja. Se recomienda á la persona que sepa el paradero de ella dar aviso, en la misma casa arriba mencionada como tambien, se hará responsable á la persona que la oculte. e14-v20

A LOS ACCIONISTAS

**DEL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD**

El dividendo correspondiente al primer semestre del año 1871, de 16 chelines por cada accion de la línea á Chascomús, declarado en Lóndres en asamblea general el 9 de Noviembre de 1871, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle de Reconquista.—Frank Parish, Presidente de la Comision Directiva. Enero 12 de 1872. e18-v25

**AL COMERCIO**

**Balvin y Plowes avisan al comercio que habiendo desaparecido las causas que motivaron la suba de las comisiones por venta de mercaderías, desde la fecha cobrarán—**

Por ventas á plazo.......... 4 p.$

" al contado...... 2 p.$

Buenos Aires, Enero 15 de 1872.

e16-v20 BALVIN y PLOWES.

**Se vende** Una casa, sita calle del Parque Nº 299, tiene 17 piezas, aljibe, pozo de valde, 3 patios embaldozados el terreno tiene 11 vs. de frente al Sud, por 68 de fondo al Norte, para tratar ocurrase en la misma casa. e10-v25

**Comisaria** General de Guerra y Marina—Aviso oficial—Por disposicion superior el dia 5 de Febrero próximo á la una del dia tendrá lugar en el ministerio de la Guerra el remate público verbal para proveer de 9,000 tres botas cuero de potro para el vestuario del Invierno y con sujecion á las muestras que se hallan en esta oficina á disposicion de los interesados. El plazo para la entrega de dichos artículos lo estipularán los proponentes en el acto de la licitacion. El pago se verificará por tesorería en letras de cuatro meses de plazo sin interés. Las propuestas deben ser afianzadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion—Buenos Aires, Enero 3 de 1872.—M. B. Campos. e4-v4f

**Cuartos** Amueblados á 800, 400, y 500 pesos con servicio, casa muy aseada, riquísima, baños gratuitos, Cuyo 146 altos con haraña, balcon y vista á la calle, esquina Cuyo 146 altos. e5 v5f

**Cigarreria Argentina.**

Frente á San Nicolás—Habiendo comprado el Sr. D. Julio B. Amadeo esta cigarrería, avisamos á los Sres. favorecedores de la misma, que encontrarán siempre allí ricos y esquisitos cigarrillos negros, fabricados con los mejores tabacos, que hago traer directamente del Brasil. Tambien superior tabaco negro picado, en latas de diferentes tamaños, al gusto del comprador. Cigarros brasileros de diferentes clases y marcas.—Surtido especial de cigarros habanos de los mejores conocidos hasta hoy.—Cigarros de todas clases y todos los artículos concernientes al negocio de cigarrería. Calle de Artes y Corrientes—Buenos Aires, 1.º de Setiembre de 1871.—Rocha Junior. d8-p-m.

**Caballo** Se ha perdido uno de la calle Garantias y Piedad, sayno, con silla y freno, llevá por bajera una jerga pampa; el que lo entregue en la misma, ganará una buena gratificacion, Fonda de la Coruña de oro. e17 v 24

## Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, por medio del presente, y por el término de 30 dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Eujenia Dorrego, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezca por ante el Juzgado de S S. y oficina del infrascripto Bolivar 2; á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 17 de 1872.—Félix Sagasta, Escribano Público. e23-v23f

Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes—Por el presente se cita, llama y emplaza, á D. Pablo Arigoni, para que en el término de 16 dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Rafael Delaguila, por cobro de $, bajo apercibimiento que de no presentarse, se seguirá el juicio en su rebeldía, y le seguirá el perjuicio á que haya lugar por derecho. Mercedes Enero 20 de 1872. José H. Solveyra. e23 v5f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Apolonaria Crespo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S.S. y oficina del D. Juan Avaulu, donde se halla adscripto el que firma, á hacer sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1872. Manuel Llames Oliver. Escribano Público. e23-v23f

Por disposicion del Sr. Juez Comisario don José E. Blanco se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Senat y Cranili para el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion del crédito [illegible] acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado de Comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Enero 22 de 1872—Joaquin Bayanso. e23-v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hace saber que en los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Febrero se ha de vender en almoneda por el Juez de Paz del Partido del [illegible] una casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Du[illegible] [illegible] Buenos Aires, Enero 20 de 1872. [illegible] e23-v23f

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra se cita, llama y emplaza [illegible] Buenos Aires, Enero 22 de 1872. [illegible] Perú 117 1⁄2 e23-v25

El Dr. D. [illegible] Juez del Crimen [illegible] del Departamento de la Capital [illegible] Buenos Aires 22 de Enero de 1872. [illegible] e23-v28

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. [illegible] Dellepiane la providencia recaida en los autos que contra él y sobre cobro de pesos sigue D. Juan Clausen [illegible] Buenos Aires Noviembre 30 de 1871 [illegible] Buenos Aires, Enero 17 de 1872. Joaquin Reynoso. e23-v25

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Guillermo Picard, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1871.—G. V. Carballo. e23-v23f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, ha ordenado se haga saber á D. Edelmiro Rojas, por el término de 6 dias, á contar desde el de la publicacion del presente, la providencia recaida en un escrito presentado por el Procurador Doyhenard, en representacion de D. Cárlos Aguilar, en autos con la testamentaria de D. Javier Valladares, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1871. D. Edelmiro Rojas, evacue el traslado pendiente dentro de 24 horas, bajo apercibimiento de que vencido este término no se le devolverá escrito alguno, y se mandará sacar el espediente por apremio—Alcorta. Buenos Aires, Enero 16 de 1872 Federico Mendez. e23-v26

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se convoca á junta general á todos los acreedores de don Guillermo Mackel, debiendo comparecer ante el Juzgado de Su Señoría y oficina de don Pedro Medina, donde se haya adscripto el que firma, el dia veinte y nueve del presente á las dos de la tarde—Buenos Aires Enero 16 de 1872.—Bartolomé Martin. e21-v28

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los herederos abin-testato de D Francisco Goñi, y á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Da. Catalina Errecaborde para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1871—José Fernandez. e21-v10f

El Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Blanca Guastavino de Purheto, á fin de que, dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que firma, Recoba Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 13 de 1872—Pardo. e21-v10f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite, llame y emplace, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho de los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Apecechea, para que en el término de 30 dias; contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Federico Mendez. e21-v14f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Hossi, ya sean herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término, comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Desgualni, donde se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1872. Clodomiro Gallardo, Escribano Público. e21-v14f

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á don Anacleto Porres el auto recaido en la demanda que por cobro ejecutivo de 14,660 ps m|c le han entablado los señores Barchi y Carafa, cuyo auto dice así: "Enero 20 de 1871—Por presentado en cuanto haya lugar por derecho intímese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de ejecucion y embargo. Al primer otro sí por constituido el domicilio debiendo tambien hacerlo el demandado en el acto de la notificacion. Al segundo otro sí, cítese por edictos durante 8 dias para que comparezca dentro de seis, bajo apercibimiento de nombrársele defensor: Barra—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1871—Angel Julio Blanco, Perú 120. e21-v24

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de don Isidro Degregorio se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 26 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto.—Buenos Aires, Enero 20 de 1872—Angel Julio Blanco, Perú 120. e21-v24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica á D. M. Flastilla y Ca. el auto recaido en la demanda que sobre cobro de pesos de un pagaré protestado valor 1,141 $ 14 centavos fuertes, le han promovido los Sres. Samuel Hornor y Ca, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Enero 18 de 1872.—Por presentado con el pagaré y testimonio de protesto que se acompaña en lo principal intímese el pago á D. M. F. Castilla Ca. de la suma reclamada sus intereses y costas dentro de tercero dia bajo apercibimiento de ejecucion y embargo; al otro si cítase por edictos como se solicitan. Al mismo tiempo se hace saber que debe comparecer de dos en dos dias en esta oficina á estar á derecho en este asunto—Buenos Aires, Enero 11 de 1872—I. Campos, Perú 120. e21-v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Urbano Ruiz D. Juana María Porgas y Da. Luisa Ruiz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Marzo 9 de 1871 José Fernandez. e20 v20f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Agustin Parra ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 13 de 1872—Gregorio Ruiz, escribano público. e20-v20f

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, ha dispuesto que se cite á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Arroyo y Dña. Juana Clari, á fin de que se presenten dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Escribanía del que suscribe—Buenos Aires Enero 15 de 1872—Francisco Raggio—Escribano Público. e20 v31.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carmelo Avila y su esposa Da. Francisca Herefia, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina de Escribano donde me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 18 de 1872—Manuel A. Victorica Escribano Secretario. e19 v19f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Suarez [illegible] comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Escribano Sagasta y Barrenechea calle Bolivar núm. 2 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 19 de 1872—Félix Sagasta. e19-v19f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo [illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 13 de 1872. Eduardo Mouris. e17 v17f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se ha de vender en pública almoneda, bajo las galerías de la casa de Justicia los dias 24, 25 y 26 del corriente Enero el terreno valdío perteneciente á D. Mariano Diaz, situado en el partido de Barracas al Norte en la calle nueva denominada del Horno entre las de San Patricio y Australia compuesto su terreno de 12 varas de frente al Oeste por 162 vs. y 30 centímetros de fondo al Este, tasado en 8,400 $ m|c. Los que se interesen y deseen mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del Escribano de la causa, donde encontrarán el que firma y giran los autos de la materia, previniéndose que no se admitirá oferta que no cubra las 2⁄3 partes de su tasacion. Buenos Aires Enero 13 de 1872—Alejandro M. [illegible] Defensa 18, escribano público. e14-v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Agustin Amoretti y Dña. Juana Capurro, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten ante S. S. y escribano que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 12 de 1872

e13 v13f. Manuel Lacasa, Victoria 108.

De mandato del Ilustrísimo Sr. Obispo de Aulon, Vicario Capitular, Dean, Dr. D. Federico Aneiros, por el presente llamo, cito y emplazo, á Da. Fortunata Guanes de Blanco, para que dentro del término de 15 dias, contados desde hoy, comparezca ante esta Cúria, y por la Notaria Mayor, á estar á derecho en el espediente sobre patronato de la Capellanía fundada por el Arce Dean D. Marcos Rodriguez de Figueroa, que solicita Da. Isabel Leiba de Fernandez, D. Pedro Tomás Escurra, y D. Rafael Fuentes Arjibel, que se halla en el término de prueba. Buenos Aires Enero 17 de 1872.—Santiago D. Oliveira. Notario Mayor Eclesiástico. e18-v2f

Por el presente se cita, llama y emplaza, á D. Francisco Palma y Ca. á fin de que comparezcan dentro del término de 10 dias, por el Juzgado de mi cargo, á contestar la demanda que le ha promovido por cobro de $, D. Cayetano Cuneo y D. Manuel Marana, bajo apercibimiento que si no comparece se le juzgará en rebeldía, y se procederá como corresponda. San Fernando Enero 16 de 1872—Juan Silveira. Juez de Paz. e18-v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Eduardo Claro Freiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano suscripto, á deducir sus acciones. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1871.—Faustino Miñones. d24-v24e

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Domingo y Da. María Bernasconi, por el término de tres dias, para que dentro del de seis comparezca por ante S. S. y oficina del infrascripto por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que contra ellos sigue D Francisco Sapurit bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo ordenado—Buenos Aires, Enero 12 de 1872—Joaquin Lijó. e14 v14 f.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro García, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S, y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Carballo. e12-v12f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don Anton Colvegins por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis por el Juzgado de Su Señoría y por intermedio del infrascripto á fin de practicar un reconocimiento en la demanda que le ha promovido Don Lisandro Mendez en representacion de don Manuel Ohapes, por cobro de pesos—Buenos Aires, Enero 12 de 1872—Juan Gonzalez. e13-v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. [illegible] y D. Marcelino [illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del escribano D. Faustino Miñones, Bolivar 4, á deducir sus acciones, Buenos Aires, Enero 8 de 1872.—Faustino Miñones. e9-v11f

Juzgado de Paz de Dolores—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado dentro de la traza de este Pueblo, quedado por fallecimiento de los cónyuges D. Valentin Vasquez, Da. Casilda Luceño é hijos, ya sea como herederos, ó acreedores, y bajo apercibimiento que de no presentarse se pondrá en posesion de la finca y terreno á Doña Petrona García, madre de la finada Da. Casilda Lucero, y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores, Diciembre 1º de 1871.—Lino D. Lagos. e3-v3f

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso de los señores Dililli y Charavlu que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico, Provisorio, D. Antonio Zwingen los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. José E. Blanco en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 12 de 1872—Juan Gonzalez. e16 v30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte incestado de D. Tomás San Martin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la fecha; comparezcan ante S.S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Bolivar 4, á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 11 de 1872. Faustino Miñones e21-v13f

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha ordenado se cite, llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Gini, á fin de que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1871—Manuel J. Sanabria. e16-v16f

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes que quedaron por fallecimiento de D. Francisco Nrelanos para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por ante este Juzgado y oficina de Sagasta y Barrenechea, calle de Bolivar número 2, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 31 1871—Felix Sagasta. e11-v11f

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dolores Tolosa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 8 de 1872—José Fernandez. e16-v16f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que por cualesquier título se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de Da. Rosa Culebras de Blanco, para que se presenten dentro de 30 dias, contados de la fecha, á deducir sus respectivas acciones, ante su Juzgado y oficina del infra-escrito Escribano, bajo apercibimiento de ley. Buenos Aires, Enero 16 de 1872. Diez J. Cordero. Bolivar 64. e17-v17f

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Alejandro Barchi se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma calle de la Victoria No 116, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Enero 15 de 1872. Narciso A. Ponce, Escribano Público. e16-v16f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren acreedores de la testamentaria de D. Miguel Paodal, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 16 de 1872.—José Martinez. e17 v17f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pedro Bourras Chardine, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1⁄2 bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 10 de 1872.—Burgos. e17-v17f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de vender á la mejor oferta, dinero de cdo., bajo las galerías de la C. de J. y en la última tarde de los dias 29 30 y 31 del corriente 1 casa situada en esta Ciudad calle Rio Bamba núm. 102 perteneciente á D. Alejandro Miroli para pago de la ejecucion que le sigue D. José Poduce, tasada en todos sus ramos en la cantidad de quinientos dos mil, dos pesos, veinte y dos centavos moneda corriente. Las personas que quieran tomar mas informes pueden ocurrir á la oficina que está á mi cargo, Bolivar 35—Buenos Aires, Enero 13 de 1872—Cárlos Raymond escribano público. e13,30

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con dho. á los bienes quedados por fallecimiento de D Laureano Córdova para que sea como herederos ó como acreedores comparezca dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio del de la escribanía de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Enero 4 de 1872—Francisco J. Fazio escribano público. e16v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco B. Piñero y doña Rosa Gutierrez, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina de Ruiz y Mota, donde se halla adscrito el que firma, á deducir su acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1871.—Manuel Lacasa e19-v19f.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Catelin que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Luis J. Rodriguez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Meliton Udaondo en la inteligencia de ser detenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, 17 de Enero de 1872—Terry. e19-v24

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideran con derecho á un terreno situado en el Arroyo denominado "Paraná de las Palmas" en el parage conocido por "Punta del Tamor", compuesto de seis cuadras de frente al citado Paraná, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por el costado aguas arriba con D. Juan Fourcade y por el de abajo con terrenos [illegible] San Fernando, Enero 3 de 1872—[illegible], Escribano Público.